



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

“INFLUENCIA DE LOS GRUPOS DE PRESIÓN ANTI-INMIGRANTES
ESTADOUNIDENSES EN EL ASEGURAMIENTO DE LA FRONTERA MÉXICO –
ESTADOS UNIDOS, 2000-2008”

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:

MAESTRA EN ESTUDIOS MÉXICO – ESTADOS UNIDOS

PRESENTA:

MELANIE DANIELS VENCES MACEO

TUTOR:

MTRO. FIDEL ARGENTINO MENDOZA CHAN

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA DEL NORTE

MÉXICO, D.F.

JUNIO 2013



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INTRODUCCIÓN

La historia de la relación entre México y Estados Unidos ha atravesado por diversas etapas que han ido desde la cooperación, la agresión directa, la buena vecindad, la cooperación, la tensión y la reconciliación, entre otras. Hablamos de dos naciones que están estrechamente ligadas entre sí y, por lo tanto, las decisiones que tome una tendrán efecto, ya sea este mayor o menor, sobre la otra.

El tema central de la presente investigación versa sobre la influencia que algunos grupos anti-inmigrantes tuvieron sobre la toma de decisiones políticas en torno a la securitización de la frontera entre México y Estados Unidos y a las políticas migratorias cada vez más restrictivas durante el periodo que comprende entre el año 2000 y 2008 de la administración republicana de George W. Bush. Estados Unidos venía de una administración demócrata cuya política exterior tuvo tendencia hacia las intervenciones humanitarias, algunas fallidas, y no a buscar el interés nacional; por ello, para la política de George W. Bush una de las prioridades fue rediseñar la política exterior en torno al interés nacional apegado al realismo, entendido este como la búsqueda del interés nacional dentro del actuar internacional.

Cabe resaltar que este periodo estuvo lleno de grandes y graves sobresaltos en la vida de la población estadounidense. De los hechos que marcaron este periodo, sólo por mencionar algunos, tenemos la recesión económica en la que entró Estados Unidos en el año 2000 debido a las bajas de tasas de interés del mercado de valores y que hizo tan atractivo endeudarse para adquirir bienes inmuebles, posteriormente tenemos los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, evento detonante de la radicalización de la política exterior estadounidense y de su visión de la seguridad.

A partir de ese momento, fuimos testigos de la securitización de muchos temas, entre ellos el de la migración, asunto que se ha convertido en un eje de la política binacional entre ambas naciones y de la creación de nuevas estrategias,

políticas, programas e incluso doctrinas¹ para aliviar la sensación de inseguridad que dejaron a su paso los ataques terroristas y el papel unilateral que Estados Unidos tomó a nivel internacional.

El tema migratorio fue uno de los que más atención recibió a partir de estos eventos, algo totalmente predecible y lógico, puesto que los perpetradores de los ataques fueron migrantes. El endurecimiento de las políticas migratorias y la aparición de nuevos grupos que se oponían a la migración dieron lugar a la exacerbación de los ánimos xenófobos y racistas de ciertos sectores de la población y sus representantes en el Congreso.

Es por ello que el enfoque de esta investigación tendrá dos vertientes, una la neorrealista para explicar el comportamiento de los tomadores de decisiones y los formuladores de políticas estadounidenses en cuanto al aseguramiento de la frontera, empezando por retomar la construcción del muro fronterizo, tanto físico como virtual, entre México y Estados Unidos²; y la segunda, la constructivista, la

¹ Hablamos de la Doctrina Bush cuyos aspectos determinantes serían: la visión del desenlace de la Guerra Fría como el triunfo definitivo de las fuerzas de la libertad sobre los totalitarismos; la convicción de la expansión de las libertades económicas y políticas como condición para la seguridad de Estados Unidos y la estabilidad global; la distribución unipolar del poder y su incidencia en la estructura internacionales; las amenazas representadas por la conjunción de la proliferación y el terrorismo; la guerra preventiva; y el unilateralismo en la atención de las problemáticas de seguridad. Guida, Mario Andrés, *La política exterior neoconservadora en Estados Unidos. Cambios continuidades y perspectivas*, Revista CIDOB d’Affers Internacionals, No. 91, consultado en abril de 2013 en la página <http://www.raco.cat/index.php/revistacidob/article/viewFile/211126/280788>

² Desde la aprobación de la extensión del muro fronterizo en 2006 se buscó que éste conjuntara no sólo la antigua concepción de una barda impenetrable, sino el uso de nuevas tecnologías que subsanaran las deficiencias que el muro y el personal humano pudieran presentar. Para lograrlo, el Gobierno Federal realizó licitaciones públicas resultando ganador del proyecto la Boeing Co. , quienes se comprometieron a construir la muralla de 3,326 km bajo el programa SBI y SBInet (Secure Border Initiative o Iniciativa de Frontera Segura), la primera se encargó de la construcción del muro de concreto y acero, y la segunda del muro virtual todo como parte de un sistema que integraría personal, infraestructura, tecnología y equipos de respuesta rápida para el aseguramiento de las fronteras norte y sur. Sin embargo, debido a cuestiones legales, falta de resultados, retrasos en la entregas y los altos costos que su construcción generó (ya que la iniciativa no contaba con un presupuesto fijo, sólo con estimados), la iniciativa SBInet fue cancelada en enero de 2011 en un discurso pronunciado por el ya presidente Barack Obama en El Paso, Texas ,y tras las declaraciones de Janet Napolitano de que “SBInet no pudo alcanzar el objetivo original de proveer una solución tecnológica única e integral para la seguridad fronteriza”, por lo cual el DHS desarrollará un sistema adaptado a los retos que presenta cada zona fronteriza,

cual se utilizará para evidenciar la relación social existente entre la influencia que los diferentes grupos de presión anti-inmigrantes ejercieron sobre los tomadores de decisiones para lograr que sus acciones fueran favorables a su interés último del aseguramiento de la frontera y la disminución de la migración.

Para lograr explicar nuestro objeto de estudio nuestro análisis se dividirá en cuatro grandes capítulos. En el capítulo I referente al marco teórico – conceptual recorreremos las diferentes concepciones que diversos autores tienen sobre los diferentes conceptos claves de esta investigación como son: grupos de presión, toma de decisión, seguridad nacional, migración, racismo, xenofobia, frontera, influencia e interés. Todos ellos tópicos necesarios para poder entender de una forma homologada su importancia en el constructo político y social del imaginario colectivo estadounidense que los llevo a darles trascendencia a través de las decisiones en materia de seguridad, de migración y de interés.

En el capítulo II, los grupos de presión en la política estadounidense, esbozaremos un panorama general sobre el funcionamiento del sistema político estadounidense sin entrar en grandes detalles, es decir, qué instituciones lo componen, cuáles son sus principales atribuciones y funciones, etc., con el fin de conocer el sistema sobre el cual los grupos de presión, que son el tema principal de esta investigación, actúan. Ahondaremos en el estilo de política nacional estadounidense, como lo es la cultura organizacional y las disposiciones constitucionales, por ejemplo, las cuales ha alentado la proliferación de los grupos de presión. Así como la estructura organizacional gubernamental federada.

Estudiaremos, en el tercer capítulo la migración como problema de seguridad nacional, a través de las diferentes propuestas y leyes la implementación de

así , los fondos y los equipos que originalmente serían destinados a SBInet se darían a los nuevos programas. Con esto observamos que la construcción del muro no se descarta en su totalidad, sigue vigente en el pensar y el actuar tanto del gobierno federal como de los locales. Truax, Eileen, El muro fronterizo de EU, un polémico y costoso proyecto de seguridad, CNN México, consultado en febrero de 2012 en la página <http://mexico.cnn.com/mundo/2011/12/01/el-muro-fronterizo-de-eu-un-polemico-y-costoso-proyecto-de-seguridad>.

operaciones de re Fronterización que han hecho que la migración sea tratada como un asunto de seguridad nacional y por lo tanto un pilar de los proyectos y las plataformas políticas. Desmenuzaremos conceptos claves tales como la “securitización” y la “re Fronterización³” para poder entender la lógica sobre la cual actúan tanto gobiernos como grupos, qué los hace tratar a los migrantes como una amenaza a su seguridad, y la participación que la sociedad civil organizada en los Estados Unidos ha tenido en esta concepción de la migración.

Históricamente, los Estados Unidos ha sido un país de inmigrantes, a ellos debe gran parte de su éxito económico desde su fundación. Hasta la segunda mitad del siglo XIX, Estados Unidos casi no tuvo leyes que restringieran la inmigración. Sin embargo, en la década de los años 20 el Congreso estadounidense creó varias leyes por las cuales trató de disminuir la migración. A partir de entonces las leyes subsecuentes no mostraron cambios radicales, a excepción de limitar cada vez más el número de visas por año y de establecer sistemas de preferencias para la admisión. Es a partir de los años 80 que el tema migratorio se convirtió en uno de los temas centrales tanto para el gobierno de México, como para el de Estados Unidos, dado que el flujo de inmigrantes, documentados y especialmente indocumentados, fue incrementando exponencialmente.

Además de los esfuerzos legislativos, tenemos también en las operaciones fronterizas ejemplos concretos de los esfuerzos del Gobierno y de los grupos anti-inmigrantes estadounidenses, que a partir de 1993 y con el fin de incrementar la seguridad en su frontera sur prevenir, controlar y regular los crecientes flujos migratorios, instrumentó una serie de planes y estrategias a las cuales llamó

³ Refronterización se entiende como el buscar estrategias para tener un mayor control sobre la frágil seguridad nacional, puede ser a través del reforzamiento físico de las fronteras o de las políticas para prevenir cualquier tipo de cruce ilegal o perjudicial para el país. En el caso estadounidense se puede hablar de una estrategia de “enforcement only” o “reforzar solamente” como un único proyecto de reforma migratoria. Veree, Mónica, *The Real Reform “Enforcement Only”*, Voices of Mexico No. 80 Sept – Dic. 2007, Ed. CISAN, UNAM, México.

Operaciones Fronterizas, cuya estrategia se basaba en la prevención por medio del temor a ser aprehendidos por disuasión, dicha estrategia fue desarrollada por el entonces jefe de la patrulla fronteriza en El Paso: Silvester Reyes⁴.

Por último, en el capítulo IV, los grupos de presión y su influencia en el aseguramiento de la frontera entre México y Estados Unidos, se pondrá el acento en la forma en cómo los grupos de presión anti-inmigrantes estadounidenses, como el *Minuteman Project*, La *Federal Immigration Reform and Enforcement Coalition (FIRE Coalition)*, el *Immigration Reform Caucus*, entre otros, han actuado sobre los tomadores de decisiones, influenciando éstas para así obtener resultados favorables a sus intereses. Entre los resultados más notables se encuentra la firma del Acta del Muro de Seguridad, firmada por el entonces presidente George W. Bush en 2006, la cual estableció un cerco físico y virtual que trataba de hacer inexpugnable la entrada a la migración indocumentada a los Estados Unidos. Además se hará notar que muchos de los grupos de presión que toman como plataforma el derecho a una frontera y un país más seguros tienen un trasfondo diferente al del compromiso con la seguridad.

Y aunque se hablará principalmente de los grupos anti-inmigrantes, también se pondrá de manifiesto que algunos de los actores influyentes en estas decisiones no necesariamente están en contra de la migración, en ocasiones hasta la fomentan y la toleran, más bien sus intereses se ubican en el plano económico y no en lo político o ideológico. Además de tomar en cuenta que, si bien los grupos anti-inmigrantes fueron un factor decisivo en el aseguramiento de

⁴ Nacido en 1944, es miembro del partido demócrata, perteneció al Comité Permanente de Inteligencia de 2007 a 2011. En 1996, Reyes se unió a la Patrulla Fronteriza en donde sirvió por 26 años, se desempeñó como Jefe de Sector en McAllen y El Paso, Texas. En 1993, Reyes fue el primero en llevar a la patrulla fronteriza a zonas estratégicas de la frontera para interceptar inmigrantes indocumentados y a partir de esta operación denominada "Hold the Line" ganó una gran popularidad en el Congreso debido al éxito en la disminución de la migración indocumentada. En 1995 dejó la patrulla fronteriza y entró de lleno en el campo político, lanzándose y ganando un lugar en la Cámara de Representantes por Texas, fue reelegido siete veces hasta 2012, año en que fue derrotado. Consultado en enero de 2013 en la página Reyes Congressman <http://www.reyesforcongress.com/about.php>.

la frontera, no tienen el mérito exclusivo de todo lo concerniente a la refronterización, simplemente en el periodo de tiempo estudiado y como consecuencia del contexto nacional e internacional del momento tuvieron varias voces que hablaron por sus intereses e ideologías dentro y fuera del Congreso.

Por último se comprobará con datos e información empírica la hipótesis planteada de la influencia política y económica que ejercieron los grupos de presión anti-inmigrantes, durante la administración de George W. Bush, en el continuo aseguramiento de la frontera a través de las operaciones de seguridad fronteriza, incluida la expansión del muro entre México y Estados Unidos, y con esto se buscará evidenciar el trasfondo racista y xenófobo en su plataforma del compromiso y el derecho a la seguridad.

En este contexto encontramos que algunas de las decisiones tomadas por el gobierno estadounidense son una respuesta a la presión ejercida por sus ciudadanos organizados, las agencias para la aplicación de la ley, los congresistas y los gobiernos estatales, como consecuencia de la visión autoformada después de los atentados del 11 de septiembre en Nueva York, concernientes a las cuestiones migratorias, tales decisiones pueden llegar a afectar las relaciones que tiene el gobierno con los demás actores internacionales, específicamente con México.

Dada su situación geográfica, Estados Unidos ha observado en su vecino del sur un foco rojo para su seguridad nacional, especialmente por el hecho de compartir una de las fronteras más grandes, porosas y transitadas del mundo, por donde no sólo cruzan personas, legal o ilegalmente, sino por donde se trafica con drogas y armas a ambos lados de la frontera y cuya sinergia social, económica y política hacen cada vez más deseable una verdadera relación de confianza, cooperación, respeto y trabajo conjunto.

CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO–CONCEPTUAL.

A partir de la idea de que vivimos en una de las regiones del mundo más complejas, Norteamérica, surge la necesidad de investigar, a través de dos visiones distintas, el comportamiento y la influencia de los actores que llevaron a la construcción del tan discutido muro entre Estados Unidos y México, por una parte se explica, a través de la teoría neorrealista, la dinámica de las presiones políticas por el poder que dieron paso a una de las decisiones más controvertidas y duramente criticadas: la construcción de gran parte del muro fronterizo como un recurso para salvaguardar la seguridad nacional. Por otro lado aplicaremos la teoría constructivista para entender la lógica de la influencia de los grupos de presión anti-inmigrantes en el Congreso, recorreremos las diferentes concepciones que diversos autores tienen sobre los conceptos clave de esta investigación, como los grupos de presión, toma de decisión, seguridad nacional, migración, frontera e influencia.

Los propósitos ya mencionados nos llevan a poner sobre la mesa en este capítulo el entorno de ambas teorías: la neorrealista y la constructivista; si bien una se encuentra más probada que la otra, son de suma importancia en la explicación de la dinámica del sistema internacional.

Haremos un análisis interpretativo de cada teoría poniendo énfasis no sólo en los alcances sino también en las limitaciones. En primer lugar, abordaremos el análisis de una de las teorías con más seguidores e historia dentro de las relaciones internacionales, el neorrealismo, para después dar paso al análisis de la teoría constructivista, su importancia en el campo de las ciencias sociales, y su dinámica internacional.

1.1 Teoría Neorrealista

El prefijo neo, presente en esta palabra, denota que es la reformulación de una antigua teoría: el realismo, por ello es de capital importancia para entender la nueva teoría dar un contexto histórico de la antigua.

El paradigma realista tiene sus raíces intelectuales en la antigua Grecia con Tucídides en su clásico *La historia de la guerra del Peloponeso*, donde narra el comportamiento de los estados a partir del conflicto en el siglo V A.C. entre los dos principales poderes: los atenienses y los espartanos; la premisa fundamental es que los estados buscan el poder y el mantenimiento del *status quo* y de sus intereses.

Entre los principales exponentes del realismo encontramos a Nicolás Maquiavelo, considerado el fundador del análisis moderno del poder y del sistema de los estados-nación, con su obra máxima *El Príncipe*; Thomas Hobbes, quien también se preocupaba por el poder y el mantenimiento del orden del sistema político en su *Leviatán*; Georg Hegel, con la escuela hegeliana del Estado superior y protector del hombre alejado de las pasiones; Max Weber en cuyos trabajos se trata extensamente de la naturaleza de la política y del estado, y de la competencia por el poder, así como su concepción legítima del uso de la fuerza física por el Estado⁵.

Es con el fracaso de los mecanismos de seguridad colectiva: la Sociedad de Naciones, las catástrofes de las dos guerras mundiales, y el inicio de la Guerra Fría, que el realismo empieza a desarrollarse como una teoría efectiva para explicar la nueva realidad internacional. Según Hans Morgenthau autor de *Politics Among Nations*, considerado el primer estudio formal y sistemático de política internacional, las principales características del realismo político como corriente teórica son⁶:

- a) Es una teoría normativa orientada a la política práctica, que busca a la vez acercarse a la realidad internacional de la Guerra Fría, y del

⁵ Jiménez González, Claudia, *Las teorías de la cooperación internacional dentro de las relaciones internacionales*, Revista POLIS 03 Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial, Volumen 2, UAM Iztapalapa, México 2004, consultado en la página <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/polis/cont/20032/art/art5.pdf> en febrero de 2009.

⁶ Salomón, Mónica, *La teoría de las relaciones internacionales en los Albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones*, consultado en http://www.cedep.ifch.ufrgs.br/Textos_Elet/pdf/Salomon.pdf.

enfrentamiento entre los bloques, y de justificar la política que Estados Unidos puso en marcha para mantener su hegemonía;

b) Está dominada por el pesimismo antropológico;

c) Rechaza la existencia de una posible armonía de intereses y el conflicto se considera connatural al sistema internacional.

d) La actuación del Estado viene determinada por el propio sistema. Con independencia de su ideología o sistema político-económico, todos los estados actúan de forma semejante: tratan siempre de aumentar su poder;

e) Junto al poder, el segundo elemento clave del realismo es la noción de interés nacional, definida en términos de poder e identificada con la seguridad del Estado;

f) En general, el realismo político asume que los principios morales en abstracto no pueden aplicarse a la acción política.

Ahora bien, la reestructuración del realismo clásico y el nacimiento del neorrealismo o realismo estructural, fue una consecuencia de las transformaciones en el orden y contexto internacional, empezando por la caída del Muro de Berlín en 1989, la posterior unificación de Alemania y la creación de la Comunidad Europea. Este nuevo paradigma se presenta como el más apropiado para el análisis de la sociedad internacional y sus relaciones desde el punto de vista de la *Realpolitik*⁷.

A diferencia del primer realismo, el neorrealismo presenta una serie de elementos teóricos y metodológicos distintos, por ejemplo, centra su análisis en la estructura del sistema internacional para entender los mecanismos de cambio y de continuidad en el propio sistema para ver cómo éstos influyen en la política de los estados. Aunque es importante una transformación de perspectiva, sus premisas

⁷ Realpolitik en alemán, política de la realidad. Es la política exterior basada en intereses prácticos más que en la teoría o la ética; ésta aboga por el avance en los intereses nacionales de un país, en lugar de seguir principios éticos o teóricos. Consultado en <http://www.merriam-webster.com/dictionary/realpolitik> en febrero de 2009.

filosóficas fundamentales no cambian sustancialmente, es decir, las estructuras y dinámicas clave del sistema internacional son las mismas: los estados y el poder siguen siendo elementos esenciales, aunque admiten que nuevos actores y fuerzas actúen en la sociedad internacional, rechazan que su protagonismo haya desvirtuado la acción del Estado y que diera lugar a una sociedad mundial no interestatal⁸.

Entre los principales exponentes de esta corriente tenemos a Kenneth Waltz, quien propugna por un neorrealismo defensivo; y sostiene que las potencias se sienten seguras cuando disponen de un nivel adecuado de poder que les permite mantener el equilibrio (o *statu quo* en el escenario internacional) aunque no dominen el sistema. Diametralmente opuesto a la visión de Waltz, se encuentra John Mearsheimer; que en su obra *The tragedy of great power politics* aboga por el neorrealismo ofensivo y plantea que los países buscan siempre maximizar el poder⁹.

La principal unidad de análisis del neorrealismo, como ya se ha mencionado, son los estados-nación, estos dan la estructura total y lo vuelven esencial en el estudio, reconocen la existencia de los actores no estatales argumentando que su relevancia es limitada, concibiéndolos como variables que

⁸ Arenal, Celestino del, *Introducción a las Relaciones Internacionales*, Ed. Tecnos, Madrid 1990.

⁹ Tanto la vertiente del neorrealismo ofensivo como el neorrealismo defensivo le otorgan importancia a la estructura del sistema internacional como un factor influyente en el comportamiento del Estado, la diferencia radica en que para el neorrealismo ofensivo la estructura del sistema internacional no impone límites a la maximización del poder y las influencias por parte de los Estados; el neorrealismo defensivo, en contraste, sostiene que el principal objetivo del Estado es la conservación de su supervivencia, dicho en otras palabras, la búsqueda o la maximización de la seguridad para poder mantener su posición relativa en el sistema. Otra diferencia importante entre ambas vertientes es aquella entre posibilidad y probabilidad de conflicto y la importancia que tiene esta distinción sobre las expectativas a futuro. El neorrealismo ofensivo mantiene el supuesto de la posibilidad de conflicto, por lo tanto, el Estado al reconocer la posibilidad de guerra le resta importancia a las expectativas a futuro ya que focalizará sus objetivos a corto plazo; si el Estado no logra garantizar su supervivencia a corto plazo, es imposible pensar en cuestiones vinculadas a largo plazo que no estén relacionadas con la seguridad militar, ya que ésta es la encargada de mantener al Estado en vida. El neorrealismo defensivo introduce un cambio importante, ya que incorpora en su análisis la variable probabilidad de conflicto; el Estado no siempre se encontrará inmerso en una lucha por la maximización del poder, como sostiene la vertiente ofensiva, ya que cuando la probabilidad de conflicto es baja, el Estado no sentirá que su supervivencia se encuentra amenazada a corto plazo, y, por lo tanto, podrá plantearse objetivos a largo plazo que sean diferentes a las cuestiones relacionadas con la seguridad militar. Consultado en noviembre 2012 en la página http://www.caei.com.ar/sites/default/files/29_2.pdf del texto de Petrollini, Darío Damián, *Realismo Ofensivo y Realismo Defensivo: el debate interrealista*. Centro Argentino de Estudios Internacionales.

actúan dentro de la estructura total, es decir, como factores nacionales que pueden llegar a influir en las decisiones dentro de la estructura que el sistema internacional tiene sobre la política internacional de los Estados.

La dinámica del comportamiento de la teoría nos muestra la importancia de ésta para la presente investigación, teniendo en cuenta que la preocupación para los neorrealistas sigue siendo la supervivencia del Estado, manteniendo y acrecentando su seguridad nacional y sus intereses, lo que determinará si existe cooperación y entendimiento internacional o no.

De los principales supuestos se destacan los que rigen el comportamiento de esta visión¹⁰:

- ❖ Política por el poder. concede importancia a las configuraciones externas del poder y a la dinámica de la competencia política por el mismo.
- ❖ Presiones políticas por el poder. habla de las presiones y restricciones políticas derivadas del poder que han impulsado integración.
- ❖ Distribución del poder en una región. acuerdos regionales institucionales como medio para mejorar el equilibrio de poder.
- ❖ Balance de poder. los estados siguen buscando mantener su posición en el sistema, por sí mismos o en coaliciones.

La dinámica del comportamiento que presenta esta teoría constituye algunos de los temas de la agenda que usualmente se tratan de acuerdo con esta visión¹¹:

- ❖ Anarquía: limita más la actuación del Estado, mas no la reduce a simples acciones sin control.
- ❖ Poder: como elemento esencial, al igual que en la teoría realista clásica.
- ❖ Cooperación internacional: depende más del poder del Estado y es difícil de conseguir y mantener.

¹⁰ Borja, Arturo, Stevenson, Brian, *Introducción: la teoría realista y los estudios internacionales*, en Borja, Arturo (Coord), "Regionalismo y poder en América": los límites del neorrealismo, CIDE - Porrúa, México, 1996.

¹¹ Ídem.

- ❖ Política de formación de alianzas: cooperación como respuesta a desafíos exteriores, ya sea para sostener o acrecentar el poder.
- ❖ Ganancias relativas: sopesa quién gana más con la cooperación internacional —tomando en cuenta que las ganancias pocas veces son totales— y lo que se tiene que dar a cambio, es decir, los costos y los beneficios.
- ❖ Capacidades: se refiere a las de los estados antes que a sus intenciones.

Como se puede apreciar, las principales preocupaciones en la agenda neorrealista son la seguridad, el poder, las ganancias, las causas y efectos de las guerras, entre otros.

Si bien es cierto que debido a las transformaciones en el contexto internacional el neorrealismo apareció como una teoría mejorada, con enfoque en el análisis del sistema internacional, así como atención a las influencias y condicionamientos de la estructura de éste sobre la dinámica política de los estados, no exenta de críticas, omisiones y silencios, la visión estatocéntrica y la importancia del poder, así como la rígida diferenciación entre estructura y unidades, la omisión del estudio de las unidades del sistema para entender la estructura, la fijación con la seguridad, la fuerza, el poder y el conflicto sólo entre estados, la simplificación del sistema internacional y su competencia política, y el poco énfasis en cuestiones de tecnología y economía.

A continuación se presenta un cuadro tomado del texto de Colin Hay, *Political Analysis*, que resume y esquematiza las cuestiones principales de la teoría neorrealista¹²:

CUADRO 1 NEORREALISMO	
Apunte/contribución	Produce una cuenta más sistemática, rigurosa y estructural de relaciones internacionales en la tradición de realista. Libera el realismo del esencialismo y de suposiciones universales acerca de la naturaleza humana. Produce una ciencia deductiva de la política del mundo por suposiciones parcas acerca del sistema internacional.
Suposición clave	La política del mundo puede ser analizada como si los estados fueran actores racionales unitarios que procuran llevar al máximo su utilidad esperada.

¹² Hay, Colin, *Political Analysis: A Critical Introduction*, Ed. Palgrave, New York, 2002.

	<p>El contexto en el que los estados se encuentran a sí mismos —una condición de anarquía— determina el contenido de la racionalidad que ellos exhiben.</p> <p>El comportamiento de los estados puede ser explicado exclusivamente en función de la estructura del sistema internacional mismo, desde la perspectiva de que son racionales y en una situación dada hay sólo una línea de acción óptima abierta a ellos.</p> <p>El Estado es otra vez soberano y es la unidad natural de análisis en relaciones internacionales.</p> <p>El papel de instituciones internacionales en el gobierno de relaciones internacionales (ambos político y económico), sin embargo, no puede ser dejado pasar.</p> <p>Los estados son de nuevo actores unificados, motivados únicamente por consideraciones de interés nacional.</p> <p>Los estados buscan las ganancias relativas antes que las ganancias absolutas.</p>
Temas clave	<p>La estructura anárquica del sistema internacional obliga a los estados a actuar como ellos hacen, por consiguiente, el conflicto no es una consecuencia de la beligerancia del Estado, pero sí de la persecución del interés nacional bajo condiciones de anarquía.</p> <p>Aunque los estados son intrínsecamente conflictivos y competitivos, los conflictos actuales pueden ser apartados en situaciones en las que hay un equilibrio de poder.</p> <p>Aunque hay siempre una tendencia a la inestabilidad en el sistema internacional, esto puede ser atenuado si un estado dominante asume un papel de liderazgo (o hegemónico).</p> <p>Bajo tales condiciones de estabilidad hegemónica las instituciones internacionales pueden servir para proporcionar una base segura para la cooperación entre naciones, como es evidencia en el sistema económico internacional que se desarrolló en el periodo de la post-guerra.</p>
Conceptos clave	<p>Balance de poder.</p> <p>Ganancias relativas (como oposición a las absolutas).</p> <p>Estabilidad hegemónica.</p>
Silencios y Limitaciones	<p>Falta claridad acerca de las condiciones de cooperación y las condiciones de conflicto en el sistema internacional.</p> <p>Incapaz de predecir o de explicar el fin de la Guerra Fría a pesar de centrarse en el equilibrio de poder del sistema internacional.</p> <p>Estatocentrismo.</p> <p>Demuestra una concepción muy limitada y empobrecida de agencia de estado.</p> <p>Depende de una serie de suposiciones inverosímiles acerca de la unidad y la racionalidad del Estado.</p>

Fuente: La autora basada en Colin Hay, *Political Analysis. A Critical Introduction*, Ed. Palgrave, New York, 2002.

La teoría neorrealista al igual que la teoría realista clásica, sigue enfocándose en la supervivencia del Estado casi siempre bajo la premisa de que el más fuerte es el que dictará las reglas, y de que la cooperación internacional y la formación de alianzas son posibles siempre y cuando ésta conlleve ganancias específicas para el Estado en cuestión. Reconoce que existen otros actores además del Estado, como la sociedad u otros organismos internacionales, y de que estos en cierta forma pueden determinar el actuar en el concierto internacional; sin embargo, son sólo un factor dentro de la toma de decisiones y la búsqueda del interés nacional. A pesar de todo, esta teoría representa un buen punto de referencia en la

investigación, ya que ésta forma parte del constructo e imaginario social que ciertos sectores de la sociedad estadounidense tiene relativos a la seguridad nacional.

1.2 Teoría Constructivista.

Una vez explicada la teoría neorrealista y su aplicación en nuestra investigación, procederemos a explicar la teoría constructivista para entender la lógica de la influencia de los grupos de presión anti-inmigrantes en el Congreso estadounidense para lograr la continuación de la construcción del muro fronterizo, última expresión de una serie de acciones tendientes a frenar la migración ilegal.

El concepto de “constructivismo” fue acuñado por Nicholas Onuf en 1989, en su obra *World of Our Making*; no obstante, el autor más representativo de esta corriente es Alexander Wendt, quien en 1987 ya había planteado el tema central de la problemática constructivista: la mutua constitución de las estructuras sociales y los agentes en las relaciones internacionales¹³.

Para contar con una teoría sistemática que explique la formación de las identidades e intereses de los actores, así como del papel de las instituciones en las dinámicas de cooperación (y también en las de conflicto) del sistema internacional, Wendt desarrolló el significado de la noción de anarquía y sus implicaciones. Según la teoría neorrealista, la anarquía da lugar, necesariamente, al conflicto, a partir de una concepción de la seguridad basada en la necesidad de la autotutela (*self-help*); Wendt propuso cuestionar y problematizar este nexo estrecho, sugiriendo que la vinculación entre anarquía y política de autotutela podría ser no necesaria sino contingente. Para Wendt y los constructivistas, la autotutela no es un rasgo constitutivo de la anarquía sino una institución que define como “un conjunto o una estructura relativamente estable de identidades e intereses”. Esas estructuras pueden estar codificadas a través de reglas y normas formales, pero son “unas entidades fundamentalmente cognitivas que no existen aparte de las ideas de los actores sobre cómo funciona el mundo¹⁴”.

¹³ Jiménez, Claudia, Op. Cit.

¹⁴ Ídem.

El proceso de institucionalización consiste en la internalización de nuevas identidades e intereses, por ello, la autotutela es una institución, una estructura particular de identidades e intereses, pero no la única posible en una situación de anarquía; Wendt argumenta que podrían existir otras. Una posibilidad es la de un sistema de seguridad basado en una estructura cooperativa, en la que los estados se identificaran positivamente entre sí y percibieran la seguridad de cada uno como responsabilidad de todos (seguridad colectiva). Entre ambos extremos podría existir también la posibilidad de que en un sistema anárquico se desarrollara una estructura intermedia, donde los estados fueran indiferentes a sus interrelaciones de seguridad, preocupándose más por las ganancias absolutas de la cooperación que por la posición relativa de cada estado. Evidentemente, esas diferentes instituciones o estructuras no surgirían de la anarquía sino que serían la consecuencia de otros procesos, fundamentalmente de la interacción recíproca entre los actores¹⁵.

El atractivo de utilizar esta corriente —cuya principal crítica es que no está probada como teoría formal— es que toma más en cuenta a la sociedad internacional como objeto de estudio que como una manera de concebir las relaciones internacionales y su estudio, es decir como una perspectiva de análisis. Así, podemos utilizar el constructivismo para explicar la influencia que la sociedad nacional o internacional, tiene en los procesos de toma de decisión en materia de seguridad nacional o de política exterior de un Estado.

En resumen, el constructivismo se ocupa principalmente de entender cómo el rol de las ideas modela el sistema internacional; por "ideas" se refiere a los objetivos, amenazas, temores, identidades y otros elementos de la realidad percibida que influyen tanto a los estados, como a los actores no estatales dentro del sistema internacional. Los constructivistas creen que estos factores ideacionales pueden tener efectos de alto alcance que pueden triunfar sobre asuntos materialistas del poder; también, que las normas sociales modelan y hacen variar la política exterior a lo largo del tiempo, de un modo más efectivo que la seguridad citada por los realistas.

¹⁵ Salomón, Mónica, Op. Cit.

El tema central del constructivismo es la mutua constitución de las estructuras sociales y los agentes de las relaciones internacionales, y su campo de análisis son las identidades y los intereses de los actores. Esto es una síntesis de teorías reflexionistas, racionalistas, neorrealistas y neoliberales, todo interrelacionado, pero sin ser un proceso súbito.

A continuación presentamos una alusión al cuadro de Colin Hay referente al constructivismo¹⁶:

CUADRO 2 CONSTRUCTIVISMO	
Contribuciones	<p>Abrir un "camino de en medio" entre el racionalismo (neo-realismo y neo-liberalismo) y el postmodernismo.</p> <p>Reconocer que las realidades políticas son construidas socialmente por ideas, y el papel independiente en el análisis de las relaciones internacionales y explorar sus implicaciones.</p> <p>Reemplazar el racionalismo lógico de la racionalidad instrumental con una concepción más sociológica de agencia y explorar sus implicaciones.</p> <p>Tratar los intereses y las preferencias como construcciones sociales antes que como objetivos dados y explorar sus implicaciones.</p>
Suposición clave	<p>Nuestras creencias juegan un papel crucial en la construcción de nuestra realidad.</p> <p>El mundo social y político no está dado, pero esta intrínsecamente dominado por la intersubjetividad: un producto de construcción social.</p> <p>No hay realidad objetiva, social ni política independiente de nuestra comprensión de ella, no hay reino social independiente de la actividad humana.</p> <p>Los factores ideacionales deben ser concedidos como factores materiales significativos en relaciones internacionales</p> <p>Para la mayoría de los constructivistas, el positivismo no puede ser reconciliado con el significado de la comprensión intersubjetiva.</p>
Temas clave	<p>La anarquía es lo que los estados hacen de ella; la estructura del sistema internacional no dicta el comportamiento del Estado: la interacción y la intersubjetividad ocasionan la condición de anarquía.</p> <p>Valoración del impacto transformativo y de construcción social novedoso (como la UE) en el sistema de estados.</p> <p>Enfatizar el impacto de normas nacionales en la política internacional, así como las internacionales en la política nacional.</p> <p>Recalcar la importancia de construcción una digresiva y la identificación de "amenazas" de seguridad (amenazas son las percepciones).</p>
Conceptos clave	<p>Construcción social.</p> <p>Intersubjetividad.</p> <p>Identidad.</p>

¹⁶ Hay, Colin. Op. Cit.

Silencios y limitaciones	Para el racionalista, mucho del reclamo teórico, aunque resulte plausible, no está probado. Procura reconciliar lo irreconciliable. La elección entre el posmodernismo y el racionalismo puede ser más absoluta que constructivista. A pesar del objetivo de definir y habitar un terreno propicio entre el racionalismo y el posmodernismo, muchos de sus defensores parecen gravitar hacia uno o u otro estandarte. A pesar de su atracción teórica su promesa es en gran parte aun no realizada.
---------------------------------	--

Fuente: La autora basada en Colin Hay, *Political Analysis: A Critical Introduction* Ed. Palgrave, New York, 2002

Como se ha señalado, la teoría constructivista demuestra otra manera de ver las relaciones internacionales y su interacción, para ésta la realidad mundial se encuentra en constante cambio y es por esto que las ideas que modelan al sistema internacional se han transformado con el tiempo. Lo más interesante de esta teoría para la presente investigación es el peso que se le otorga a los actores no estatales como la sociedad, la cual, es uno de los componentes del Estado, que conformado por las personas que actúan de acuerdo a sus intereses y temores específicos, y así tomarán las decisiones que guíen su actuar internacional.

1.3 Discusión Conceptual

Una vez mencionadas las teorías sobre las cuales se fundamentará la investigación, toca el turno a la discusión conceptual, llevada a cabo por diferentes autores.

1.3.1 Grupos de Presión

Empezaremos por hablar de los grupos de presión, para Jean Meynaud¹⁷ los grupos de presión son una pieza básica de la realidad política contemporánea —es un grupo de interés actuando políticamente— es decir, un grupo en su intento dinámico de integrarse en la realidad política, como fuerza en acción, esta acción se define como las luchas emprendidas por una categoría social cualquiera para hacer que las decisiones de los Poderes Públicos sean favorables a sus

¹⁷ Meynaud, Jean, *Les groupes de pression*, Eudeba Editorial Universitaria de Buenos Aires, Argentina, 1972.

intereses o ideales. En el caso específico de los grupos de presión, la promoción política sistemática de los grupos tiende, efectivamente, a instaurar un mejor equilibrio entre todas las fuerzas económicas y sociales que integran la sociedad.

Los grupos de presión forman una constelación que reflejan fielmente las estructuras socioeconómicas y querellas ideológicas de determinado sector dentro de un país en específico, es por eso que existen variaciones significativas como la migración, la religión, las fuerzas armadas, la comunidad profesional e intelectual, entre otros. Para la clasificación de los grupos, de una misma región o de regiones más o menos comparables, con desarrollo económico, social, cultural y político parecidos; se puede generalizar y clasificar el estudio en grupos que tienen por objetivo la conquista o protección de ventajas materiales y/o situaciones favorables para incrementar su bienestar; y a los que encuentran su razón de ser en la defensa desinteresada de posiciones espirituales o morales promoviendo y defendiendo causas o tesis. A pesar de esta clasificación, fácilmente los grupos pueden pertenecer a ambos conglomerados legítimamente.

Jacqueline De Celis, respecto a lo anterior comenta: “el grupo de interés es un elemento de la estructura social, mientras que el grupo de presión se integra en el armazón político. Un grupo de presión es un grupo de interés actuando políticamente. No todos los grupos de interés se convierten, por tanto, en grupos de presión. Porque puede darse el caso de grupos de interés que no se proyecte sobre la vida política”¹⁸. Por tal, sólo se debería hablar de grupo de interés cuando se considerase el fenómeno en su estructura, es decir, cuando se estudiase su organización interior, su composición social, el móvil de su constitución, etc.; reservando la expresión “grupo de presión” al cúmulo de intereses que ha entrado en acción política.

De Celis, apoyándose en las consideraciones anteriores señala dos criterios para una clasificación política de los grupos de presión¹⁹: 1) La calificación de los grupos de interés político según su fuerza intrínseca de presión; 2) La

¹⁸ De Celis, Jacqueline B, *Los grupos de presión en las democracias contemporáneas. Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos*, Ed. Tecnos, S.A., Madrid, 1963.

¹⁹ Ídem

consideración de los mismos en función de la acogida que les reserva la comunidad político–social en la cual actúan.

En Estados Unidos, donde la opinión pública acoge generalmente bien a todas las manifestaciones propagandísticas, la primera tipología resultaría más adecuada. Los grupos de presión norteamericanos se caracterizan mucho más, en efecto, por sus caracteres adyacentes que por la acogida, bastante indiferente, que pueda reservarles la comunidad político–social.

En el caso de los Estados Unidos de Norteamérica, De Celis explica que los grupos de presión procuran tener acceso directo a los mandos, basándose en la ley del triunfo y el principio igualitario; sus esfuerzos propagandísticos están encaminados hacia dos fines, uno inmediato y el otro a largo plazo; la campaña publicitaria a corto plazo tiende, generalmente, a respaldar una medida legislativa particular que tal o cual grupo de presión quiere hacer popular, mientras que la campaña a largo plazo intenta crear, arraigando lenta y paulatinamente en el público, un clima de simpatía hacia un grupo o industria que facilite en un futuro la obtención de normas que le sean favorables.

Esta técnica de influir en la opinión pública es muy importante para nuestra investigación, ya que la sociedad norteamericana posee una influencia directa real en el proceso de toma de decisiones; primero por mantener una comunicación continua con sus representantes en el Congreso, y segunda por la presencia en varios estados de una democracia semi autónoma, donde el 80 por ciento de los electores pueden solicitar una revisión constitucional²⁰.

Alonso Piñeiro²¹ nos habla acerca de los orígenes de la expresión “grupo de presión” la cual se utilizó al parecer por vez primera en los Estados Unidos de América entre los años 1918–1928, en ciertas campañas de prensa destinadas a estigmatizar la influencia oculta de determinados grupos económicos involucrados en el proceso gubernamental. Desgraciadamente, desde el surgimiento de las expresiones grupos de interés, grupos de presión y lobby, éstas se han utilizado indistintamente.

²⁰ Ídem

²¹ Piñeiro, Alonso, *Lobbying: La Trama Secreta*, Ed. Macchi, Buenos Aires, Argentina, 2000.

A los *pressure groups* o grupos de presión hay que diferenciarlos de los partidos políticos, a través de su estructura social, ya que los grupos de presión y los partidos políticos son instituciones desiguales; por los medios que emplean en sus respectivas actuaciones políticas; así como por los fines que persigue cada uno. Los partidos tienen por objeto la conquista del poder, mientras que los grupos de poder buscan a quienes tienen el poder.

Alexis de Tocqueville afirmaba que “en los grandes sistemas democráticos nacionales, para asegurar el bien de los individuos era necesaria su organización en grupos o asociaciones, ya que de otra manera sería difícil que se prestara adecuada atención a esos intereses de individuos dispersos”²². Para él, el “arte de la asociación” modera y sirve de balance para diversas tendencias a la tiranía de facciones, fomentando el espíritu de salvaguarda del interés propio, y así, contrarrestar un individualismo atomizado y la igualdad excesiva, proporcionando equilibrio a los abusos gubernamentales hechos en nombre de las mayorías.

La premisa fundamental de la participación de los grupos de interés y de presión es representar un punto de equilibrio que surja del proceso de acomodo en los intereses de la sociedad y que culmine con una aportación benéfica dentro del proceso deliberativo y de toma de decisión; logrando esto, al presentar demandas, proporcionar información y argumentos en torno a la adopción de tal o cual política pública. Los grupos de interés político se convierten en grupos de presión al entrar en acción política, es decir, al emplear ciertas técnicas como son los medios de acción y los canales de influencia que se les ofrecen, para poder presionar sobre el aparato decisonal.

En el enfoque político de Jorge Botella se reconocen como grupos de presión “aquellas colectividades que sin participar directamente en las estructuras de representatividad mediatizan la decisión de los ciudadanos para un fin particular”²³; las simples asociaciones ciudadanas aglutinan a personas motivadas

²² Tocqueville Alexis, *Democracy in America*, Ed. Sanders and Otely, Londres, 1840.

²³ Botella, Jorge, Papeles para el Progreso, *Grupos de Presión*, No.32, Mayo - Junio 2007. Consultado en mayo de 2009 en la página <http://www.papelesparaelprogreso.com/numero32/3202.html>

por un fin propio y común que ejercen con autonomía en la sociedad mediante la fuerza colectiva para que sus derechos sean reconocidos en las instituciones políticas; los grupos de presión, en cambio, se caracterizan porque proyectan sus medios de poder dirigiendo la voluntad de los ciudadanos hacia unas determinadas estructuras representativas, en las que encuentran más facilidades para conseguir beneficios particulares.

Conseguir un dominio indirecto de la voluntad personal es una característica esencial de estos grupos, porque, o presentan incompatibilidad legal con su presencia en el poder político, o bien consideran favorable a sus intereses no ejercer directamente esa responsabilidad; por ello han de presionar sobre quienes confieren el poder –ciudadanos, partidos, estructuras aristocráticas, etc.–, así como sobre quienes ejercen ese poder —partidos, coaliciones, gobiernos, monarquías, etc.— para que las decisiones de los mismos favorezcan la implantación de actividades proclives a generar los beneficios particulares buscados.

Para que sea eficaz su gestión, la estrategia de los grupos de presión, se fundamenta en presentar como beneficios comunes aquellas estructuras que favorecen sus objetivos particulares. Esta finalidad puede estar extendida más o menos dentro del grupo, siendo a veces un reducido número de miembros de la cúpula quienes monopolizan las directrices y el beneficio planificado; para este fin los grupos suelen motivar los sentimientos de los ciudadanos o los estados de necesidad, situaciones en las que la racionalización de la respuesta es menos objetiva y más fácil de conseguir.

Las causas formales de los grupos de presión son usualmente el control indirecto del poder, y sus motivaciones materiales principales suelen ser económicas, estratégicas, o religiosas, por las cuales buscan un beneficio lucrativo o moral.

Se han reconocido como grupos de presión tradicionalmente a las grandes compañías mercantiles multinacionales, la banca, las confederaciones religiosas, los terratenientes, medios de comunicación amarillos... pero no se pueden olvidar otras de no menor influjo como el narcotráfico, movimientos antisistema, etc.

Todos ellos rehúsan de hecho su conformación como grupos políticos, a veces por pura incompatibilidad legal, pero buscan los medios indirectos para alcanzar formas de influjo y decisión semejantes a ellos, con la ventaja de que al no ser percibidos como tales no sufren el rechazo de los ciudadanos, quienes apoyan o reprueban a los políticos en las urnas, sin entender en muchos casos de las fuerzas que les sostienen o les dejan caer, según sus intereses particulares.

A lo largo de la investigación, específicamente en el capítulo II se hará una diferencia muy esclarecedora entre grupos de presión, lobby y partidos políticos, que como empezamos a observar no significan lo mismo.

1.3.2 Toma de Decisiones

Los grupos de presión, como ya se vio, actúan sobre el aparato decisonal y político de un Estado para tratar de influir en él de manera favorable a sus intereses, pero ¿qué significa tomar decisiones? Para esta investigación será *el estudio consciente que brinda la información oportuna y amplia de las diferentes alternativas que se pueden o no elegir en un momento dado bajo un contexto determinado, buscando siempre maximizar los beneficios sin comprometer demasiado los intereses y tratando de reducir al máximo las distorsiones de juicio debidas a creencias o concepciones preconcebidas que no tengan un sustento o que no coincidan con el objetivo en cuestión.*

Llegamos a esta definición después de haber recorrido el pensamiento de varios autores como Miguel Córdoba Bueno, quien nos dice que el ser humano está caracterizado más que por cualquier otra cosa por su capacidad de tomar decisiones en tiempo real, y se trata de un hecho consustancial con su existencia²⁴. Desde el punto de vista de la lógica racional, la necesidad de adoptar decisiones aparecerá cuando se descubra la existencia de un problema en el cual el sujeto se sienta involucrado, esto es, que la elección de una alternativa entra

²⁴ Córdoba Bueno, Miguel, *Metodología para la Toma de Decisiones*, Delta Publicaciones Universitarias, Madrid, España, 2004.

varias afecte a sus intereses y a la utilidad. La decisión se debe de tomar en libertad, utilizando su libre arbitrio con lo cual se asume que el sujeto tendrá en cuenta solamente la racionalidad del proceso, no las motivaciones psicológicas ni otro tipo de condicionantes que lo lleven a elegir de forma no racional. Conocido el problema el sujeto decisor estudiará las posibles alternativas o estrategias y elegirá aquellas que le sean más adecuadas.

La decisión también dependerá de los ambientes en que se desarrolle, a saber estos pueden ser: de certidumbre, cuando son conocidas con certeza todas las alternativas y los resultados que se derivan; de riesgo, donde se conocen las posibles alternativas, pero los resultados pueden manifestarse de diferente manera en función de una determinada ley de probabilidad que se supone conocida, o de incertidumbre, en donde se conocen las posibles alternativas, los resultados pueden manifestarse de diferente manera pero se desconoce la ley de probabilidad o no es un fenómeno probabilizable.

Es importante considerar el concepto de utilidad como clave en la resolución de problemas. Esto es, la elección de determinada alternativa debe reportar una determinada utilidad al decisor, de lo contrario no tendría sentido el decidir. La utilidad se define como la satisfacción que reporta al sujeto decisor la cobertura de una necesidad que este sujeto tenía previamente a la adopción de una decisión.

El esquema temporal en la problemática decisional es también importante, ya que habrá problemas de decisión que se plantean de forma estática y para un momento concreto, o bien que se planteen en forma dinámica o secuencial, en cuyo caso habrá que estimar la evolución de los resultados en el tiempo.

Una dirección similar toma Carlos Mena²⁵ cuando dice, refiriéndose a la toma de decisiones, que la acción política es llevada a cabo por seres humanos concretos de modo que la comprensión de la dinámica de su acción requiere

²⁵ Mena, Carlos E., *Toma de Decisiones y Políticas. Algunas Aplicaciones a la Política Exterior*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, Argentina, 1989.

observar el mundo desde la perspectiva de ese actor identificado específicamente. El observador puede discernir que una determinada acción es imprudente, pero ni el juicio ni el resultado sirven para explicar el porqué de esa actuación de los actores. Solamente trascendiendo sus propios juicios y adoptando la perspectiva de los actores puede el observador hacer un análisis.

Por lo tanto, el conocimiento del proceso político no es solamente analítico ni puede ser abordado por una sola perspectiva disciplinaria. A medida que se va alcanzando la etapa de decisiones, es preciso disponer de conocimientos distintos de los que fueron utilizados cuando se inicio el proceso. Asimismo, se requieren conocimientos adicionales para ponderar las diversas alternativas, tomas de conciencia de sus posibles implicaciones y buscar las bases de aceptación y acuerdo entre las diferentes partes del cuerpo político. Si se requiere adoptar decisiones, es indispensable tener una visión comprensiva, por lo tanto, dar preferencia a un enfoque que abarque la totalidad.

El proceso de toma de decisiones políticas puede ser visualizado de diferentes maneras. Una manera simple de abordar este proceso consiste en dividirlo en seis fases sucesivas: iniciación, estimación, selección, implementación, evaluación y término.

Tal vez, uno de los principales autores que hablan sobre toma de decisiones sea Graham Allison cuyas formulaciones realistas suponen que el proceso de toma de decisiones tiene varias perspectivas desde las cuales se trata de comprender, a través de la información y la evidencia, el cómo y el porqué se tomó tal o cual decisión. El enfoque tradicional combina los aspectos organizativos e inter-personales, en particular en grandes organizaciones como lo son los gobiernos nacionales²⁶. El enfoque tradicional también toma en cuenta las convicciones ideológicas y las reacciones emocionales de cada líder en particular.

²⁶ Allison, Graham, T, *Essence of Decision: explaining the Cuba Missile Crisis*, 2nd ed. New York, 1999.

Perspectiva del Actor Racional. Es el título que Allison le asignó a la forma tradicional de analizar las decisiones. En esta perspectiva, se asume que existe coherencia entre los objetivos de un gobierno y sus acciones. A fin de que los objetivos y acciones de un gobierno sean coherentes, deben coexistir de manera lógica varios factores, a saber:

- 1) La conducción política debe contar con una apreciación razonablemente clara sobre cuáles son los objetivos nacionales o intereses nacionales en una crisis o región geográfica dada;
- 2) Los cursos de acción u opciones alternativos deben estar identificados y evaluados por el decisor en términos de las consecuencias positivas y negativas de cada curso de acción. A su vez, esto presupone que se encuentre disponible información precisa sobre las consecuencias de los diversos cursos de acción u opciones posibles, y que sean comprendidas por el decisor y sus asesores. La suposición también incluye que haya suficiente tiempo para que la información se compile y proporcione al decisor;
- 3) De acuerdo con esta evaluación de las consecuencias, el decisor debe elegir el curso de acción u opción que brinde las mejores consecuencias netas en términos de los objetivos específicos o intereses nacionales determinados.

Si todos estos factores no están presentes, el supuesto de que existe coherencia entre los objetivos y las acciones puede tornarse inválido.

Perspectiva de Comportamiento de la Organización. En virtud de esta perspectiva, un gobierno es visto no como un monolito, sino más bien como un grupo de organizaciones. A diferencia de la perspectiva racional, ésta cuestiona hasta qué punto las acciones de un gobierno reflejan la existencia de una vinculación estrecha con los objetivos e intereses nacionales que persigue la conducción política.

Otras suposiciones sobre las que se basa la perspectiva de comportamiento de la organización son que los departamentos y agencias diseñan y operan los sensores a través de los cuales los decisores sobre seguridad nacional obtienen gran parte de la información respecto de los acontecimientos y desarrollos globales y que los decisores de alto rango no siempre cuentan con el conocimiento especializado que necesitarían para identificar todos los cursos de acción alternativos, y no siempre gozan de suficiente conocimiento para evaluar las consecuencias de la opciones. Como resultado de ello, dependen de los departamentos y agencias quienes identifican las opciones y les brindan la información necesaria para cuantificar las consecuencias.

Muchas o, tal vez, todas las opciones prácticas disponibles para un decisor atañen a capacidades de los departamentos o agencias capaces de ser utilizadas. Las opciones constituyen grupos alternativos de actividades de departamentos/agencias.

Perspectiva de la Política Gubernamental. El título no se refiere a las interacciones de las burocracias gubernamentales o la política electoral. En la perspectiva de la política gubernamental, el proceso de toma de decisiones se considera fuertemente influido por las personalidades y capacidades de los individuos que trabajan directamente con o para el decisor.

Otro fenómeno en que se basa la perspectiva de la política gubernamental es el ejercicio del poder y la influencia de los asesores.

Tal como lo menciona Allison, la toma de decisiones políticas no dependen de un solo hombre, sino de todo un equipo, y por lo tanto, un cumulo de intereses, que puede influir en estas. Aún así es de gran importancia observar que la teoría de la toma de decisiones se puede abordar desde varios puntos de vista, entre los más destacados en ciencias sociales se encuentra el realista y el racionalista. Para el último caso presentaremos a Edward Wards quien empieza diciendo que los hombres hacen elecciones todo el tiempo. Escogen lo que habrán de comer,

con quien se casaran, si declararan o no la guerra. La teoría de la decisión es un intento de descripción ordenada de las variables que influyen en las elecciones.

La teoría de la decisión puede concebirse primordialmente como un análisis del ambiente, es decir, un resumen ordenado de las características del ambiente que controlan el comportamiento²⁷. Tal descripción del ambiente combinada con supuestos simples acerca de las tendencias del comportamiento que el organismo aporta a tal nivel, puede traducirse en una descripción eficaz del comportamiento. Desde este punto de vista, el poder de la teoría prescriptiva de la decisión en el estudio de las elecciones es como el papel de óptica física en el estudio de la visión, o el de la gramática en el estudio del lenguaje.

La teoría económica de la toma de decisiones se refiere a la forma de predicción de tales decisiones. Habla acerca del hombre económico: El conjunto más importante de supuestos formulados en la teoría de las decisiones sin riesgo puede resumirse así: se supone que la persona que toma cualquier decisión a que se aplica la teoría, es un hombre económico, pero ¿Qué es un hombre económico? Tiene tres propiedades: a) está completamente informado, b) es infinitamente sensible, y c) es racional.

a) Información completa: se supone que el hombre económico conoce no solo cuales son todos los cursos de acción que se le abren sino también cual será el resultado de cualquier acción.

b) Sensibilidad infinita: se supone que las alternativas disponibles para un individuo son funciones continuas, infinitamente divisibles; que los precios son infinitamente de divisibles, y que el hombre económico es infinitamente sensible. El único propósito de estos supuestos es hacer continuas y diferenciables las funciones a que conduce.

c) Racionalidad: el hecho fundamental acerca del hombre económico, es su racionalidad esto significa 2 cosas: puede ordenar débilmente los estados en

²⁷ Ward, Edwards, Comp, *Toma de Decisiones*, Fondo de Cultura Económica, México, 1979.

que pueden colocarse y toma sus decisiones para maximizar algo. El segundo requerimiento de la racionalidad y en algunos sentidos el más importante es que el hombre económico debe tomar sus decisiones en forma tal que maximice algo. Este es el principio central de la teoría de la elección; en la teoría de las elecciones sin riesgo se ha supuesto de ordinario que el hombre económico maximiza la nueva utilidad que el hombre económico maximiza la utilidad. En la teoría de las elecciones riesgosas se supone que maximiza la utilidad esperada.

El contenido fundamental de la noción de la maximización es que el hombre económico escoge siempre la mejor alternativa entre las que se le presentan, tal como él las ve. Si el hombre económico es un modelo de hombres reales, los hombres reales deberán manifestar siempre la transitividad de sus elecciones reales. La transitividad es un supuesto, pero es directamente verificable. Lo mismo ocurre con las demás propiedades del hombre económico como modelo de los hombres reales.

1.3.3 Seguridad Nacional

Ahora bien, la toma de decisiones es un abanico enorme de posibilidades a elegir, para este estudio, debemos centrar nuestra atención en la toma de decisiones que tengan que ver con la seguridad nacional de un estado, específicamente cómo ven los estadistas, tomadores de decisiones, investigadores y población estadounidense en general su seguridad nacional. Pero, para poder hacer esto necesitamos primeramente establecer que la seguridad, como usualmente la definimos, es una cualidad de los individuos que están libres de amenazas o de agresiones ya sea a su persona o a sus bienes.

El uso de este término irremediamente nos lleva a preguntarnos ¿Cuándo estaríamos seguritizando un tema? Si tomamos en cuenta que la seguridad es un instrumento del poder político tenemos que éste goza de la capacidad para convocar a grandes masas poblacionales para hacer efectiva una determinada voluntad frente a los tomadores de decisiones, es decir, con el

proceso de securitización²⁸ se consigue movilizar a los ciudadanos en torno a la voluntad de los grupos más poderosos, incluso la seguridad nacional puede llegar a ser un tema que caiga en esta descripción.

Para Ana María Salazar, quien trabajó para el gobierno estadounidense, el concepto de seguridad nacional es un término confuso, controversial y político. Para comprender lo que cada país o región define como seguridad nacional, hay que poner atención en aquello que consideran importante defender. Los diferentes estados realizan su estrategia de seguridad nacional basándose en los propósitos que se plantean y que consideran esenciales para su desarrollo. Por lo tanto es una definición en constante cambio por encontrarse al margen de los acontecimientos nacionales o internacionales.

Fundamentalmente podemos encontrar cuatro doctrinas de seguridad nacional que representan cuatro formas de vida diferentes²⁹. En primer lugar tenemos, por ejemplo a México, un país cuyos principios de política exterior buscan proteger la autonomía del Estado. Es por esto que se define seguridad nacional como “la condición imprescindible para el desarrollo integral del país basada en la preservación de la soberanía e independencia nacionales, manteniendo el orden constitucional, la protección de los derechos de sus habitantes y la defensa de su territorio”³⁰. Se trata de un concepto que refleja por el ámbito nacional más que por el internacional.

En segundo lugar, se trata de la doctrina de un país cuya historia se ha caracterizado por la gran ausencia de conflictos bélicos importantes tanto en el

²⁸ Securitización es un proceso mediante el cual se pretende darle calidad o estatus de asunto de seguridad a un problema que puede atentar contra la supervivencia de un ente, ya sean individuos, conglomerados, Estados o la humanidad. Este vocablo proviene del inglés *securitization*. Se utiliza la palabra securitización y el verbo securitizar como licencia académica; pues es un neologismo utilizado en los estudios de seguridad que no tiene traducción oficial al español. Orozco, Gabriel, El aporte de la Escuela de Copenhague a los estudios de seguridad, *Revistas Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 20, No. 1, Madrid, España. Consultado en agosto de 2012 en la página <http://www.fasoc.cl/files/articulo/ART45a4f63179c45.pdf>

²⁹ Salazar, Ana María, *Seguridad Nacional Hoy. El Reto de las Democracias*, Editorial Nuevo Siglo Aguilar, México, 2002.

³⁰ Ídem

interior como en el exterior. Un Estado cuyo fin principal es mantener el nivel de desarrollo económico alcanzado, por lo que su principal preocupación es cuidar los mercados a los que sus productos tienen acceso. Estamos hablando de Canadá, nación que ha creado el concepto de seguridad humana, entendida esta como las políticas destinadas a lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Podemos observar claramente que para este país su seguridad se define por la estabilidad económica de los demás países.

En tercer lugar se encuentran naciones que han actuado como ejecutores directos en crisis bélicas de gran magnitud, como las dos guerras mundiales y la Guerra Fría. En este grupo se ubican los Estados Unidos y los países europeos. Su definición de seguridad nacional está orientada casi completamente a las agresiones armadas externas, ya que su territorio ha sufrido serias amenazas. Por ello dedican enormes cantidades de recursos para desarrollar tecnología militar de punta y firmar toda clase de tratados para evitar la proliferación de armas de destrucción masiva (nuclear y químico-biológica), al tiempo que fomentan la cooperación entre sus aparatos de defensa, sin descuidar el bienestar de sus ciudadanos. Es una definición que coloca los problemas globales y locales entre los intereses nacionales y a su concepción de seguridad como uno multidimensional.

Finalmente se tiene el modelo de seguridad democrática seguido por los países centroamericanos. Definen su seguridad como la necesidad de enfocarse en la búsqueda de la democracia y el fortalecimiento de sus instituciones y el estado de derecho [...] Este modelo tiene su razón de ser en el respeto, promoción y tutela de los derechos humanos [...] mediante la creación de condiciones que permitan el desarrollo personal, familiar, social en paz, libertad y democracia. Para esta autora, los objetivos de la seguridad nacional son: 1) Mantener la unidad del Estado; 2) Defender la soberanía nacional; 3) Defender el territorio; 4) Velar por un desarrollo económico, social y político equitativo, garantizar la convivencia pacífica y el orden público; y 5) Garantizar la paz social.

Alejandro Martínez Serrano nos da un concepto de seguridad nacional con bases etimológicas: “El concepto seguridad proviene del latín *securitas* que a su vez se deriva del adjetivo *securus*, el cual está compuesto por *se*, *sin* y *cura*, cuidado o procuración, lo que significa sin temor, despreocupado o sin temor a preocuparse”³¹. El concepto seguridad nacional posee dificultades en su definición, por lo que cada estado la establece en función de las realidades que observa en su desarrollo político, económico, social y militar; por ejemplo, en tanto que, para el comando conjunto de las fuerzas armadas de los Estados Unidos de América (*U.S. Chiefs of Staff*), “la seguridad nacional es la condición que resulta del establecimiento y manutención de medidas de protección, que aseguren un estado de inviolabilidad contra actos o influencias antagónicas”, para otros la concepción estadounidense de seguridad nacional es “(...) la capacidad de preservar la integridad física de la nación y de su territorio; de mantener sus relaciones económicas con el resto del mundo en términos convenientes; de proteger su naturaleza, sus instituciones y su gobierno de los ataques provenientes del exterior, y de controlar sus fronteras”. En este sentido, Robert Mcnamara³² señala que “la seguridad nacional no es la fuerza militar, aunque puede incluirla, la seguridad no es la actividad militar tradicional, aunque puede abarcarla. La seguridad es desarrollo y sin desarrollo no puede haber seguridad”³³.

Para entender a la seguridad nacional es preciso encontrar su función primordial, por lo tanto es necesario reflexionar que la seguridad, en sí misma, como concepto y como valor, es ambigua: por un lado, es inherente a la condición humana un mínimo de certidumbre y de protección contra los riesgos; por otro, la vida humana es radicalmente insegura. La seguridad nacional es una función de estado, pues esta institución es la concentradora del poder nacional, seguridad que se refiere a la garantía de existencia de sus individuos, patrimonio, instituciones, valores y cultura. En este sentido, debe entenderse como una

³¹ Martínez Serrano, Alejandro, *¿Qué es la Seguridad Nacional?* Mayo 2001 consultado en junio 2010 en la página <http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/020211124628.html>

³² Robert MacNamara (1916 – 2009) fue Secretario de Defensa norteamericano de 1961 a 1968 quien impulsó el rearme norteamericano y fue uno de los responsables de la implicación de su país en la guerra de Vietnam.

³³ Martínez Serrano, Alejandro. *Op. Cit.*

filosofía de acción política, una especie de ideología práctica³⁴. Responde a las exigencias del estado, la nación y el poder de ambos; según sea su ideólogo, puede tratarse de una condición, una situación, un grado de garantía, un estado, una capacidad o una política. Su realización ocurre con la aplicación del poder nacional, mediante previsiones, políticas, estrategias, acciones y planeación; es determinada y relativa a una época y lugar. En el neorrealismo, su ámbito de acción es el estado-nación y los intereses y compromisos internacionales del mismo, y su utilidad es la de brindar protección al estado y la nación.

Barry Buzan, un analista reconocido internacionalmente por sus estudios en seguridad nacional, la define y clasifica en cinco ejes rectores: 1) Seguridad militar, cuyo objetivo es proteger la integridad territorial del estado; 2) Seguridad medioambiental, donde mantener los ecosistemas, solucionar los problemas energéticos, y mantener los recursos naturales necesarios para la existencia humana, son su principal meta; 3) Seguridad económica, encargada de mantener la estabilidad del país para asegurar la existencia de recursos necesarios, condiciones de igualdad e independencia de los mercados, así como evitar posibles crisis que influyan en el desarrollo del Estado; 4) Seguridad social, que abarca la idea de preservar y engrandecer la identidad del colectivo con su nación, incluyendo cultura, tradición e idioma; Por último, 5) Seguridad política, que hace referencia a la estructura, procesos e instituciones políticas, que otorgan legitimidad a los estados³⁵.

Los elementos clave que componen la seguridad nacional son tres³⁶:

- 1) El Estado, como agente y actor protagónico, el cual proporciona seguridad a la comunidad o al colectivo. En materia de seguridad nacional, las responsabilidades del Estado son las de preservar la legitimidad de los poderes, proteger los intereses nacionales en el sistema internacional, hacer efectiva la soberanía territorial, reducir adecuadamente la dependencia con el extranjero, preservar los valores y asegurar el desarrollo nacional. Estas obligaciones exigen al Estado

³⁴ Martínez Serrano Alejandro

³⁵ Buzan, Barry, et al, *Security: A New Framework for Analysis*, Lynne Rienner Publishers, 1998.

³⁶ Ídem

actuar de manera legítima y a favor de sus ciudadanos, mantener su prestigio internacional y mantener una cohesión nacional que garantice paz, justicia y seguridad.

- 2) Los intereses nacionales son el objetivo del gobierno para fijar metas específicas hacia el desarrollo, siendo el Estado aquel que procura su protección y consecución. Los intereses nacionales de un país son el reflejo de sus valores, de su ideología y propósitos, proyectados tanto a nivel nacional como internacional; en general, con estos intereses se busca el logro de la política nacional, y son aplicados mediante el esfuerzo y los recursos de la nación y del poder nacional.
- 3) Las Amenazas, las cuales se originan de acciones y políticas de otros estados, e impiden la plena ejecución de los objetivos nacionales aún cuando actúen para proteger sus propios intereses legítimos. En el lenguaje de seguridad nacional, se les conoce también con el nombre de antagonismos, que quiere decir obstáculos de todo orden, de origen interno o externo, material e inmaterial que pueden dificultar o impedir la conquista y el mantenimiento de los intereses de una nación, afectando así su seguridad nacional.

Para Agustín Maciel el estudio empírico de la seguridad nacional supone dos enfoques que no son excluyentes, sino complementarios. Por una parte, se centra en la defensa ante las amenazas a los intereses nacionales; por la otra, en el aprovechamiento de oportunidades para promover esos intereses. En ese sentido, cabe destacar que una cantidad significativa de los análisis de seguridad nacional realizados por Estados Unidos en relación con México ha enfatizado el primer aspecto más que el segundo, es decir, México ha sido más importante por el daño que puede ocasionar a los intereses estadounidenses (narcotráfico y migración), que por las ventajas que puede ofrecer. La perspectiva estadounidense sostiene que se ejerce la soberanía territorial, se disminuye el tráfico de drogas y criminales, se protege el empleo de nacionales, se reducen los

gastos de presupuesto para servicios sociales y educativos, etc.³⁷; juntos son el mejor pretexto para la construcción del Muro fronterizo, asunto, según lo ven muchos, de seguridad nacional.

La dimensión política desde la cual Juan Carlos Córdoba Elías aborda la cuestión de la seguridad nacional es muy interesante, en su perspectiva, la seguridad nacional anuda tres intenciones políticas centrales³⁸:

- ❖ La defensa y la preservación de la soberanía del país.
- ❖ La gestión eficaz de los conflictos políticos y sociales internos.
- ❖ La generación de condiciones materiales y psicológicas de prosperidad social.

En suma, la seguridad nacional, en su connotación moderna, se circunscribe a la esfera de la jurisdicción estatal —la Constitución y las fronteras nacionales, así como la cooperación internacional—, e implica la defensa de la soberanía nacional frente a una nación o un imperio enemigo. A manera de clave sistemática estatal, la seguridad nacional describe los procesos políticos que articulan los recursos gubernamentales, militares, policiales, psicológicos, culturales y propagandísticos para enfrentar los peligros que amenazan con desestabilizar un sistema político y social. Tales peligros se definen en función de:

- ❖ Las prioridades de la élite gobernante.
- ❖ Las necesidades sustantivas de corto y mediano plazo en la sociedad.
- ❖ El sistema jurídico, tecnológico, financiero y político internacional.
- ❖ La naturaleza del enemigo, nivel de letalidad, liderazgo, estrategias, suministros, objetivos y patrones de comportamiento.

Bajo el modelo norteamericano y en el periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial, la estrategia general se orienta a la defensa de la soberanía nacional, la independencia, la seguridad y la protección de sus intereses geopolíticos y

³⁷ Maciel, Agustín, *La seguridad Nacional en las relaciones México-Estados Unidos*, El Colegio de San Luis, San Luis Potosí, México, 2003.

³⁸ Córdoba Elías, J.C., *¿Y después del 11 de septiembre, qué? Lecciones sobre la Seguridad Nacional en Estados Unidos de América*, Ed. Contralínea, México, 2002.

económicos en su calidad de potencia mundial, y al parejo, en la capacidad desplegada para administrar la inseguridad ante diversas amenazas.

Para la presente investigación se asume que *la seguridad nacional es una de las políticas estatales sustantivas centradas en la defensa de la soberanía nacional, la integridad territorial, la identificación de las principales amenazas y enemigos potenciales y reales, así como la formulación de los cursos y estrategias de acción prioritarios para garantizar la vigencia del orden constitucional y la estabilidad política y social de un país.*

1.3.4 Fronteras

Una vez en posesión de la definición a utilizar sobre seguridad nacional es necesario hablar sobre la migración y las fronteras, elementos que en la política estadounidense están ligados a su seguridad nacional, debido en gran parte al temor generado después de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 a las torres gemelas y al pentágono.

Como señala Robert Pastor, “pocas son las expresiones importantes que se emplean con mayor frecuencia, con menos precisión y en conceptos tan distintos, como la de seguridad nacional”³⁹. La definición más sencilla de seguridad nacional es la de *“defensa de los intereses y de los valores de una nación”*. Existen tres niveles de defensa: 1) Unidad del Estado; 2) Protección de las fronteras; y 3) Defensa de otros intereses y valores.

En el segundo nivel se circunscribe el término migración, ya que es a través de las fronteras donde este fenómeno ocurre; sin embargo, es preciso primero describir qué se entiende por frontera para luego explicar el término migración.

Sergio Rodríguez explica que la noción de frontera viene dada por la visión que de ella tenga quien pretenda establecer un concepto adaptado y adaptable a lo que de él se espere. Sin embargo, en cualquiera de sus acepciones deben considerarse dos nociones: la linealidad y la zonalidad. La primera noción tiene una connotación de carácter jurídico pues relaciona la necesidad del Estado de

³⁹ Pastor A., Robert, *El Remolino. Política Exterior de Estados Unidos hacia América Latina y el Caribe*, Ed. Siglo XXI. México. 1995.

establecer un espacio de control soberano. Zonalidad, por su parte es un término que tiene que ver con una visión económica y social y con el ámbito en el cual se interrelacionan personas que desarrollan actividades de intercambio en materia económica, cultural, comercial y humana. En este proceso se construyen vínculos e intereses comunes que tienen un valor más allá de la ciudadanía de quienes habitan o transitan por estos territorios⁴⁰.

Podríamos adoptar entonces un concepto moderno de frontera para lo cual «es pertinente destacar su contenido sociológico y económico, y expresar que constituye la concreción de una intensa relación y hasta una interdependencia en las diversas manifestaciones de la vida en sociedad, promovida y ejecutada por poblaciones asentadas a uno y otro lado del límite entre dos países».

Por otro lado, debemos considerar que la frontera es una realidad compleja en la que tienen presencia una multiplicidad de actores que establecen relaciones dinámicas de variada índole, por lo tanto, para determinar su espacio se debe considerar entre otros elementos su transitoriedad, la cotidianeidad de sus acciones y la heterogeneidad de situaciones que en ella se constatan, por lo cual concluimos que es un concepto en permanente evolución en el espacio y en el tiempo.

Una concepción de frontera que reconoce como componente esencial de su definición la vigencia de una dinámica relación entre grupos humanos próximos geográficamente, pero pertenecientes a dos estados, contiene distintas nociones para introducir una verdadera agenda de trabajo⁴¹: el desarrollo, la cooperación, y la integración fronteriza. Estos deberían ser los parámetros sobre los cuales instalar un funcionamiento positivo de la frontera.

Pese a los avances mostrados, todavía hay círculos en los que la frontera sigue siendo sólo una línea que separa un país de otro. No obstante, la corriente que interpreta dicho término como un territorio bi o trinacional con características y dinámicas propias, adquiere cada vez mayor fuerza y se instala en el discurso político nacional e internacional como parte sustancial de esquemas estratégicos

⁴⁰ Rodríguez Gelfenstein, Sergio, *La Frontera: Un concepto múltiple, una visión diversa*, ADITAL, Ecuador, 2007.

⁴¹ Ídem

de integración subregional. En esa perspectiva la frontera es un territorio en el cual se instalan procesos económicos y sociales formando una región básicamente homogénea.

En la aproximación conceptual que nos ofrece Nilo Meza Monje se presentan rasgos fundamentales de lo que entendemos por frontera. Si bien es cierto que en su condición de línea separa territorios con características generalmente comunes, lo es también que sobre parte de ella se asientan relaciones económicas y sociales que se encargan de “borrar” dicha línea. En esta lógica, la frontera deja de ser sólo una línea y se incluye en el espacio formado por las indicadas relaciones.

La frontera como línea sólo sirve a los estados-nación para establecer que hasta ahí llega su dominio, su soberanía. Esta forma de entender la frontera, y la poca utilidad que ofrece para interpretar los fenómenos fronterizos en toda su complejidad, ha ocasionado más de una controversia entre los gobiernos respectivos, de cuyas consecuencias sólo los pobladores fronterizos podrán dar debida cuenta⁴².

En la actualidad, casi es un consenso la idea de concebir la frontera como punto de convergencia de territorios bi o trinacionales y que, por sus características geográficas y los procesos económicos y sociales que allí se dan, configuran un Espacio Regional Fronterizo (ERF), cuyo adecuado tratamiento político e institucional no sólo impedirá el desarrollo de tensiones que subyacen en la arbitraria separación de unidades socio-económicas y territoriales históricamente establecidas, sino que permitirán procesos de desarrollo promovidos de manera conjunta y con responsabilidad compartida.

Desde su visión política, Jorge Botella nos habla de que el ser humano no es producto de la sociedad sino sujeto y artífice de la misma. La política en la sociedad se constituye como el arte de la defensa de intereses y, como la historia ha demostrado, se construye desde una interpretación parcial de la justicia ajustándola a unos fines predeterminados. Esta disociación de política y justicia

⁴² Meza Monge, Nilo. (2008), *Espacios Regionales Fronterizos*, Edición electrónica gratuita. Texto completo en <http://www.eumed.net/libros/2008b/400/E1%20Concepto%20de%20Frontera.htm>

tiene su raíz en la concepción de una sociedad estamentaria o una sociedad fragmentaria. Ambas suponen una discriminación ya sea por castas o bien, por etnias. La agrupación de los hombres en conjuntos diferenciados en razón de su proximidad originó desde la remota antigüedad la formación de tribus constituidas mayormente sobre lazos de consanguinidad. La relación entre las tribus originó la política de convivencia de cuyos intereses parciales se suscitó la disensión, el enfrentamiento y la guerra⁴³.

El Estado, como estructura desarrollada de la conciencia de grupo de una colectividad, institucionaliza la segregación social proporcionalmente a como crea un derecho discriminatorio entre la ciudadanía propia y el extraño o extranjero. El ámbito territorial determina la perpetuación de las fronteras. La conciencia nacional se eleva a categoría de clan cuando se vuelve reticente a que sobre su territorio se establezcan otras personas que en uso de su libertad eligen inmigrar para integrarse en una nueva comunidad. La intransigencia a compartir la sociedad con terceros induce a los estados al fortalecimiento de las fronteras con leyes que superan en mucho la propia dinámica de la humanidad, de lo que se sigue una marginación para los inmigrantes al no reconocer sus derechos humanos.

Resulta paradójico que muchos de los estados que delimitan con mayor ahínco sus fronteras son los que se han constituido por la migración de sus antepasados o quienes conquistaron tierras para sus reinos en virtud del libre derecho a establecerse en cualquier tierra habitable. Las fronteras deben cumplir la función de enmarcar espacios administrativos, no discriminatorios; son la imagen de la conciencia de la idiosincrasia de un pueblo, de su historia y cultura, pero no deben constituir barreras que contengan el paso de quienes pacíficamente acuden a establecerse en esa comunidad con total respeto y espíritu de integración.

Contrario a lo anterior, la agenda de seguridad que Estados Unidos ha impuesto al mundo después del 11 de septiembre de 2001 se basa en una

⁴³ Botella Jorge, *Papeles para el Progreso*. Fronteras. No. 13, marzo-abril, 2004. Consultado en febrero de 2009 en la página <http://www.papelesparaelpromgreso.com/>

temática que prioriza la lucha contra el terrorismo, para sumarla al combate contra el narcotráfico y la migración, mal entendida ésta última como un fenómeno pernicioso. Así, las fronteras se han «criminalizado» y la agenda de seguridad ha cubierto como un paraguas a todo el resto de interacciones que se produce en ellas, mermando, limitando y excluyendo otras que, como vimos al comienzo, forman parte de la cotidianeidad de la vida de las comunidades fronterizas. En este marco, el concepto de frontera cobra otro sentido, primero porque estamos ante un tema internacional que ha sido securitizado y después porque no se ve como un punto de encuentro entre iguales sino como punto de desencuentro entre diferentes.

1.3.5 Migración.

Ahora toca el turno a la definición de migración. Para Remedios Martínez Verdú son desplazamientos de grupos humanos que se alejan de sus residencias habituales, la autora engloba fenómenos demográficos muy diversos, como cuando se refiere a movimientos pacíficos o agresivos, voluntarios o involuntarios. Ella cita algunas causas que motivan la migración internacional⁴⁴:

- ❖ La búsqueda de una vida mejor para uno mismo y su familia;
- ❖ Las disparidades de ingreso entre distintas regiones y dentro de una misma región;
- ❖ Las políticas laborales y migratorias de los países de origen y de destino;
- ❖ Los conflictos políticos (que impulsan la migración transfronteriza, así como los desplazamientos dentro de un mismo país);
- ❖ La degradación del medio ambiente, inclusive la pérdida de tierras de cultivo, bosques y pastizales (los "refugiados del medio ambiente", en su mayoría, acuden a las ciudades en lugar de emigrar al extranjero);

⁴⁴ Martínez Verdú, Remedios, *Lecturas sobre sociologías de las migraciones*, consultado en la página <http://www.eumed.net/cursecon/2/migraciones.htm> en febrero de 2009.

- ❖ El "éxodo de profesionales", o migración de los jóvenes más educados de países en desarrollo para llenar las lagunas en la fuerza laboral de los países industrializados.

Para el Fondo de Población de la Naciones Unidas (UNFPA) la migración es percibida cada vez más como una fuerza que puede contribuir al desarrollo y a un aspecto integrante del proceso global del desarrollo. La migración es a menudo temporaria o circular, y muchos emigrantes mantienen lazos con sus patrias. Mientras los emigrantes hacen contribuciones importantes a la prosperidad económica de sus países anfitriones, el flujo financiero, tecnológico, social y humano también tiene un impacto significativo en los países de origen en cuanto a la reducción de la pobreza y el desarrollo económico. Las remesas de emigrantes son una fuente mayor de capital para países en desarrollo⁴⁵.

La tesis de Etelvina Guzmán Castelo sobre migrantes indígenas nos da una aproximación bastante acertada de la historia de las migraciones, ella señala que “por migración entendemos los desplazamientos de personas que tienen como intención un cambio de residencia desde un lugar de origen a otro de destino, atravesando algún límite geográfico que generalmente es una división político-administrativa⁴⁶”. Este fenómeno implica un desplazamiento o movimiento espacial que tiene como objetivo buscar mejores oportunidades de vida de los individuos, ya sea porque en su lugar de origen o de establecimiento actual no existen tales oportunidades o porque no satisfacen todos sus criterios personales. También se puede definir a la migración como “un movimiento que atraviesa una frontera significativa que es definida y mantenida por cierto régimen político —un orden, formal o informal— de tal manera que cruzarla afecta la identidad del individuo”.

Como todo fenómeno social, la migración tiene consecuencias positivas y negativas en los individuos y las sociedades. Dentro de los márgenes positivos

⁴⁵ UNFPA, *Migration: A World on the Move*, consultado en agosto de 2009 en la página http://www.unfpa.org/about/index_spa.htm

⁴⁶ Guzmán Castelo, Etelvina, Tesis Profesional: *Logros y retos del Frente Indígena Oaxaqueño Binacional: una organización para el futuro de los migrantes indígenas*, Universidad de las Américas Puebla, Escuela de Ciencias Sociales, Departamento de Relaciones Internacionales e Historia, Cholula, Puebla, México, 2005.

encontramos la oportunidad de mejorar la calidad de vida de los migrantes y la adquisición de un mejor empleo. El aspecto negativo se ve reflejado en un sentimiento de pérdida de identidad nacional y de sus costumbres, así como la ruptura en muchas ocasiones con los lazos familiares y de amistad, y el hecho de enfrentarse con un idioma distinto al suyo.

Por otro lado, la autora menciona la existencia de dos perspectivas generales que nos ayudan a entender mejor la migración internacional, una se basa a nivel micro y la otra a nivel macro. La primera tiene que ver con la toma de decisiones individuales estudiadas por actores racionales que buscan mejorar su bienestar al trasladarse a lugares donde la recompensa por su trabajo es mayor que la que pueden obtener en su país, en una medida suficientemente alta como para compensar los costos tangibles e intangibles que se derivan del desplazamiento. Se trata, por lo tanto, de un acto individual, espontáneo y voluntario basado en la comparación entre la situación actual del actor y la ganancia neta esperada que se deriva del traslado, resultado de un cálculo de rentabilidad. A nivel macro, la migración es causada por la oferta y demanda de mano de obra, así como por las diferencias salariales que se generan por la condición económica de cada país. La migración corresponde a una causa directa de los países además de la interrelación cercana de los mercados. El espacio geográfico juega un papel muy importante, ya que es más factible que las personas decidan emigrar a países prósperos y cercanos al suyo⁴⁷.

En la relación bilateral entre México y Estados Unidos, el tema de la migración ha estado presente durante varias décadas en la agenda de estos países. Guzmán Castelo cita a Wayne Cornelius quien señala al respecto que “El fenómeno de la migración es una de las fuentes constantes tanto de conflicto como de cooperación en la relación entre México y Estados Unidos. Por más de un siglo, los trabajadores migrantes mexicanos han sido alternadamente bienvenidos o perseguidos en Estados Unidos, y en ocasiones ambas cosas a la vez⁴⁸”

⁴⁷ Ídem

⁴⁸ Cornelius, Wayne A., en Guzmán Castelo Etelvina, Tesis Profesional: *Logros y retos del Frente Indígena Oaxaqueño Binacional: una organización para el futuro de los migrantes indígenas*

Para la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), existen varios tipos de migración y de migrantes, sin entrar en detalles, mencionaremos algunos conceptos de importancia. Entre los tipos de migración se cuentan principalmente la migración forzada ya sea interna o externa; la migración voluntaria por razones de estudio, turismo o económicas (trabajo); y la migración temporal o permanente. El concepto de migración forzada se utiliza para describir un movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, sean éstas por causas naturales o humanas (por ejemplo, movimientos de refugiados y de desplazados internos, así como personas desplazadas por desastres naturales o ambientales, desastres nucleares o químicos, hambruna o proyectos de desarrollo).

El concepto de migración voluntaria es aquel mediante el cual la persona se moviliza por voluntad propia sin presiones externas. La migración temporal que implica una movilidad por un tiempo específico o determinado después del cual se produce un retorno, que como su nombre indica denota asentamiento definitivo en el lugar de destino. Estos tipos o formas de migración presentan a su vez varias dinámicas que están marcadas por el contexto y las causas en que se da la migración.

Existe una gran diversidad en los tipos y clasificación de la migración, y se pueden encontrar términos como migración clandestina, de retorno, individual, masiva, ordenada, de personas calificadas, semi calificadas y no calificadas, entre muchos otros.

La OIM define la migración es definida como el “movimiento de una persona o grupo de personas de una unidad geográfica hacia otra a través de una frontera administrativa o política con la intención de establecerse de manera indefinida o temporal en un lugar distinto a su lugar de origen” ⁴⁹.

La migración ha sido abordada desde diversos tipos y dinámicas en dependencia de las causas o motivaciones que generan la movilidad, y del

⁴⁹ Organización Internacional para las Migraciones, *Sobre Migración*, consultado en octubre de 2009, en la página <http://www.oim.org.co/Sobremigraci%C3%B3n/GeneralidadesdelaMigraci%C3%B3n/Conceptosgeneales/tabid/104/language/en-US/Default.aspx>

aspecto de espacio temporal en que ocurre el fenómeno. Estos tipos y dinámicas se entrecruzan entre sí y hacen que el análisis de la migración sea complejo y bastante amplio⁵⁰.

1.3.6 Racismo y Xenofobia.

La tesis principal de esta investigación sostiene que es el racismo y a la xenofobia de algunos de los grupos de presión anti-inmigrantes estadounidenses el trasfondo de la plataforma de securitizar el tema fronterizo como un asunto de seguridad nacional, y así expandir la construcción del muro fronterizo, para que los migrantes no puedan salvarlo y llegar a su país. Para poder confirmar lo anterior es necesario dar las definiciones acerca de qué es racismo y qué es xenofobia.

Racismo

El término raza se utiliza en la cultura occidental desde el momento del primer encuentro con pueblos de características externas diferentes, desde entonces, hasta la segunda mitad de siglo XX se establece una jerarquía entre las razas basándose en diferencias observables: el color de la piel, la forma del cráneo, del cabello, la estructura física. A partir de ahí comienza el postulado de la existencia de diferentes razas; clasificando de esta manera los grupos humanos por sus características biológicas en superiores e inferiores⁵¹.

Del término raza surge el concepto de racismo, que pondera la diferencia racial y supremacía de unos pueblos sobre otros. Hoy, este calificativo se refiere a cualquier actitud o manifestación que reconoce o afirma tanto la inferioridad de algunos colectivos étnicos, como la superioridad del colectivo propio. También se considera racismo la justificación de la diferencia racial, pues el uso del concepto raza carece ya de sentido, como lo confirman los científicos de la biología molecular y los genéticos del proyecto Genoma humano, no existen diferencias genéticas⁵².

⁵⁰ Organización Internacional para las Migraciones, *Sobre Migración*, Op. Cit.

⁵¹ Racismo y Xenofobia, consultado en septiembre de 2009 en la página <http://www.sodepaz.org/construyendolapaz/Construyendo%20la%20paz/Racismo%20y%20Xenofobia.html>

⁵² Ídem

La escalada de manifestaciones racistas, basadas sobre todo en los prejuicios y estereotipos formados durante la historia de las sociedades occidentales, es larga, y dependiendo del país afecta a las creencias, sentimientos y comportamientos personales (antipatía, odio, desprecio, agresión física). Además, a través de las estructuras gubernamentales se asienta la exclusión social, la discriminación, la privación de derechos, la segregación. Las manifestaciones racistas en muchos países, han llegado actualmente a su punto más dramático en las agresiones, la violencia, expulsiones, matanzas, limpieza étnica y exterminio.

El racismo es el fenómeno social que, a través de la adoctrinación de sus seguidores, defiende y exalta la diferencia racial y la supremacía de unos pueblos sobre otros, basándose en determinados caracteres biológicos. Esta opinión genera un sentimiento de rechazo hacia las razas distintas a la propia; podemos decir sin embargo, que en nuestra especie no existen los colectivos puros, pues todos son mestizos, con la posibilidad añadida de poder aumentar ese mestizaje con nuevos cruces entre los distintos individuos. Las diferencias existentes entre los grupos humanos son producto de la historia cultural de cada uno de ellos y no de factores biológicos⁵³. Estas diferencias no justifican, en ningún caso, la idea de superioridad o inferioridad de unos con respecto a otros.

Para la OIM, en su glosario sobre migración, el racismo tiene el siguiente significado: es la concepción ideológica que asigna a cierta raza o grupo étnico una posición de fuerza superior en función de sus cualidades físicas o culturales, así como por dominio económico u otro. El racismo puede ser definido como una doctrina o creencia basada en la superioridad racial, ello incluye la creencia de que la raza determina la inteligencia, las características culturales y las actitudes morales. El racismo incluye prejuicio racial y discriminación racial⁵⁴. Para este organismo el racismo está concatenado con la discriminación y la discriminación

⁵³ Ídem

⁵⁴ Organización Internacional para las Migraciones, *Glosario de Migración*, consultado en octubre de 2009, en la página:

<http://www.oim.org.co/LinkClick.aspx?fileticket=otpUXt/4YgA=&tabid=104&language=en-US>

racial, unos son parte o consecuencia de los otros. Las definiciones que da para cada uno, son las siguientes⁵⁵:

Discriminación: hecho de no tratar a todas las personas por igual cuando no hay distinción razonable entre los favorecidos y los no favorecidos. La discriminación está prohibida en relación con raza, sexo, idioma o religión en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, 1945; y, se reafirma en el Artículo 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948:

“1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

2. No se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente o de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía”.

Discriminación Racial. Conducta discriminatoria o abusiva hacia miembros de otra raza. La discriminación racial “denota toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen étnico o nacional que tenga por objeto anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio —en condiciones de igualdad— de los derechos humanos y libertades fundamentales dentro de las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra de la vida pública”. (Art. 1 de la Convención internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, de 1965).

Xenofobia es un prejuicio fundamentado en el recelo, odio, fobia y rechazo contra grupos étnicos diferentes, cuya fisionomía social y cultural se desconoce. En la última década de siglo XX se manifiesta muy agresivamente en todas las sociedades donde cohabitan diferentes grupos étnicos, que no están ni mezclados, ni integrados en comunidades autóctonas. Al igual que el racismo, la xenofobia es una ideología de rechazo y exclusión de toda identidad cultural ajena a la propia; se diferencia del racismo por proclamar la segregación cultural,

⁵⁵ Ídem

aceptando a los extranjeros e inmigrantes sólo mediante su asimilación sociocultural⁵⁶.

La xenofobia se basa en prejuicios históricos, lingüísticos, religiosos, culturales, e incluso nacionales, para justificar la separación total y obligatoria entre diferentes grupos étnicos, con el fin de no perder la identidad propia. Al combinar estos prejuicios con el poder económico, social y político, la xenofobia rechaza y excluye a los extranjeros e inmigrantes en la medida que ve en ellos un competidor por los recursos existenciales⁵⁷.

En el glosario sobre migración, la OIM incluye su definición sobre xenofobia donde hace notar que ésta tiene estrechos vínculos con el racismo y la discriminación, definiéndola como odio, repugnancia u hostilidad hacia los extranjeros. En el ámbito internacional no hay una definición aceptada de xenofobia aunque puede ser descrita como las actitudes, prejuicios o conductas que rechazan, excluyen y, muchas veces, desprecian a otras personas, por su condición de extranjero o extraño a la identidad de la comunidad, la sociedad o del país. Dicha relación tan estrecha entre racismo y xenofobia, es difícil de separar⁵⁸.

1.3.7 Influencia

Una vez analizados los conceptos anteriores revisaremos el concepto de influencia, para entender cómo los grupos de presión inciden en la toma de decisiones, respecto a lo anterior, Ruth Zimmerling cita a Peter Koller: *“El poder es un fenómeno omnipresente e importante de la vida social. ...Por lo tanto, el concepto de poder tiene una relevancia central para todas las ciencias sociales. Juega un papel decisivo, tanto para la explicación, como para la legitimación de las relaciones sociales”*⁵⁹

Para la autora es necesario distinguir el concepto de influencia de los de poder y de control, es por ello que comparte la definición de influencia de Barry Hughes:

⁵⁶ Racismo y Xenofobia, Op. Cit.

⁵⁷ Ídem

⁵⁸ Organización Internacional para las migraciones, Op. Cit.

⁵⁹ Zimmerling, Ruth, *El concepto de influencia y otros ensayos*, Ed. Distribuciones Fontamara, México, 1993.

“*influencia es la capacidad para lograr el comportamiento deseado en otros*”. A lo largo de su investigación Zimmerling constata dos puntos: primero, expone la relación entre la intención y el efecto, y como éste puede conducir un cambio en la obtención de los fines a través de la influencia en los hechos, así como, transformar los fines mismos con la influencia en las preferencias; y segundo, que no sólo puede haber influencia ni siempre tiene que haberla cuando puede comprobarse una interacción de “convencimiento o negociación” entre los actores participantes⁶⁰.

El tratar de influir en las decisiones del Congreso en materia de migración y seguridad nacional, llevado a cabo consciente e intencionalmente por determinados actores puede ser influenciado por otros que no participan directamente en este desarrollo. Un proceso social de este tipo puede ser entendido –en cada punto de su transcurso– como una función de dos clases de variables: por una parte, como proceso determinado por hechos, es decir, por el equipamiento físico, mental o económico del hombre y las circunstancias que rodean su mundo; sus concepciones, valoraciones, intereses y objetivos. Y en última instancia, por las *preferencias* que de ellos resultan⁶¹.

Para Iván Vargas, como para otros estudiosos, la influencia tiene mucho que ver con otros factores como son el poder y la autoridad, también, recalca la importancia de diferenciarlos correctamente⁶². La diferencia entre los conceptos de poder, influencia y autoridad, los cuales son complejos, es difícil de delimitar, ya que los tres están estrechamente relacionados entre sí y fungen como punto de partida del otro debido a que son aplicables a las relaciones sociales en situaciones similares.

La influencia en la sociedad se manifiesta en las relaciones de agentes humanos a partir de los cambios de actitud que presenta un determinado grupo de personas a las cuales va dirigida, estos cambios siempre estarán determinados por el grado de influencia ejercida. En el desarrollo de la influencia se presentan

⁶⁰ Ídem

⁶¹ Ídem

⁶² Vargas, Iván, *Influencia, Poder y Autoridad*, consultado en octubre de 2009 en la página <http://portal.educar.org/ivanvargas/blog/influenciapoderyautoridad>

distintos factores que permiten su realización, entre ellos se destacan: los recursos políticos, y el poder de convencimiento. Ya que no existe un acuerdo legítimo sobre términos y definiciones en ciencia política, la más acorde a este caso es la que define al poder como un caso especial de influencia que implica grandes pérdidas en el caso de no sumisión. Sin embargo, está presente en las relaciones entre agentes humanos y Organizaciones estatales.

El poder utiliza como medio de aceptación las represalias que coaccionan a un individuo a cumplir con las demandas establecidas a priori, dicha autoridad ha definido al poder o influencia legítima, sustentándose en la idea que un sujeto está en su total derecho de exigir y otro tiene la obligación total de aceptar lo que el primero le impuso.

Después de mostrar las similitudes entre estos términos, es importante conocer las diferencias:

1. El poder se diferencia de la influencia y la autoridad por que utiliza como medio de aceptación las represalias, representadas en la fuerza, y en la obligación del cumplimiento de sus propósitos y/o objetivos.
2. La influencia utiliza métodos más flexibles, como el poder de convencimiento y la libertad que brinda al sujeto quien decidirá aceptarla o rechazarla.
3. La autoridad se hace presente en el momento en que se acepta o legitima el poder ejercido sin la utilización necesaria de las represalias del poder; teniendo en cuenta que cuando la persona acepte la influencia tenga en claro que es un deber propio satisfacer las demandas establecidas por quien en ese momento desempeña la influencia.

Para los fines de este trabajo, consideramos las anteriores definiciones sobre influencia como suficientes para explicar la actuación y los resultados obtenidos por los grupos de presión anti-inmigrantes estadounidenses en las decisiones del Congreso en cuanto a la extensión del muro fronterizo entre México y Estados Unidos, usando como bandera la seguridad nacional.

1.3.8 Interés

Para la presente investigación, definir el concepto de interés resulta de gran utilidad puesto que éste surge de manera natural de las diferencias humanas y de la libertad para perseguirlas. Para Theorode J. Lowi, la política depende de la libertad individual y, es a partir de esta, como impone soluciones a través de la acción gubernamental. Si la meta de la política es el poder, la capacidad para imponer soluciones sobre los demás, también, impide la conquista completa hasta tal punto que llega a reforzar y recompensar las diferencias individuales, es decir, dentro de cualquier “interés grande” hay importantes divisiones que engendran intereses particulares, organismos individuales o conflictos políticos⁶³.

No todos los individuos en cada categoría de intereses grandes o especiales tienen el mismo grado de conciencia de su participación en ese interés, y no todos los miembros consideran su adhesión al interés con la misma igualdad de prioridades. Si un interés se organiza y empieza a tener importancia política, eso depende no sólo del número de personas que comparten sus ideas, sino también de cómo figura en importancia en su escala de prioridades. Las principales funciones del liderazgo son: definir un interés, concienciarlo o mentalizarlo, dramatizar las diferencias con otras personas con base en su interés, y empujar dicho interés hacia un puesto más alto en la lista de prioridades de los individuos que lo comparten⁶⁴.

La distinción entre intereses grandes e intereses especiales exige necesariamente ciertos juicios subjetivos, sin embargo, en situaciones reales no es difícil aplicar esas distinciones⁶⁵.

Interés: proviene del latín *interesse* que significa importar, a su vez se deriva *inter*, entre, y *esse*, ser. Nación: proviene de la palabra latina *natio*, sustantivo del verbo *nasci*, nacer, que se empleaba para referirse al lugar de nacimiento y, posteriormente, para designar a un grupo étnico o raza. Por lo tanto,

⁶³ Lowi, Theodore, J., *Grupos de Interés y Partidos Políticos*, en Sigmund, Paul y Roiz, Javier, *Poder, Sociedad y Estado en USA*, Ed. Teide, Barcelona, 1985.

⁶⁴ Ídem

⁶⁵ Ídem

etimológicamente, interés nacional es aquello que importa entre los nacidos en un lugar específico o a los miembros de un grupo étnico.

La aparición del interés nacional como pivote de la política se generaliza en su uso después de la Primera Guerra Mundial, sin embargo, es preciso remontarse siglos atrás para conocer sobre su origen. De acuerdo con el historiador estadounidense Charles E. Beard, en su trabajo de exploración sobre el origen y contenido del interés nacional como guía de acción política, éste se asocia al surgimiento y consolidación del estado-nación como unidad política en el mundo, y al crecimiento y consideración suprema del comercio en los asuntos mundiales, procesos en los que la humanidad sigue todavía inmersa y que inician al finalizar la Edad Media en el siglo XV, toman fuerza en el siglo XIX.

Otro elemento que dio impulso y contenido a la idea de interés nacional fue la caída de la monarquía y el triunfo paulatino de las ideas republicanas y democráticas, es decir, la creciente participación popular en las decisiones políticas. Es importante señalar que la fórmula del interés nacional no rompió de tajo con otras fórmulas anteriormente empleadas con propósitos similares, como los intereses dinásticos, la voluntad del príncipe, la razón de estado o el interés estatal. No fue en absoluto un concepto novedoso que viniera a revolucionar la manera de hacer, describir o explicar la política, fue el resultado de adaptación de viejas fórmulas a nuevas condiciones.

Para Condoleezza Rice⁶⁶, la política exterior de los Estados Unidos es privilegiada tanto por su historia como por los hechos; para ella, la administración en turno debe reflejar sus intereses en la conducción del país frente al exterior, es por ello que durante la administración republicana de George W. Bush se redefinió la política exterior siguiendo el interés nacional y la búsqueda de prioridades, las cuales se citan a continuación:

⁶⁶ Condoleezza Rice fue la 66ª secretaria de Estado de los Estados Unidos entre 2005 y 2009, y ejerció como asesora de seguridad nacional durante el primer período de gobierno del presidente George W. Bush (2001-2005). Consultado en abril de 2013 en la página <http://www.biography.com/people/condoleezza-rice-9456857>

1. Garantizar que las fuerzas armadas estadounidenses puedan disuadir de la guerra, proyectar su poderío y defender sus intereses en caso de que esa disuasión fracase.
2. Promover el crecimiento económico y la apertura política ampliando el libre comercio y un sistema monetario internacional estable para todos los comprometidos con estos principios, contando entre ellos al hemisferio occidental que, con demasiada frecuencia, se ha descuidado como zona vital de los intereses estadounidenses.
3. Renovar vínculos fuertes y estrechos con los aliados que comparten los valores estadounidenses y pueden, por ello, participar en la promoción de la paz, de la prosperidad y de la libertad.
4. Centrar las energías de los Estados Unidos en vincularse íntimamente con las grandes potencias, en especial Rusia y China, que pueden y podrán moldear las características del sistema político internacional.
5. Confrontar con decisión la amenaza de regímenes deshonestos y potencias hostiles que, cada vez más, cobran la forma de la posibilidad del terrorismo y el del desarrollo de armas de destrucción masiva (WMD, por sus siglas en inglés).

Para Rice, la política de los Estados Unidos durante la administración 2000-2008, tuvo que ser más realista de que lo fue en administraciones pasadas, específicamente en la administración de Clinton (1996-2000), donde el ejercicio del poder y la búsqueda del interés nacional se ejercía en nombre de las razones humanitarias, para ella *“el poder importa tanto en el ejercicio del mismo por parte de Estados Unidos como en la capacidad de otros para ejercerlo... La búsqueda de Estados Unidos por procurar su interés nacional creará las condiciones que promoverán la libertad, el comercio y la paz... promoviendo un mundo más prospero y democrático... Por lo tanto, los acuerdos con instituciones multilaterales no deben ser fines en sí mismos. Los intereses estadounidenses se promueven a través de alianzas fuertes y pueden alentarse en las Naciones*

Unidas y otras organizaciones multilaterales, así como con acuerdos internacionales”⁶⁷.

Si recordamos que tanto el entonces presidente George W. Bush, como la Secretaria de Estado Condoleezza Rice, fueron republicanos del ala más conservadora, podremos entender las palabras e ideas que se expresaron referentes al interés nacional estadounidense y el poco respeto que se tuvo para acatar las decisiones tomadas o sugeridas por las instituciones internacionales, aún antes de los ataques del 11-S.

Como parte del marco teórico se analizaron diferentes conceptos que se utilizaron para poder entender y comprobar nuestro objeto de estudio y se alcanzaron varias definiciones que se utilizaran a lo largo de la investigación como soporte, estas son:

- ❖ Grupo de presión: el cual es un grupo de interés que ha entrado en acción política;
- ❖ Toma de decisiones: lo cual significa el estudio consciente que brinda la información oportuna y amplia de las diferentes alternativas que se pueden o no elegir en un momento dado bajo un contexto determinado, buscando siempre maximizar los beneficios sin comprometer demasiado los intereses, tratando de reducir al máximo las distorsiones de juicio debidas a creencias o concepciones que no tengan un sustento o que no coincidan con el objetivo en cuestión;
- ❖ Seguridad nacional: es una de las políticas estatales sustantivas centradas en la defensa de la soberanía nacional, la integridad territorial, la identificación de las principales amenazas y enemigos, potenciales y reales, así como la formulación de los cursos y estrategias de acción prioritarios para garantizar la vigencia del orden constitucional y la estabilidad política y social de un país;

⁶⁷ Rice, Condoleezza, *La promoción del interés nacional*, en Foreign Affairs en español, enero - febrero 2000, Vol. 1.

- ❖ Fronteras: punto de convergencia de territorios bi o tri nacionales y que, por sus características geográficas y los procesos económicos y sociales que allí se dan, configuran un espacio regional fronterizo cuyo adecuado tratamiento político permitirán liberar tensiones y desarrollar procesos de responsabilidad compartida;
- ❖ Migración: es un fenómeno social que abarca desplazamientos de personas que tienen como intención un cambio de residencia desde el lugar de origen a otro de destino, atravesando algún límite geográfico con consecuencias negativas y positivas;
- ❖ Racismo: término que defiende la creencia de la diferencia racial y supremacía de unos pueblos sobre otros basándose en determinados caracteres biológicos, lo que genera un rechazo hacia razas distintas a la propia;
- ❖ Xenofobia: prejuicio con recelo, odio, fobia y rechazo contra los grupos étnicos diferentes, cuya fisonomía social y cultural se desconoce. Se diferencia del racismo por proclamar la segregación cultural usualmente a las personas extranjeras;
- ❖ Influencia: capacidad para lograr el comportamiento deseado en otros, está íntimamente ligada al poder y a la autoridad, aunque se diferencia de ellas por ser más flexible;
- ❖ Interés: Aquello que importa entre los nacidos en un lugar específico o a los miembros de un grupo étnico; para Estados Unidos, específicamente, entenderemos interés nacional como la búsqueda del bienestar nacional real sobre el ideal, con una mayor presencia internacional.

CAPÍTULO II LOS GRUPOS DE PRESIÓN EN LA POLÍTICA ESTADOUNIDENSE

2.1 Sistema Político Estadounidense.

Esbozaremos un panorama general sobre el funcionamiento del sistema político estadounidense sin entrar en grandes detalles, es decir, qué instituciones lo componen, cuáles son sus principales atribuciones y funciones, etc., con el fin de conocer el sistema sobre el cual los grupos de presión, que son el tema principal de esta investigación, actúan. Pero primero hablaremos un poco acerca de su historia como nación para poder entender el porqué de su sistema.

2.1.1 Historia

Aún siendo una de las naciones más recientes del mundo occidental, los Estados Unidos constituyen uno de los sistemas políticos más antiguos. Este sistema político, dotado de gran estabilidad, le ha permitido subsistir desde la independencia (reconocida por Inglaterra en 1783) hasta hoy sin grandes crisis, salvo la guerra civil de 1861 a 1865. Su constitución, con sus enmiendas, es ya la más antigua, pues data de 1787 (1789, si se tiene en cuenta la fecha de la aprobación por el último estado). Esta continuidad ininterrumpida, producto de un acto revolucionario —de la Declaración de Independencia del 4 de julio de 1776, redactada por Tomas Jefferson— forma parte de la cultura política estadounidense⁶⁸. Otro rasgo histórico que impregna dicha cultura y está en la citada Declaración de Independencia, es la idea del gobierno por consentimiento, fundamentado en un acuerdo de tipo contractual entre las personas e, incluso, de relaciones de derecho privado.

Estados Unidos surgió a partir de la colonización de territorio americano por parte de ciudadanos ingleses puritanos entre los siglos XVII y XVIII⁶⁹, formando así las Trece Colonias, las cuales tenían como particularidad ser bastante autónomas con respecto a Inglaterra, tomar decisiones mediante consensos y ser, en lo

⁶⁸Cotarelo, Ramón García, *et al. Sistemas políticos de la Unión Europea, con inclusión de Estados Unidos y Japón*, Ed. Universitas, Madrid, 1993, Pág. 293

⁶⁹ Morison, Samuel Eliot, Steele, Commanger Henry, Leuchtenburg William, *Breve historia de los Estados Unidos*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1999.

posible, autosuficientes y pacíficas entre ellas; tuvieron gran importancia tres factores: 1) La mezcla mencionada de relaciones públicas y privadas, 2) Las cuestiones religiosas ya que en muchos casos se trataba de minorías perseguidas por razones confesionales, de ahí que los Estados Unidos sean una curiosa mezcla entre el respeto al pluralismo religioso y la más estricta separación entre las iglesias y el Estado; 3) Como consecuencia de todo ello resultan los pactos escritos de gobierno, es decir, lo que hoy llamamos constituciones⁷⁰.

A estos hechos que claramente ponen de relieve la idea peculiarmente estadounidense de gobierno y de la participación ciudadana en él, debe añadirse como rasgo de la sociedad estadounidense el impacto del individualismo en política y el valor de la iniciativa personal, cuestiones que atañen directamente a los grupos de interés y específicamente, a los de presión.

Al principio, en las Trece Colonias británicas en Norteamérica, los colonos se sentían protegidos por el régimen de derechos y libertades de los ingleses, sin embargo, no pensaron que fuera necesario tener representación en el Parlamento de Westminster y ahí comenzó el conflicto que llevaría a la independencia de las Trece Colonias y a la formación de un Estado. La historia conducente a la independencia es bastante conocida: la formación de una clase media nativa con intereses comerciales diferentes a los de la metrópoli. El fin de la guerra franco-británica⁷¹ trajo la necesidad de economizar. Las leyes de 1764 y 1765 (sobre

⁷⁰ Cotarelo, Ramón García, Op. Cit.

⁷¹ La serie de guerras comenzaron con el acceso al trono por parte de Guillermo III gracias al triunfo de la Revolución Gloriosa de 1688 en la que fue destronado Jacobo II de Inglaterra, quien se exilió en Francia bajo la protección de Luis XIV. Durante el siglo XVII, tanto Jacobo I de Inglaterra y VI de Escocia, como su hijo y sucesor Carlos I de Inglaterra, evitaron implicarse en la Guerra de los Treinta Años, como también procuraron mantener buenas relaciones con Francia. Esta política continuó después tanto por el régimen republicano de Oliver Cromwell, como por la monarquía restaurada de Carlos II y Jacobo II; Pero, Guillermo III, considerándose el estandarte del protestantismo, quiso combatir la monarquía católica de Luis XIV. Las tensiones continuaron durante las siguientes décadas cuando Francia dio apoyo a los pretendientes jacobitas, descendientes del destronado Jacobo II de Inglaterra y VII de Escocia, que disputaron el trono a los sucesores de Guillermo III. Después de la muerte de Guillermo III, la oposición franco-británica giró alrededor ya no de la religión, sino de la economía y el comercio, dado que los dos estados aspiraban a conseguir el dominio colonial de América y de Asia, cuestión ésta en que la Guerra de los Siete Años (1756-1763) tuvo resultados decisivos. La rivalidad continuó a pesar de la oposición británica a la Revolución Francesa y de las guerras de la Gran Bretaña contra la República Francesa y contra el Imperio napoleónico. La derrota de Napoleón en 1813 en la batalla de Leipzig, seguida el 1815 por el imperio de los Cien Días en el que Waterloo puso fin al estado de guerra permanente entre Francia y el Reino Unido de Inglaterra e Irlanda. Por esto, el discurso usado en

aranceles a una serie de productos y sobre pólizas) suscitaron la resistencia de los colonos, sucedió el *Boston Tea Party* en 1773 y la campaña *No Taxation without Representation*, los dos momentos decisivos para la guerra de la independencia. Esta independencia fue reconocida por Inglaterra en 1783 mediante la Paz de Versalles⁷². Pero su nuevo estatuto como estado soberano no garantizó una convivencia armoniosa; las Trece Colonias quedaban unidas en una laxa confederación de estados soberanos e independientes. La Confederación constaba de un Comité (compuesto por representantes de cada estado) que ejercía algunos poderes del Congreso cuando éste no estaba reunido.

El Congreso no tenía capacidad impositiva, ni medios coactivos para obligar al cumplimiento de sus decisiones⁷³. Por ello, en 1787 se reunieron en Filadelfia representantes de las antiguas colonias con el fin de redactar una Constitución⁷⁴ en la cual quedara plasmado su deseo de unir las independientes Trece Colonias y crear un gobierno federal fuerte, capaz de mantener la cohesión nacional, pero sin dar poder absoluto a una sola persona o institución, y como solución se creó un sistema de frenos y contrapesos llamado *checks and balances* que se refiere a aquellos mecanismos que concediendo a un poder parte de las facultades del otro, contribuían no tanto a equilibrarlos sin más, sino a impedir que alguno de ellos incurriera en abuso de poder⁷⁵, es decir, se crea un sistema de instituciones separadas que comparten los poderes; estas instituciones son el poder ejecutivo, el poder legislativo y el poder judicial.

cada uno de los dos países para referirse al otro evolucionó de la idea de *enemigo natural* hacia el acuerdo y la tolerancia. Un siglo más tarde, Francia y el Reino Unido fueron capaces de llegar al *Entente Cordiale*; sí continuaron las diferencias culturales, pero el conflicto violento había finalizado. Consultado en octubre de 2012 en la página

http://www.lahistoria.com.ar/historia_edadmedia158y159.asp

⁷² Cotarelo, Ramón, Pág. 298

⁷³ Allen M. Potter. *American Government and Politics*, Ed. Faber. Londres. 1969 (1ª edición 1995).

⁷⁴ Morison, Samuel Eliot, Steele, Commanger Henry, Leuchtenburg William, *Breve historia de los Estados Unidos*. Op. Cit.

⁷⁵ Lucas Murillo, Pablo, *Estados Unidos de América*, Compilación de Pablo Lucas Murillo, Sistemas Políticos Contemporáneos, Ed. Teide, Barcelona, 1984.

2.1.2 La Constitución y el Sistema de Frenos y Contrapesos.

La Constitución estadounidense de 1787, hoy vigente, es un texto muy breve que consta de siete artículos (aunque muy elaborados y largos, divididos en secciones) y es, además, razonablemente rígida, de forma que, no siendo sencilla, su revisión es posible⁷⁶. Dada su brevedad, su contenido es muy genérico, limitándose a señalar a grandes rasgos las relaciones entre instituciones y entre instituciones y personas.

No obstante su brevedad, la Constitución presenta unos rasgos de índole general, pero muy interesantes, que vale la pena mencionar⁷⁷. El primer rasgo, como ya se había mencionado, es el carácter racionalista de la división de poderes; esta concepción forma el núcleo de la teoría y la práctica de los *checks and balances*, la división de poderes debía de ser radical, absoluta, para lo cual era conveniente que los órganos que los ejercieran fuesen, asimismo, muy distintos⁷⁸. El segundo rasgo es lo que se puede llamar síndrome de la “monarquía electiva y limitada”⁷⁹; los poderes del Presidente, al tiempo que numerosos, están sometidos a límites expresos. El tercer rasgo es su carácter fundacional, de aquí que la Constitución aparezca como una típica solución de compromiso en los debates acerca del proyecto de Estado⁸⁰.

Una vez presentados los rasgos constitucionales abordaremos las

⁷⁶El Artículo V describe el proceso necesario para reformar la constitución. Establece dos métodos de proponer enmiendas: por el Congreso o por una convención nacional solicitada por los estados. Con el primer método, el Congreso puede proponer una enmienda con los votos de dos tercios (de un quórum, no necesariamente de toda la cámara) del Senado y de la Cámara de Representantes. Con el segundo método, los cuerpos legislativos de las dos terceras partes de los estados pueden convocar y obligar al Congreso a convocar una convención nacional con el fin de considerar las enmiendas propuestas; una vez con esto, las enmiendas deben ser ratificadas por las tres cuartas partes de los estados para que tengan efecto. El Artículo V otorga al Congreso la opción de requerir ratificación por los cuerpos legislativos de los estados o por convenciones especiales convocadas en los estados. El Artículo V actualmente sólo impone una limitación al poder de enmienda, y es la de que ninguna enmienda puede privar a un estado de su representación igual en el Senado sin el consentimiento de ese estado. Consultado en diciembre de 2011 en la página www.usinfo.state.gov/spanol/constes.htm

⁷⁷ Constitución de los Estados Unidos de América. 1787. Consultado en diciembre de 2011 en la página www.usinfo.state.gov/spanol/constes.htm

⁷⁸ Lucas Murillo, Pablo, *Estados Unidos de América*, Op. Cit.

⁷⁹ Ídem

⁸⁰ Ídem

características, las funciones y los controles de las instituciones que conforman el sistema político norteamericano dentro del contexto de frenos y contrapesos⁸¹.

2.1.2.1 Poder Ejecutivo.

El sistema político estadounidense es el presidencialismo más puro. La presidencia de la República (que une en sí las funciones de Jefatura del Estado y Presidencia del gobierno) es uno de los rasgos determinantes del sistema norteamericano. Ramón Cotarelo en referencia a Lucas Murillo señala que *la absoluta separación de poderes ejecutivo y legislativo en los Estados Unidos no hace más que reproducir la que entonces imperaba en Inglaterra en los momentos de la “monarquía limitada”, cuando el gobierno no podía disolver el parlamento y éste no podía hacer caer al gobierno, dado que sus respectivos principios de legitimidad eran distintos*⁸².

Resulta de este modo que el Presidente, elegido por una compleja fórmula de voto indirecto, goza de una legitimidad democrática equiparable a la del órgano legislativo. El presidente es elegido cada cuatro años y no tenía límite expreso en la cantidad de mandatos, hasta 1951 en que se aprobó la XXII enmienda, que limita a dos los mandatos presidenciales. La Constitución de 1787 otorga al presidente el poder ejecutivo, por lo que al unir en su persona las dos funciones antes mencionadas de Jefatura de Estado y Presidencia de gobierno, hablamos de un ejecutivo monista. El Presidente viene a ser el *leader* de su partido (si bien no secretario nacional) y es elegido sobre la base de un programa electoral o *platform* que es la articulación de las medidas concretas que se propone aplicar en los diversos campos⁸³.

Entre las funciones del presidente, adscritas al sistema de frenos y contrapesos, encontramos:

- 1) Puede vetar legislación;

⁸¹ ¿Cómo se gobierna Estados Unidos? publicado en octubre de 2005 en www.usinfo.state.gov/esp/home/products/pubs/aboutgov/index.htm

⁸² Pablo Lucas Murillo. Op. Cit., Pág.301

⁸³ Cotarelo, Ramón García. Op. Cit., Pág. 301

- 2) Es el comandante en jefe de las fuerzas armadas.;
- 3) Conduce la política exterior del país;
- 4) Firma tratados internacionales, los cuales deben ser ratificados por el Senado;
- 5) Propone a los embajadores en el extranjero, que deben ser, como en el caso anterior, ratificados por el Senado;
- 6) Propone a todos los integrantes de su gabinete;
- 7) Nombra y remueve a todos los titulares de los departamentos y agencias gubernamentales;
- 8) Envía proyectos de ley para que sean sometidos a discusión y, en su caso, a aprobación en el Congreso;
- 9) Designa jueces y magistrados federales ;
- 10) Representa al gobierno federal ante el tribunal;
- 11) Puede emitir indultos por delitos, salvo en los casos de juicio político;
- 12) El Vicepresidente es presidente del Senado y puede decidir en casos de empate;

2.1.2.2 Poder Legislativo.

El poder legislativo es bicameral —Senado y Cámara de Representantes—, lo que implica una doble unidad personal y territorial. De las dos cámaras, La de Representantes responde al principio de representación personal de los ciudadanos, la cual se organiza en razón proporcional a la cantidad de habitantes de los respectivos estados^{84 85}.

La Cámara de Representantes tiene atribuida la función legislativa en igualdad de rango con el Senado, así mismo, la iniciativa de reforma constitucional por vía de enmienda. Los representantes son elegidos para mandatos de dos

⁸⁴ Cada estado es representado en la cámara proporcionalmente en base a su población, y tiene derecho a tener por lo menos a un representante: el estado más poblado, California, tiene 53 representantes. El número total de representantes está fijado actualmente en 435 por la *Reapportionment Act* de 1929, aunque el Congreso mantiene la facultad para modificar dicho número. Consultado en la página www.usembassy-mexico.gov

⁸⁵ Wilson, Q. James. Op. Cit. Pág. 266

años, deben tener como edad mínima 25 años, haber sido ciudadanos durante al menos siete años, ser residentes legales del estado al que se presentan a elecciones y pueden ser reelectos.

La otra cámara colegisladora, es el Senado; éste incorpora el principio de representación territorial de los estados a razón de dos senadores por cada uno. Como la Unión se compone actualmente de 50 Estados, el Senado cuenta con 100 miembros, todos ellos reelegibles. Corresponde al Senado la competencia de ratificar o no los tratados internacionales firmados por el Presidente de la República y también los nombramientos hechos en el seno de la administración pública y su propio gobierno por el primer mandatario⁸⁶. Los senadores son elegidos para mandatos de seis años, y el Senado se renueva por tercios cada dos años, por lo que cada seis años en un tercio de los estados coinciden elecciones de senadores y representantes; en consecuencia, el senado es una cámara continua, que no conoce la disolución. Este carácter y el mandato de seis años, dos más que el presidente, muestra que el Senado es un órgano de gran importancia al que se le ha llegado a comparar como una especie de Consejo de ancianos (por lo que no es casual que se recurriera al nombre que la institución tenía en Roma). Además, para ser senador se debe tener como edad mínima 30 años, haber sido ciudadano durante al menos nueve años y ser residentes legales del estado al que se presentan a elecciones⁸⁷.

Entre las funciones del Congreso –siempre adheridas al sistema de frenos y contrapesos– señalaremos las siguientes:

- 1) El Senado confirma las designaciones del Presidente para cargos en las ramas ejecutiva y judicial;
- 2) El Congreso puede anular un veto presidencial;
- 3) El Congreso se encarga de supervisar todas las actividades del ejecutivo;
- 4) El Congreso controla el presupuesto;
- 5) El Congreso puede someter al Presidente a juicio político y si la sentencia es condenatoria, lo puede retirar de su cargo;

⁸⁶ Cotarelo, Ramón García. Op. Cit, Pág. 306

⁸⁷ Ídem.

- 6) El Senado ratifica a jueces y magistrados;
- 7) Puede impugnar y destituir a jueces y magistrados;
- 8) Determina el número de miembros de la Corte Suprema;
- 9) Puede iniciar enmiendas constitucionales;
- 10) Crea tribunales federales de nivel inferior a la Corte Suprema;
- 11) Interpreta la legislación y tiene facultades para declararla inconstitucional;
- 12) Fija impuestos;
- 13) Acuña la moneda y regula su valor;
- 14) Reglamenta el comercio entre los estados federados;
- 15) Declara la guerra;
- 16) Recluta y mantiene a las Fuerzas Armadas;
- 17) Establece tarifas y regula el comercio con las naciones extranjeras;
- 18) Elige al presidente, si el colegio electoral no consigue otorgar la mayoría a alguno de los candidatos presidenciales.

2.1.2.3 Poder Judicial

El sistema judicial estadounidense es una herencia directa del *Common Law*⁸⁸ británico, del que procede. Este sistema mezcla la tradición del derecho codificado –lo cual es visible, precisamente– en la existencia de una Constitución escrita.

En Estados Unidos se encuentra un sistema doble de organización judicial,

⁸⁸ *Common Law*, significa derecho común, de origen y costumbre medieval inglesa. Es un derecho no escrito, que no se reconoce en la ley, como ocurre en el derecho continental, la fuentes de derecho primordial. Se aplica en los países anglosajones, donde la existencia de leyes dentro del derecho privado es mínima, conformando el *stute law*. Las que sí existen son las *act o bill*, de índole administrativo que reglamentan el uso de los derechos. Los jueces en la aplicación del derecho se basan en otros fallos similares anteriores, que sentaron precedente, y que reiterándose en el tiempo han consolidado la costumbre. Para resolver la cuestión planteada no se recurre a una norma general sino a casos de naturaleza parecida y se resuelve de acuerdo a los antecedentes; en este caso la resolución y la responsabilidad de la aplicación justa del precedente, queda en manos de los jueces, pasando la responsabilidad de la equidad del legislador al Juez. En la aplicación del *common law* se parte de un razonamiento inductivo, se estudian las situaciones particulares del caso en cuestión, y luego se buscan los precedentes dados por hechos similares. Estos precedentes son vinculantes para el Juez, pues es obligatorio que su sentencia se ajuste a ellos, por lo que es muy difícil cambiar decisiones en casos parecidos. Esta imposibilidad de apartarse de los precedentes no implica que el *common law* no evolucione, ya que el cambio de épocas, costumbres y valores lo harán imposible, si no se adapta, agregando a cada nuevo caso, alguna variante particular, que podrá ser incluida en resoluciones posteriores. Consultado en noviembre de 2011 en la página <http://derecho.laguia2000.com/parte-general/el-common-law#ixzz2BJlpQoie>

condicionada por la naturaleza federal del Estado: por un lado, la jurisdicción estatal y del otro, la federal. Los jueces de la jurisdicción federal son nombrados por el Presidente con la aprobación del Senado, en cuanto al orden estatal, la provisión de la judicatura es por nombramiento del gobernador y en ambos casos pueden ser reelegidos.

La condición de supremo intérprete de la Constitución del Tribunal Supremo no está prevista en el texto constitucional, sino que es resultado de la teoría de la “supremacía constitucional” articulada por el Juez Marshall en 1803⁸⁹, en la que se establece el principio de jerarquía normativa; los actos administrativos han de ser sometidos a un control de legalidad y las leyes están a su vez sometidas a un control de constitucionalidad; el Tribunal Supremo conquista así una legitimidad absoluta e irrestricta de intérprete de la Constitución y de los actos de todos los órganos del estado (también del Ejecutivo), lo que en términos más concisos, es lo que se conoce con el nombre de “supremacía judicial” y en expresión más popular “gobierno de los jueces”⁹⁰.

Entre sus atribuciones como parte del ya mencionado sistema de frenos y contrapesos tenemos:

- 1) El Presidente de la Corte Suprema preside los juicios políticos contra el Presidente;
- 2) Puede declarar inconstitucionales los actos del Presidente;
- 3) Interpreta el significado de las leyes y las regulaciones administrativas;
- 4) Determina si cualquier ley aprobada por el Congreso, por las Cámaras legislativas estatales, o cualquier acción administrativa tomada por las ramas gubernamentales, estatales o de la nación quebrantan la Constitución.

Es a través de este sistema de frenos y contrapesos que el sistema político estadounidense ha funcionado desde entonces, siendo fuente de inspiración para

⁸⁹ John Marshall (1755 –1835) .Estadista y jurista estadounidense, figura muy importante del Tribunal Supremo, donde fue el Juez Presidente desde 1801 hasta su muerte. Marshall era originario de la *Commonwealth* de Virginia y líder del partido federalista.

⁹⁰ Cotarelo, Ramón García. Op. Cit Pág. 311

muchos otros gobiernos. El éxito de este sistema reside en su gran flexibilidad, los márgenes de acción de la división de poderes tanto centrales como provinciales y de su operación directa sobre el ciudadano individual y viceversa.

El federalismo es también otro de los elementos que más coadyuvan a que opere el principio de *checks and balances*, equilibrando las tendencias centristas del Gobierno Federal con las centrífugas de los estados miembros⁹¹. Sin embargo, no es el tema central de la investigación por ello no ahondaremos más en su explicación.

2.2 Los Grupos de Interés

Los grupos de interés y de presión son fenómenos naturales en un régimen democrático, es decir, determinados individuos se reúnen para proteger sus intereses. Tocqueville afirmaba que: *en los grandes sistemas democráticos nacionales, para asegurar el bien de los individuos era necesaria su organización en grupos o asociaciones, ya que de otra manera sería difícil que se prestara adecuada atención a esos intereses de individuos dispersos*⁹². Para él, el “arte de la asociación” modera y sirve de balance a algunas de las tendencias hacia la tiranía de facciones, al fomentar el espíritu de salvaguarda del interés propio, debidamente entendido y así contrarrestar un individualismo atomizado y la igualdad excesiva, proporcionando elementos de balance entre ellos y contra los abusos gubernamentales hechos en nombre de las mayorías⁹³.

La premisa fundamental de la participación de los grupos de interés y de presión es representar un punto de equilibrio que surja del proceso de acomodo de los intereses de la sociedad y que culmine con una aportación benéfica –como democracia, participación y demás representaciones de otros intereses– al proceso deliberativo y de toma de decisión que se basa en presentar demandas y proporcionar información, así como argumentos en torno a la adopción de tal o

⁹¹ Nicholas, H.G., *La naturaleza de la política norteamericana*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1984.

⁹² Tocqueville Alexis, *Democracy in America*, Ed. Sanders and Otely, Londres, 1840.

⁹³ Ídem

cual política pública.

Varios teóricos han sugerido que la emergente complejidad social es fundamental para la proliferación de los grupos, caracterizada por la especialización económica y la diferenciación social. Además, como se mencionará a detalle más adelante, tanto los cambios tecnológicos como la creciente interdependencia de los sectores económicos a menudo originan nuevos intereses redefiniendo los antiguos. La formación de grupos “tiende a adoptar la forma de oleadas”, y es más intensa en unos periodos que en otros, estos grupos se organizan políticamente cuando el orden vigente se ve perturbado, y ciertos intereses a su vez resultan promovidos o perjudicados.

En el caso estadounidense podemos distinguir cuatro etapas importantes⁹⁴:

- ❖ La primera se sitúa entre 1830 y 1860 cuando aparecen las primeras asociaciones nacionales de la historia norteamericana;
- ❖ En la década de 1880 la industrialización provoca el nacimiento de un gran número de asociaciones, especialmente económicas, en defensa de los intereses de trabajadores y empresarios;
- ❖ Entre 1900 y 1920 surgen grandes organizaciones como la Cámara de Comercio y algunas asociaciones de granjeros;
- ❖ La década de los años sesenta será el cuarto momento asociativo, destacando el incremento del activismo social entre los grupos que se originaron en este período.

Existen dos teorías que explican el origen de los grupos: la teoría del acontecimiento disruptivo y la teoría del intercambio⁹⁵. La primera plantea que conforme se dan los cambios tecnológicos y económicos, se requieren de nuevas habilidades, que a su vez hacen surgir nuevas profesiones o nichos de actividad;

⁹⁴ Del Campo, Esther, *Los Grupos de Presión*, consultado en diciembre de 2011, en la página <http://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/Gruposdepresion.pdf>

⁹⁵ Berry, Jeffrey M, *Lobby for the people: The Political Behaviour of Public Interest Groups*, Princeton, Princeton University Press, 1977, Págs. 18-44.

generando agrupaciones en torno a dichas nuevas ocupaciones. Estas asociaciones normalmente se encuentran en equilibrio unas con otras, así como entre ellas y la sociedad; de vez en cuando, se presenta algún hecho social que rompe este equilibrio, lo que lleva a las asociaciones a agruparse en torno a sus intereses comunes con el fin de encontrar un nuevo equilibrio entre ellas y con la sociedad. De esta manera, vemos que los grupos se organizan políticamente cuando el orden se ve perturbado, y ciertos intereses a su vez resultan promovidos o perjudicados.

La teoría del intercambio postula que los individuos se interrelacionan para obtener algún tipo de beneficio de la relación o intercambio. En este mismo sentido encontramos citado por Cigler y Loomis al economista Mancur Olson quien en su libro *The Logic of Collective Action* (1965)⁹⁶ comenta: “una clave de la formación de los grupos –y especialmente de la supervivencia de los grupos– es la cláusula de los beneficios “selectivos” y ésta ha originado la “teoría de los incentivos” en la cual son posibles tres tipos de participación con sus respectivos beneficios: en primer lugar, tenemos a los beneficios materiales, –es decir, las recompensas tangibles otorgadas a la participación, por ejemplo el ingreso o los servicios que tienen valor monetario–. También son importantes los incentivos relacionados con la solidaridad, las recompensas intangibles derivadas socialmente y creadas por el acto de asociación –por ejemplo, la diversión, la camaradería, el status o el prestigio–. Finalmente, las recompensas relacionadas con el propósito (también denominadas de expresión), derivadas de la promoción de una causa o una ideología dada, sin duda son importantes para explicar los actos individuales”.

2.2.1 Diferencias entre grupos de interés, de presión, lobby y partidos políticos

El grupo de presión es una pieza básica de la realidad política contemporánea, la influencia decisiva que estos grupos generan en el proceso político evidencia

⁹⁶ Cita de Allan J. Cigler y Burdett A. Loomis en su libro *Los grupos de presión*. Ed Fraterna. Argentina. 1988.

los poderes fácticos de diversos grupos de interés, estos son meros supuestos del obrar político. La autora del libro *Los Grupos de Presión en las Democracias Contemporáneas*, Jacqueline De Celis dice que “el grupo de interés es un elemento de la estructura social, mientras que el grupo de presión se integra en el armazón político. Un grupo de presión es un grupo de interés actuando políticamente. No todos los grupos de interés se convierten, por tanto, en grupos de presión”⁹⁷. Según De Celis, sólo se debería hablar de grupo de interés cuando se considerase el fenómeno en su estructura, es decir, cuando se haya estudiado su organización interior, su composición social, el móvil de su constitución, etc., reservando la expresión “grupo de presión” al grupo de interés que ha entrado en acción política.

La expresión “grupo de presión” caracteriza a éste en su intento dinámico de integrarse en la realidad política como fuerza en acción, dicha acción se puede definir como la lucha emprendida por una categoría social cualquiera para influir en las decisiones de los Poderes Públicos y éstas sean favorables a sus intereses o ideales⁹⁸.

Las características principales de los grupos de presión son⁹⁹:

1. Tratar de persuadir a los gobiernos para que adopten las políticas que ellos promueven;
2. Para lograrlo, el grupo requerirá una organización y un conocimiento extenso tanto de los problemas sustantivos, como de los procesos políticos que afectan su área de interés. Además necesita los recursos financieros para comunicarse con el público y el gobierno, ambos aspectos necesarios para su éxito;
3. Necesitan agregar los intereses comunes de quien buscan representar;
4. No buscan ni están interesados, de manera alguna en ejercer responsabilidades del gobierno. Sus integrantes, en principio, no ocupan

⁹⁷ De Celis, Jacqueline B, *Los grupos de presión en las democracias contemporáneas*. Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos, Ed. Tecnos, S.A., Madrid, 1963

⁹⁸ Meynaud, Jean, *Les groupes de pression*, Eudeba Editorial Universitaria de Buenos Aires, Argentina, 1972.

⁹⁹ Galaviz, Efrén Díaz, *El cabildeo legislativo y su regulación*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2006.

cargos de gobierno.

A los *pressure groups* o grupos de presión hay que diferenciarlos de los partidos políticos. Ya que por su estructura social: grupo de presión y partido político son instituciones desiguales por los medios que emplean en sus respectivas actuaciones políticas y a través de los fines que persigue el grupo. Para algunos la diferencia entre grupo de presión y partido político es que éste tiene por objeto la conquista del poder, mientras aquel busca influir sobre quienes tienen el poder¹⁰⁰.

Los partidos fueron y son los articuladores de la relación entre la sociedad civil y el Estado, ya que permiten que se expresen tanto intereses nacionales como particulares pero, al existir en pluralidad impiden que los intereses particulares dominen por entero los nacionales. Su función es un tanto ambigua, pero indispensable en una sociedad plural en la que los distintos grupos e intereses requieren de participación y representación¹⁰¹.

Se dice que los grupos de interés tienen la función de articular intereses y los partidos la de su agregación. Una disparidad de tipo político nos señala que los partidos, a diferencia de los grupos de interés y de los grupos de presión participan en las elecciones y pretenden conquistar cargos públicos. La distinción insiste en la orientación competitiva de los partidos, que los grupos de interés o de presión por sí solos no tienen. Además, los partidos tienen importantes cometidos en los estados modernos: proponer programas e ideologías a los ciudadanos, articular y aglutinar intereses sociales con finalidades estrictamente políticas, movilizar y socializar a los ciudadanos, así como reclutar élites y formar gobiernos, función que sólo ellos pueden realizar¹⁰².

Para distinguir entre grupos genuinos de presión e instituciones gubernamentales, incluyendo los partidos políticos que puedan actuar como grupo

¹⁰⁰ Piñero, A. Alonso, *Lobbying: La Trama Secreta*, Ed. Macchi, Buenos Aires, Argentina, 2000.

¹⁰¹ Cárdenas Gracia, Jaime, *Partidos Políticos y Democracia*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Instituto Federal Electoral, México, consultado en agosto de 2009 en la pág. http://bibliotecadigital.conevyt.org.mx/colecciones/ciudadania/partidos_politicos_y_democracia.htm

¹⁰² Ídem

de presión, se incorporan tres elementos en la definición de grupos de presión¹⁰³:

1. El consentimiento de sus miembros o base social para registrarse como tales, incluso en algunos casos, pagando cuotas;
2. Los intereses comunes u orientación ideológica se determinan por sus propios miembros, sin intervención externa y mucho menos superior;
3. Son autónomos para elegir los métodos para promover sus objetivos o estructura organizativa.

En Estados Unidos, específicamente, los partidos políticos son parte del entramado institucional del llamado *party government*, o gobierno de partidos, los cuales aparecieron sin estar contemplados explícitamente en la Constitución, como consecuencia de rupturas ideológicas, del desarrollo y modernización social como parte de la repartición de funciones institucionales¹⁰⁴. Parte de su evolución se debe al desarrollo de la democracia y del derecho ampliado del voto¹⁰⁵, de hecho, para Theodore Lowi los partidos políticos y el voto están tan entrelazados que sólo pueden comprenderse dentro del contexto de un proceso electoral¹⁰⁶; es por esto que su configuración en los Estados Unidos es sumamente organizada y coherente con su fin último que es obtener votos para conquistar el poder; independientemente de que la cohesión ideológica al interior de cada partido, entre los dos más grandes que es el Republicano y el Demócrata, no siga una línea dura y los integrantes cambien de una ideología a otra sin dejar su plataforma política distintiva.

La expresión “grupo de presión” –se utilizó al parecer– por vez primera en los Estados Unidos de América, entre los años 1918-1928¹⁰⁷, en unas campañas de prensa destinadas a estigmatizar la influencia oculta de ciertos poderosos grupos

¹⁰³ Piñeiro, Alonso, Op. Cit.

¹⁰⁴ Malamud, Andrés, Partidos Políticos, consultado en octubre de 2009 en la página [http://www.eui.eu/Personal/Researchers/malamud/Partidos%20II%20\(Pinto%20-%20EUEDEBA\).pdf](http://www.eui.eu/Personal/Researchers/malamud/Partidos%20II%20(Pinto%20-%20EUEDEBA).pdf)

¹⁰⁵ En 1869 sólo en Wyoming las mujeres logran el llamado sufragio igual, pero no el universal. Recién el voto femenino se generaliza en todos los estados de EEUU, y es aprobado en 1920. La Ley de Derecho al Voto de 1965 finalmente permitió a los negros estadounidenses acudir a las urnas.

¹⁰⁶ Lowi, Theodore, J., *Grupos de Interes y Partidos Políticos*, en Sigmund, Paul y Roiz, Javier, *Poder, Sociedad y Estado en USA*, Ed. Teide, Barcelona, 1985.

¹⁰⁷ Piñeiro, Alonso, Op. Cit.

económicos en el proceso gubernamental. Desgraciadamente, desde el nacimiento de los términos grupos de interés, grupos de presión y *lobby*, constituyendo este último la representación del grupo de presión frente al Congreso, se han utilizado indistintamente por algunos autores y sobre todo por los no especialistas para designar al mismo fenómeno.

Gianfranco Pasquino de la Universidad de Bolonia, considera al *lobby* como “un proceso, más que una organización (...) por medio del cual los representantes de grupos de intereses, actuando como intermediarios, llevan a conocimiento de los legisladores o de los *decision-makers*, los deseos de sus grupos. *Lobbying* es, por lo tanto y sobre todo, una transmisión de mensajes del grupo de presión a los *decision-makers*, por medio de representantes especializados que pueden o no hacer uso de sanciones”¹⁰⁸. Es decir, el lobby es la comunicación de informaciones políticas a través de un esquema propio de interacciones entre los participantes y los políticos.

Los grupos de presión no sólo transmiten las demandas de los electores cuando éstos se organizan en torno a sectores de actividad cercanos a las autoridades, sino que también colaboran a construir el apoyo público para programas y políticas. Por lo tanto, se debe fomentar y potenciar la participación de todos los actores relevantes que buscan representar los intereses significativos en determinada área de políticas públicas.

Los intercambios de información entre funcionarios y grupos de interés están normalmente limitados a áreas específicas en las que éstos cuentan con información abundante y relevante, así como, puntos de vista que pueden ofrecer una visión “desde adentro”. Sin embargo, se debe considerar que la influencia del grupo en la toma de decisiones debe ser en función, no sólo de la cantidad de información que puedan aportar, sino también de la calidad de la misma. Toda esta labor de allegar información a funcionarios y representantes para la toma de decisiones se conoce en términos generales como lobby.

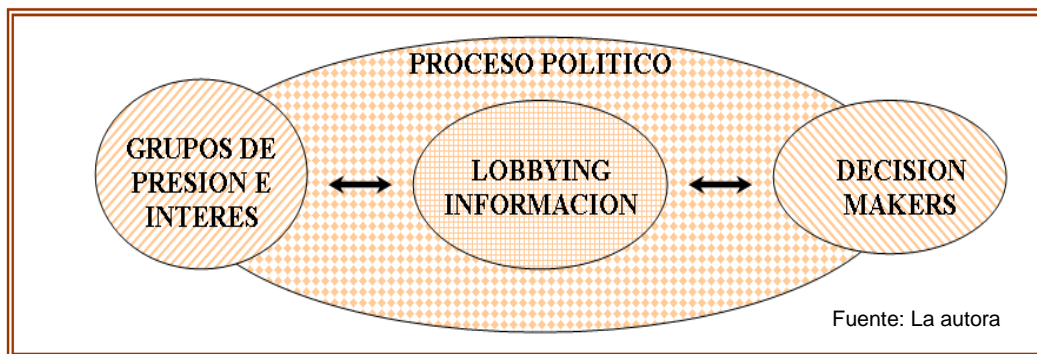
Hay que distinguir entre la influencia del *lobby* y la de los grupos de presión, a

¹⁰⁸ Gianfranco Pasquino, *Teoría de los grupos y los grupos de presión*, Curso de Introducción a la Ciencia Política, Unidad IV, Universidad de Brasilia, 1984.

pesar de su estrecha relación, no necesariamente son lo mismo. A veces el *lobby* se lleva a cabo a favor de individuos, no de grupos; mientras que la influencia de los grupos de presión no se ejerce a través del *lobby*, sino a través de otros instrumentos de presión como pueden ser las huelgas, las cartas a los congresistas o a través del voto.

Tomando todos estos elementos y matices se puede resumir que un grupo de presión es toda aquella organización que busca influir en el diseño y puesta en marcha de políticas públicas, buscando un interés propio, que ha sido determinado autónomamente y a través de métodos cuya determinación también es autónoma; todo esto lo hace distinto del *lobby*; tal como lo muestra el siguiente esquema:

Cuadro 3 El Proceso Político



2.2.2 Clasificación de los grupos.

Establecidas las consideraciones anteriores, es posible señalar dos criterios para una clasificación política de los grupos de presión¹⁰⁹: 1) La calificación de los grupos de interés político según su fuerza intrínseca de presión; 2) La consideración de los mismos en función de la acogida que les reserva la comunidad político-social en la cual actúan.

Una clasificación que parte de los factores intrínsecos de presión considera lo siguiente¹¹⁰:

- a) Grupos con alta capacidad de presión: número elevado de miembros,

¹⁰⁹ De Celis, Jaqueline, Op. Cit.

¹¹⁰ Ídem

hondo sentimiento de adhesión de los mismos hacia el grupo, capacidad financiera elevada, excelente organización.

b) Grupos con mediana capacidad de presión: Fáltales uno o varios de los elementos indicados como constituyentes de su potencialidad intrínseca.

c) Grupos con poca capacidad de presión: Un poco por encima del umbral de eficacia aludido anteriormente.

Una subclasificación debería completar esta tipología haciendo aparecer entre las variables secundarias de eficacia de los grupos la acogida más o menos favorable que les reserva la comunidad político-social. En esta segunda clasificación vuelve a pasar a primer plano el tipo de preocupación que mueve al grupo, pero hay que notar que el criterio de interés representado es sustituido por el objetivo perseguido. En consideración del objetivo perseguido, y no del interés representado o integrado, es como se manifiesta hacia el grupo una reacción más o menos favorable o una resistencia mayor o menor de la opinión pública, los demás grupos de presión, los partidos políticos, la administración, etc., que va a facilitar o, por el contrario, obstruir su acción. Entonces se consideraría¹¹¹:

a) Los grupos muy bien acogidos por todos los sectores de la comunidad político-social (opinión favorable, poco o ningún interés en contra, partidos políticos simpatizantes);

b) Los grupos bien acogidos por algún sector de la comunidad, pero no por todos (por existir intereses rivales o no conformes).

c) Los grupos que encuentran mucha resistencia en la comunidad político-social.

En Estados Unidos —donde la opinión pública acoge generalmente bien todas las manifestaciones propagandísticas—, la primera tipología resultaría más útil. Los grupos de presión norteamericanos se caracterizan mucho más, en efecto, por sus caracteres intrínsecos que por la acogida, bastante indiferente, que pueda

¹¹¹ Ídem

reservarles la comunidad político–social.

En función de las formas que adoptan para actuar, los grupos de presión también se pueden clasificar según¹¹²:

- 1) Organización unitaria, aunque generalmente pueden existir subdivisiones para llevar a cabo varias funciones o sus etapas;
- 2) Organización federada, donde los poderes o las funciones se dividen formalmente entre los grupos de electores por una parte, y la organización directiva por la otra;
- 3) Organización *ad hoc*, en la que existe un arreglo temporal de personas interesadas para alcanzar un propósito común. Cuando el propósito se alcanza, el grupo generalmente se separa o se queda latente hasta que surja otro asunto que afecte a todos los miembros del grupo.

En función de la naturaleza o la clase de actividad que ellos representen¹¹³:

- 1) Asociación vertical: cuando es una agrupación funcional dentro de una sola actividad;
- 2) Asociación horizontal: cuando es una agrupación funcional de organizaciones que incluye a representantes de varias actividades;
- 3) Asociación de conferencia: una forma de organización federada, pero sólo tiene una estructura mínima (temporal o permanente) para llevar a cabo conferencias planificadas periódicas.

Pueden encontrarse dos tipos adicionales de esta clasificación¹¹⁴ en función de lo que el grupo representa:

- 1) Grupos sectoriales: los que representan un sector o porción de la comunidad y cuidan de los intereses comunes de ese sector específico;
- 2) Grupos de causa: son aquellos que representa alguna creencia o principio y su membresía está formada por los individuos que comparten esa creencia.

En función de la eficacia del grupo:

¹¹² Galaviz, Efrén Díaz. Op. Cit.

¹¹³ Ídem

¹¹⁴ Ídem

- 1) Grupos privilegiados, son considerados legítimos por el gobierno y son consultados regularmente, teniendo por tanto una mejor oportunidad de influir en la política gubernamental;
- 2) Grupos externos, ya sea porque no tienen ni quieren una relación permanente de consulta con los funcionarios, o porque han sido incapaces de obtener el reconocimiento, incluso pueden ser grupos contestatarios que tienen objetivos contrarios a la corriente principal de la opinión pública;
- 3) Grupos potenciales privilegiados, son grupos externos a los que les gustaría llegar a ser un grupo privilegiado y están luchando para ello.

En forma primaria y teniendo en cuenta su constitución o integración, se los puede clasificar en nacionales e internacionales:

- ❖ Grupos internacionales: son aquellos integrados por personas o capitales de diferente nacionalidad (sociedades comerciales, asociaciones, etc.). En estos grupos generalmente existe o se establece una perfecta armonía entre la naturaleza del grupo y el objeto de su acción;
- ❖ Grupos nacionales: la actividad de estos grupos no se circunscribe a la defensa de sus intereses específicos en el orden puramente interno o nacional sino que, con bastante frecuencia, rebasan este plano e influyen de una manera más o menos expresa sobre los gobiernos para que éstos orienten su política internacional hacia fines coincidentes con los suyos.

Esta la clasificación según los objetivos que persiguen los grupos:

1. Grupos con fines lucrativos: se constituyen generalmente bajo la forma de sociedades comerciales que muestran una nacionalidad —por lo común la de la sede administrativa—, pero cuyos capitales provienen de aportes plurinacionales a los que respaldan en su acción. Ejercen presión sobre los poderes públicos con la finalidad de lograr condiciones más ventajosas a su explotación, y aunque oficialmente no juegan papel alguno en los asuntos internacionales, desarrollan una acción clandestina o cuando menos oficiosa;
2. Grupos con fines no lucrativos: agrupan a las asociaciones más diversas

que defienden intereses materiales o morales y que se han organizado con vistas al logro de sus fines.

Existen también los grupos socioeconómicos, los cuales pesan de distinto modo según su fuerza y organización, e indudablemente son los más importantes, muy evidente en la ocupación de puestos políticos y económicos claves por parte de los hombres de empresa. También los grupos religiosos tienen su incidencia en la política exterior de los estados en que residen.

Hay que tener en cuenta que los grupos de presión, independientemente de su clasificación, van a dirigir sus actividades de influencia cerca de los representantes elegidos, de los ministros, de la administración, de los partidos políticos o hacia la opinión pública. Las técnicas de presión que los grupos emplean más comúnmente, se pueden esquematizar en tres clases de medios¹¹⁵:

- 1) De persuasión: Entre estos medios podemos citar la información, la consulta, la negociación;
- 2) De corrupción: Entre éstos están la prevaricación, el cultivo intencionado de la amistad, la financiación ilícita de campañas electorales;
- 3) De intimidación: Los medios van desde el chantaje, la coacción psicológica, la acción directa hasta la amenaza.

En el caso de los Estados Unidos, los grupos de presión procuran tener acceso directo a los mandos, basándose en la ley del triunfo y el principio igualitario; sus esfuerzos propagandísticos van encaminados hacia dos fines, el uno inmediato, el otro a largo plazo. La campaña publicitaria a corto plazo tiende, generalmente, a respaldar una medida legislativa particular que tal o cual grupo de presión quiere hacer popular; la campaña a largo plazo intenta crear, arraigándolo lenta y paulatinamente en el público, un clima de simpatía hacia un grupo o industria que facilite en un futuro la obtención de normas que le sean favorables¹¹⁶.

Esta técnica de influir en la opinión pública es muy importante, ya que la

¹¹⁵ Ídem

¹¹⁶ De Celis, B. Jacqueline. Op. Cit.

sociedad norteamericana posee una influencia directa real en el proceso de toma de decisiones, primero por mantener una comunicación continua con sus elegidos en el Congreso, y segunda porque varios estados poseen una democracia semi-autónoma donde el 80 por ciento de los electores pueden pedir una revisión constitucional¹¹⁷.

En los Estados Unidos, los grupos de presión pueden dividirse en las categorías siguientes^{118 119}:

- En primer lugar, los grupos de presión privados de carácter económico como son la *National Association of Manufacturers* (Asociación Nacional de Fabricantes), los grupos de intereses agrarios, como la *American Farm Bureau Organization* (Federación Agrícola Americana) quienes entrarían en el grupo de los especuladores integrados con empresas con fines de lucro, y los poderosísimos sindicatos como *American Federation of Labor-Committee of Industrial Organizations* (AFL-CIO) quienes serían grupos de resistencia de fines reivindicativos. Ambos, en la mayoría de los casos se contraponen y su fuerza proviene del interés común de sus miembros y la necesidad de agruparse para defenderse mejor de los agresores externos.
- En segundo lugar, los grupos de presión privados con fines lucrativos y no lucrativos. Los primeros se constituyen generalmente como sociedades comerciales que muestran una nacionalidad, pero cuyos capitales provienen de aportes plurinacionales a los que respaldan en su asociación. Ejercen presión sobre los poderes públicos con la finalidad de lograr condiciones más ventajosas para su explotación. Los segundos agrupan asociaciones privadas diversas que persiguen fines altruistas o asociaciones en defensa de ciertos derechos, intereses materiales o morales y que se han organizado en vistas al logro de sus fines, como la

¹¹⁷ Ídem

¹¹⁸ Mc Farland, S. Andrew, *Los Grupos de Presión en el Congreso Norteamericano (Common Cause)*, Ed. Gernika, México, 1987

¹¹⁹ Laredo, Iris Mabel, Incidencia de los grupos de presión en la formulación y control de la política internacional, Universidad del Litoral, consultado en abril de 2013 en la página http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/MB6CPMUTXDG2NCFY3GS9A8YLPG3VAP.pdf

American Civil Liberties Union (Unión Americana de derechos Civiles), la Asociación Nacional del Rifle (National Rifle Association) y los Mlnuteman Project.

- En tercer lugar, los grupos raciales que adquieren gran importancia cuando conjuntan caracteres antropológicos con identidad ideológica o de statu económico – social, por ejemplo, los skinheads y los grupos anti-inmigrantes como la *Federal Immigration Reform and Enforcement Coalition (FIRE Coalition)*
- En cuarto lugar, los grupos de presión étnicos los cuales poseen diferencias culturales marcadas con el resto de la población de los países que habitan y que, en algunas ocasiones permanecen sin asimilarse y estan organizados en torno a la defensa de una u otra etnia, como por ejemplo el lobby judío, el *American Jewish Committee* (Comité Judío-Americano).
- En quinto lugar, los grupos de presión de carácter religioso, de gran influencia en un país en el que la religión forma parte de las raíces de la conciencia nacional, merece la pena mencionar la *National Catholic Education Association*.
- En sexto lugar, los grupos socioeconómicos, los cuales pesan de distinto modo según su fuerza u organización, e indudablemente son uno de los más importantes, lo que es visible en la ocupación de puestos políticos y económicos claves por parte de los hombres de empresa.
- En séptimo lugar, los grupos de presión tradicionales de la vida profesional, como la Asociación de Abogados Americanos o la Asociación Médica Americana.
- En octavo lugar, los grupos de presión institucionales, dentro de los cuales hemos de incluir departamentos y sectores enteros de la administración pública. El de Fuerzas Armadas es uno de ellos.

Una clasificación de los grupos anti inmigrantes requiere un gran trabajo intelectual, para empezar podemos decir que una clasificación general resulta casi imposible, puesto que los grupos existentes, a pesar de compartir una ideología

bastante homologada, tienen diferentes formas de actuación, de capacidad de presión, de efectividad, de empatía hacia el resto de la comunidad y hacia los tomadores de decisiones, de organización e incluso de las técnicas utilizadas para lograr sus objetivos.

2.3 Factores para la proliferación de los grupos de presión en los Estados Unidos.

Hablando acerca del clima necesario para que los grupos proliferen, se toma en cuenta la existencia de divisiones importantes entre los ciudadanos de una sociedad, los cuales son esenciales para la aparición de los grupos de intereses. La cultura norteamericana y las disposiciones constitucionales del gobierno de Estados Unidos alientan activamente la aparición de múltiples intereses políticos: las garantías de libertad de palabras y de asociación, y el derecho de peticionar al gobierno para reparar agravios¹²⁰, son fundamentales para la formación de los grupos.

La estructura del poder descentralizado en Estados Unidos permite adoptar decisiones importantes en los niveles nacional, estadual o local. Incluso por referencia a los niveles gubernamentales, hay distintos puntos de acceso en la escena legislativa, ejecutiva o judicial. La estructura gubernamental norteamericana también alienta indirectamente la proliferación de grupos de intereses. Finalmente, los valores culturales norteamericanos bien pueden alentar el desarrollo grupal. Los valores del tipo de la individualidad y la necesidad de realización personal están en la base de la propensión de los ciudadanos a formar grupos.

Varios procesos notables señalan el comienzo de la época moderna de la política de los grupos de presión. Un aspecto de importancia fundamental es el número considerable y cada vez más nutrido de grupos activos; entre las décadas de 1960 y 1970 se mostró una auténtica explosión en lo que se refiere al número

¹²⁰ Primera enmienda a la Constitución de los Estados Unidos de América, consultada en la página http://www.illinoisfirstamendmentcenter.com/pdf/CB_4TH_SPAN.pdf en febrero de 2009.

de grupos de presión en Washington, con esto se ve una auténtica “revolución en la participación” a medida que un elevado número de ciudadanos desarrolla actividad en un número cada vez más alto de grupos de protesta, organizaciones de ciudadanos y grupos de interés especiales¹²¹.

Dicho florecimiento de los grupos fue conducido por la proliferación de actividades oficiales y medidas públicas, y principalmente porque desde la década de 1960 el gobierno federal se ha mostrado especialmente activo proveyendo los fondos iniciales y patrocinando la formación de grupos¹²². Este patrocinio también ayuda a explicar el ascenso de grupos de ciudadanos. La mayoría de las leyes internas federales ha incluido cláusulas que exigen cierta participación de los ciudadanos, y ello ha fomentado el desarrollo de diferentes “grupos de acción cívica”. Todo lo anterior se dio por dos razones: primero, existe el peligro permanente de que los organismos administrativos sobrepasen o abusen del poder discrecional, por lo tanto, la participación de los ciudadanos ha sido desarrollada como un medio alternativo de supervisar a los organismos oficiales; segundo, los organismos oficiales no se sienten del todo cómodos con su propio poder discrecional, los organismos a menudo utilizan la participación cívica como medio de mejorar, justificar y desarrollar el apoyo a sus decisiones¹²³. Por consiguiente, la participación cívica tiene dos misiones a menudo contradictorias: actuar como supervisor de un organismo, y como defensor de sus programas.

En lo que se refiere a la influencia que ejercen los grupos sobre los *decision-makers* o tomadores de decisiones dentro de la política norteamericana, es necesario mostrar una imagen completa, no sólo como los grupos que tratan de suscitar confianza y suministrar información.

Los modernos grupos de presión destacan la importancia de la información a menudo referida a temas complejos y difíciles, y por ende más grupos están mayormente comprometidos en aumentar las formas para ejercer presión, esto es, a medida que se eleva el número de nuevos grupos y que los existentes

¹²¹ Cigler, J. Allan y Burdett, A. Loomis. *Los grupos de presión*. Ed Fraterna. Argentina. 1988

¹²² Ídem

¹²³ Ídem

desarrollan más actividad, la presión que se ejerce sobre los responsables de las decisiones —especialmente sobre los legisladores— se acentúa con un ritmo correspondiente; como ejemplo tenemos la continua supervisión por parte de los grupos de interés hacia el desempeño individual de los miembros del Congreso (*accountability* o rendición de cuentas), cuestión que, por un lado, poco contribuye a facilitar decisiones desinteresadas e imparciales.

Siguiendo la línea de investigación de presentar todos los hechos, tenemos que, de acuerdo con cierta perspectiva, todos los cambios registrados anteriormente (como el aumento de los grupos) han determinado que la política sea más representativa que antes. Para algunos, la ampliación de la base de participación de los grupos de intereses puede haber abierto realmente el proceso político, y por esa vía haber recortado la influencia de los intereses especiales. En otra perspectiva, el aumento del número de los grupos de intereses y de presión y una apertura más general no siempre significan mejores medidas o actitudes que representen genuinamente el interés nacional, sino que con esto se puede originar una mayor complejidad y un número tal de reclamos, que los responsables de las decisiones no podrán procesarlos eficazmente. Más aún, el contenido de las demandas puede ser ambiguo, dificultando más el definir las prioridades, justificando así la continua presión de los que tienen los medios hacia los tomadores de decisiones sin que, necesariamente, sea la mayoría a la que se está representando¹²⁴.

En sí, el problema de la política de los grupos de interés contemporáneos de Estados Unidos se relaciona con la representación, sin embargo, ésta no es sólo la cuestión de responder a intereses específicos o cívicos, el gobierno también debe saber atender las necesidades colectivas de una sociedad¹²⁵

2.3.1 Comités de Acción Política, PAC's.

En Estados Unidos, como se ha observado, se desarrolló un nuevo estilo de

¹²⁴ Ídem

¹²⁵ Botella, Jorge, Papeles para el Progreso, *Grupos de Presión*, No.32, Mayo - Junio 2007. Consultado en la página <http://www.papelesparaelprogreso.com/numero32/3202.html>

política nacional, caracterizado por un acentuado aumento de las actividades de los grupos de presión que actúan individualmente o como coaliciones, un área en la cual los grupos de presión han modificado tanto sus métodos como el grado de su influencia: la financiación de las campañas. Estos cambios han sobrevenido sobre todo como respuesta a modificaciones en las leyes que rigen el modo en que puede gastarse dinero en dichas campañas¹²⁶. Los comités de acción política reemplazan (o complementan) otras formas de la financiación de las campañas de los intereses especiales.

Hablamos específicamente de los Comités de Acción Política o *PAC's*, un término popular para un comité político, los cuales están formados por grupos especiales de interés con el propósito de canalizar contribuciones para elegir o derrotar candidatos al Congreso y otros puestos; cabe decir que la mayoría de éstos representan el negocio, el trabajo o los intereses ideológicos. Los *PAC's* pueden dar \$5.000 USD a un comité del candidato por la elección (primario, general o especial), pueden entregar también \$15.000 USD anualmente a cualquier comité nacional del partido, y \$5.000 USD anualmente a cualquier otro *PAC*. Los *PAC's* pueden recibir hasta \$5.000 USD de cualquier individuo, *PAC* o el comité del partido por año común¹²⁷.

La correspondencia promovida por grupos y dirigida al Congreso ha existido como táctica por lo menos desde principios de la década de 1900. Los *PAC's* han existido desde 1944, cuando el Congreso de Organizaciones Industriales (director de información) se formó en principio para recaudar dinero para la reelección de presidente Franklin D. Roosevelt. El dinero de *PAC* vino de contribuciones voluntarias de miembros de la unión antes que de los tesoreros de la unión, así que no violó el acto de Smith Connally en 1943, que prohibió las uniones de contribuciones a candidatos federales. Aunque comúnmente llamado *PAC's*, la ley federal de la elección se refiere a estas cuentas como "los fondos diferentes y segregados", porque dinero contribuido a un *PAC* es mantenido en una cuenta

¹²⁶ Conway, M Margaret, *Los Comités de Acción Política, La Nueva Política y las Campañas para el Congreso*. En el libro – compilación de Ciglar y Loomis. *Los Grupos de Presión*.

¹²⁷ OpenSecrets.org, Center for Responsive Politics, *What is a PAC?*, www.opensecrets.org/pacs/pacfaq.asp consultado en agosto de 2009.

bancaria separada del general corporativo o del tesoro de la unión¹²⁸.

Los Comités de Acción Política que operan a nivel federal pueden dividirse en dos tipos: afiliados e independientes¹²⁹. Un comité afiliado es el fruto de la iniciativa de un sindicato obrero, una corporación u otro tipo de organización preexistente, con el carácter de un fondo diferente y segregado para recaudar y gastar dinero (los individuos relacionados con el sindicato obrero, la corporación o el grupo de intereses, dan voluntariamente dinero al fondo, con el propósito de que se lo utilice con fines políticos). El segundo tipo de comité de acción política es oficialmente independiente de una organización existente. Estos comités no afiliados o no conectados generalmente concentran la atención en una cuestión específica o promueven determinada ideología. Muchos políticos forman también a los líderes de los *PAC's*, los cuales son a menudo indicativo de aspiraciones políticas para posiciones de liderazgo en el Congreso o para una oficina más alta¹³⁰.

Como se ha vislumbrado, los Comités de Acción Política pueden tener enorme poder, y afectar tanto los resultados electorales como la política pública. Como los *PAC's* se han convertido en una fuente importante de fondos para las campañas de los candidatos al Congreso, la imposibilidad de conquistar el apoyo de los mismos puede significar que un candidato no podrá desarrollar una campaña eficaz.

Es necesario mencionar una de las críticas a los *PAC's*, ésta dice que si bien la organización simplifica la representación de los intereses en una sociedad amplia y compleja y sus actividades en la financiación de las campañas para el Congreso puede ser considerada una actividad representativa legítima, también se hace necesario considerar la cuestión de que la política de los nuevos grupos e intereses impone un esfuerzo de presión para influir sobre los resultados legislativos mucho más amplio que lo que se requería antes. En la época de los poderosos líderes de los comités del Congreso, los grupos de intereses podían ser eficaces presionando sobre los jefes de los comités o los subcomités importantes;

¹²⁸ Conway, Margaret. Op. Cit.

¹²⁹ Ídem

¹³⁰ Idem.

en la era actual, con una Cámara de Representantes descentralizada y un Senado aún más descentralizado, no es suficiente presionar a los presidentes o los miembros de los comités que tienen jurisdicción sobre la legislación que interese al Comité de Acción Política dado¹³¹

Ahora bien, con el conocimiento de lo que son, de cómo actúan, de cómo se clasifican entre otras cosas, podemos terminar de abordar el tema de la influencia que ejercen los grupos de presión sobre los tomadores de decisiones. Es decir, *la influencia de los grupos sobre —específicamente—, el Congreso, radica en el uso de la eficaz y clara comunicación de informaciones y peticiones de cualquier tipo a través de esquemas propios, como son el envío de cartas, llamadas telefónicas, reuniones, aportaciones económicas o de sustento ideológico.*

A. Alonso Piñeiro cita al tratadista Mario Justo López cuando se refiere al poder político; dice que el poder político no está limitado al poder del Estado, sino que comprende también los diversos grados de influencia política existentes en el mundo moderno: “La constelación del poder es una constante de la realidad política, sin que importe el carácter del régimen político. En todo régimen el poder político no está constituido exclusivamente por el que ejercen los ocupantes nominales o visibles de los cargos o roles del gobierno. Siempre hay alguien al lado o detrás”¹³².

Ese o esos, que están al lado o detrás, y a veces enfrente, son actores, por sí mismos, de comportamientos que despliegan poder, ya sea de carácter religioso, militar, económico, sindical, de prensa, etc., y también específicamente político”. Arriba a la noción de grupo de presión y continúa: “[...] puede ofrecer entre otras las siguientes manifestaciones de influencia: a) Influencia en la elaboración, trámite y sanción de proyectos legislativos; b) Influencia en los programas y plataformas electorales de los partidos políticos; c) Influencia en la nominación y elección de candidatos a ocupar los cargos o roles de gobierno; d) Influencia en el proceso de formación de la opinión pública”¹³³.

¹³¹ Ídem.

¹³² Piñeiro, Alonso, Op. Cit.

¹³³ Justo López Mario, *Introducción a los estudios políticos*, Vol. II. Ed. Desalma, Buenos Aires. 1987.

Muchos, incluyendo a los grupos de presión, tratan de influir en las políticas y en la opinión pública en diversas formas:

- a) Informando a los funcionarios públicos y a su personal sobre los efectos positivos o negativos de las propuestas en materia de políticas;
- b) Realizando campañas de publicidad y proponiendo iniciativas de relaciones públicas a favor de sus opiniones;
- c) Convocando la opinión de expertos y citando hechos, datos y encuestas de opinión en apoyo de sus posiciones;
- d) Alentando a sus miembros a votar, comunicarse con sus funcionarios elegidos, y enviar cartas a los medios en defensa de sus posiciones;
- e) Formando comités de acción política para aportar fondos a las campañas de los candidatos que estén a favor de sus posiciones;
- f) Llamando a testigos que rindan testimonio frente a los comités del Congreso.

Aunque en los Estados Unidos los grupos tengan acceso a todos los centros de decisiones políticas, es a nivel del Congreso donde, en conjunto, sus actividades son más numerosas e influyentes.

2.3.2 Grassroots.

Dentro de todo este universo de los grupos de presión, existen algunos con características muy particulares y que sirven como herramientas útiles que cabe mencionar, es el caso de los *Grassroots*, que se definen como movimientos políticos conformados por las bases, o sea, el pueblo, los cuales se reúnen en un evento local más que en un centro de actividad política. No es un concepto nuevo, tiene sus raíces en los albores del siglo XX, concretamente en el partido progresista que en 1912, según al Senador Albert Jeremiah Beveridge, “[...] ha venido de los *grass roots*. Se ha nutrido de la tierra y de las necesidades de la gente sencilla.” Un movimiento *Grassroot* (usualmente referido en el contexto de un movimiento político) es un movimiento dirigido por los constituyentes de una

comunidad. El término implica que la creación del movimiento y el grupo que sostienen es natural y espontáneo, destaca las diferencias entre éste y un movimiento que es orquestado por estructuras de poder tradicionales¹³⁴. Es un movimiento social.

La teoría del cultivo de los *Grassroots* es simple, básicamente se trata de convencer a una persona o a un grupo de ellas para que apoyen o se opongan a tal o cual proyecto o candidato. La importancia de este tipo de estrategias es que, casi siempre, cuando la opinión pública apoya una iniciativa, la iniciativa es aprobada, y cuando no la apoya ésta no pasa. Así que si se quiere convencer al Congreso de que una propuesta hace lo mejor por cierta política pública, lo ideal es encontrar y motivar a los votantes para que apoyen la causa¹³⁵. Este fenómeno se apoya principalmente en la importancia que los procesos electorales tienen para los políticos. Así que un *Grassroot* puede ser encontrado donde se sabe que existen concentraciones o grupos de personas afines a los intereses propuestos o creados a partir de unos cuantos amigos o individuos afines y dispuestos a comprometerse.

La forma en que los *Grassroots* se manifiestan incluye¹³⁶:

1. Envío masivo de e-mails o cartas;
2. Llamadas telefónicas a las oficinas de los congresistas;
3. Reuniones o fiestas con personas interesadas en convocar;
4. Ampliar las Reuniones Generales Anuales (AGMs por sus siglas en inglés *Annual General Meetings*);
5. Instalación de carteles;
6. Hablar con los peatones en la calle (que implica a menudo los sujetapapeles informativos);
7. Reunir firmas para peticiones;

¹³⁴ Wittenberg, Ernest and Elisabeth Wittenberg. *How to Win in Washington*. Ed. Basil Blackwell. USA 1990.

¹³⁵ Ídem.

¹³⁶ Sapien, M Juan Carlos. *El lobby en los Estados Unidos, su funcionamiento e importancia dentro del proceso de toma de decisiones en la política norteamericana, caso de estudio: el lobby mexicano en pro del NAFTA*. México. UNAM. 2005

8. Establecer mesas de información;
9. Recaudar dinero de muchos pequeños donantes para la publicidad o las campañas políticas;
10. Organizar demostraciones grandes de organización (manifestaciones públicas);
11. Pedir que los individuos sometan sus opiniones a los medios y a los oficiales del gobierno;
12. Sostener las actividades del voto, las cuales incluyen las prácticas de recordar a la gente votar y de transportarla a los lugares de voto.

Vale la pena destacar que, aunque en ocasiones un *Grassroot* no funge como un grupo de presión como tal, sí es una ayuda para éstos, ya que puede auxiliarlos en la construcción ideológica de la colectividad a la que se pretende convencer para que ésta a su vez ejerza la presión necesaria entre los tomadores de decisiones, premisa que la teoría constructivista avala.

CAPÍTULO III LA MIGRACIÓN CÓMO PROBLEMA DE SEGURIDAD NACIONAL

3.1 Antecedentes Legales e Historia del Muro.

Históricamente los Estados Unidos han sido un país de inmigrantes, a ellos deben gran parte de su éxito económico desde su fundación. Hasta la segunda mitad del siglo XIX, Estados Unidos casi no tuvo leyes que restringieran la inmigración; en la década de los veintes, el Congreso estadounidense creó varias leyes con las cuales trató de disminuir la migración, no sólo de México sino del hemisferio oriental, la ley de Cuotas por Origen Nacional (*National Origins Quota Law*) de 1924 cambio el procedimiento administrativo para la admisión legal de inmigrantes, es decir, se requería que el migrante obtuviera en su propio país una visa de un funcionario consular del Departamento de Estado estadounidense. En 1925 se aprobó una legislación adicional que establecía la patrulla fronteriza de Estados Unidos para impedir la inmigración ilegal a ese país procedente de Canadá y principalmente de México¹³⁷. Las leyes subsecuentes no mostraron cambios radicales a excepción de limitar cada vez más el número de visas por año y de establecer sistemas de preferencias para la admisión.

Es a partir de los años 80 que el tema migratorio se convirtió en uno de los temas centrales tanto para el gobierno de México como para el de Estados Unidos dado que el flujo de inmigrantes documentados y especialmente indocumentados fue incrementando exponencialmente. Esto se debió en gran medida a los problemas estructurales que aquejan a México, como por ejemplo la falta de políticas para contener la migración del lado mexicano desde que terminó el Programa Bracero¹³⁸; la desigual dotación de infraestructura básica, de educación, empleo, desarrollo tecnológico; la gran brecha entre los salarios y a la continua,

¹³⁷ Heer M., David, *Los mexicanos indocumentados en los Estados Unidos*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1993.

¹³⁸ El Programa Bracero fue un acuerdo laboral temporal iniciado en agosto de 1942 debido a un intercambio de notas diplomáticas entre los Estados Unidos y México, concluido en 1964.

aunque bien escondida, demanda de trabajadores mexicanos por parte de los empleadores estadounidenses, los cuales lograban con la contratación de esta mano de obra barata reducir costos y ser más competitivos nacional e internacionalmente.

En respuesta el gobierno estadounidense promulga la Ley Simpson–Rodino o *la Immigration Reform and Control Act (IRCA)* en 1986 auspiciada por el senador Alan K. Simpson y el diputado Peter Rodino, la cual se enfocaba principalmente en incrementar los miembros de la patrulla fronteriza, construcción de barreras para un mayor control fronterizo, sanciones económicas para los empleadores de trabajadores ilegales, y una amnistía generalizada para indocumentados¹³⁹. Es destacable que la amnistía trajo consigo algunos beneficios para los migrantes mexicanos que lograron su legalización, pero el ánimo xenófobo que comenzaba, cada vez más, a reinar en los estados del sur permeó al Congreso, principalmente a los conservadores, y desde entonces el debate migratorio se ha enfocado en presentar a los inmigrantes como los causantes de todos los males.

Un ejemplo de este animo anti–inmigrante en California fue la Propuesta 187 o *Save Our State*, impulsada en 1994 por Alan Nelson Y Harold Ezell, ambos ex funcionarios del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN)¹⁴⁰, la cual generó un debate en la sociedad entre los que estaban a favor y los que estaban en contra de la presencia de los migrantes en territorio estadounidense. Esta propuesta tenía como intención reducir los gastos por los servicios utilizados por los indocumentados, es decir, prohibir a los indocumentados el acceso a la educación pública y a los servicios médicos gratuitos, excepto los servicios de emergencia, y multaba a los que manufacturaban, distribuían o vendían documentación migratoria falsa¹⁴¹.

¹³⁹ *Migración en México*, consultado en abril de 2009 en la página http://caterina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/rojas_g_ce/capitulo1.pdf

¹⁴⁰ A partir de 2003, el antiguo SIN junto con el Servicio de Aduanas se combinaron bajo el nombre de Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos, cuyo objetivo es proteger y defender la seguridad pública de Estados Unidos a través de la seguridad fronteriza, consultado en noviembre de 2009 en la página <http://www.ice.gov/espanol/about/index.htm>

¹⁴¹ Vereza, Mónica, *Migración temporal en América del Norte. Propuestas y Respuestas*, UNAM–CISAN, México, 2003.

Esta propuesta no sólo tuvo su impacto en California, sino en todo el territorio estadounidense, las iniciativas anti-inmigrantes comenzaron a tratar de acabar con los pocos derechos y oportunidades con que contaban los migrantes, un ejemplo es la Propuesta 209 que pretendía eliminar los beneficios adquiridos por las minorías, a través de la política de Acción Afirmativa¹⁴², políticas principalmente dirigidas a mujeres, minorías étnicas o raciales; y en 1998, la Propuesta 227¹⁴³, la cual puso fin a la educación bilingüe en algunas escuelas californianas, de la cual se dijo que su verdadero propósito era el de fomentar la integración de los migrantes a la sociedad estadounidense, ya que había algunos que a pesar del tiempo de residencia no hablaban inglés.

3.1.2 Refronterización.

Los migrantes no disminuyeron, como se había creído con la Amnistía Migratoria de 1986, al contrario, aumentaron gracias a varios factores, como la crisis financiera mexicana acaecida entre 1994 y 1995, y la incapacidad de crear nuevos empleos del lado mexicano, la migración aumento y con ella el sentimiento anti-inmigrante; ante esto se inició un proceso de “refronterización” para dar solución al problema¹⁴⁴, para ello, se pusieron en marcha costosas operaciones fronterizas que poco a poco fueron penalizando y llevando a la migración indocumentada al nivel de ilegal, y se aprobó una de las leyes más restrictivas de la historia de la inmigración estadounidense: la Ley de Reforma de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante de 1996 (IIRIRA, por sus siglas en inglés), sus formuladores fueron el senador Alan Simpson y el diputado Lamar Smith, ambos de adscripción republicana , con la cual el gobierno estadounidense de

¹⁴² La política de Acción Afirmativa o Discriminación Positiva hace referencia a aquellas acciones dirigidas a reducir o eliminar las prácticas discriminatorias en contra de sectores históricamente excluidos, es decir, dar un trato preferencial en el acceso o distribución de ciertos recursos, servicios o bienes con el objeto de mejorar la calidad de vida y compensar por la discriminación pasada. Consultado en noviembre de 2009 en la página:

<http://plato.stanford.edu/entries/affirmativeaction/>

¹⁴³ Vereá, Mónica, *Migración temporal en América del Norte. Propuestas y Respuestas*, Op. Cit.

¹⁴⁴ Vereá, Mónica, *¿Hacia una reforma migratoria?*, Norteamérica, Revista Académica del CISAN – UNAM, año 1, Número 2, consultado en abril de 2009 en la página <http://www.cisan.unam.mx/Norteamerica/num2/index.html>

William Clinton respondía de manera más severa a la migración de indocumentados. Su propósito fundamental era el de controlar la inmigración ilegal y reducir el acceso a los inmigrantes legales a los programas de bienestar social. Sus principales cláusulas tienen por objeto reforzar los controles para vigilar la frontera; incrementar sanciones al tráfico de inmigrantes y castigar a los que falsifican documentos; inspeccionar, aprehender, detener y remover a extranjeros deportables e inadmisibles, y establecer nuevas restricciones a empleadores¹⁴⁵.

Se abolió igualmente el procedimiento de audiencias de deportación y de exclusión y con ello se eliminaron muchos de los derechos individuales de los indocumentados sujetos a deportación¹⁴⁶; además, desde entonces, se ha tratado de mantener al gobierno con un perfil bajo respecto a lo que se refiere a asistencia a los migrantes, puesto que la principal obligación del gobierno es hacia los connacionales, los migrantes y su bienestar deben quedar en sus propias manos y con sus propios medios.

Irónicamente, con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), surgió un mayor dinamismo comercial y de inversión, pero el flujo de personas ha quedado fuera de discusión hasta ahora, además de que este tipo de leyes han evidenciado la percepción criminal y de responsable de todos los males de la nación que la ciudadanía y el gobierno estadounidense tiene acerca de la migración y los migrantes. Pareciera ser que los Estados Unidos se han propuesto pasar por alto su historia como país creado y beneficiado a partir de la migración.

3.1.2.1 Operaciones Fronterizas.

La política de seguridad fronteriza de los Estados Unidos tradicionalmente se ha enfocado en evitar o controlar la migración ilegal de cualquier país a su interior, poniendo énfasis en las operaciones que implementa en la frontera que comparte con México.

¹⁴⁵ Ídem.

¹⁴⁶ Vereza, Mónica, *Migración temporal en América del Norte. Propuestas y Respuestas*, Op. Cit.

La Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos se centra en seis áreas principales¹⁴⁷:

- 1) Inteligencia y prevención;
- 2) Seguridad fronteriza y de transporte;
- 3) Protección antiterrorista interna;
- 4) Protección de infraestructura estratégica;
- 5) Defensa en contra del terrorismo radical;
- 6) Capacidad de respuesta en situaciones de emergencia.

A partir de 1993, el gobierno estadounidense, con el fin de incrementar la seguridad en su frontera sur, instrumentó una serie de planes y estrategias a lo largo de dicha línea divisoria para prevenir, controlar y regular los crecientes flujos migratorios, a las cuales llamó Operaciones Fronterizas; basadas en el temor y la disuasión. Esto fue desarrollado por el entonces jefe de la patrulla fronteriza en El Paso, Silvester Reyes¹⁴⁸.

Las costosas operaciones fronterizas adoptadas iniciaron con la Operación, Manteniendo la Línea (*Hold the Line*) implementada a finales de 1993 en El Paso, Texas. Se aumentó de 400 a 650 el número de agentes de la patrulla fronteriza, lo que provocó la caída dramática del número de personas que intentaban llegar a EUA por Ciudad Juárez¹⁴⁹. Al ver el supuesto éxito de la operación, la estrategia se replicó en San Diego con la Operación *Guardián* (*Gatekeeper*) en 1994, ampliada a El Centro y Yuma en 1998. En paralelo, se puso en marcha la

¹⁴⁷ Ramos, García, José María, *La política de seguridad fronteriza de Estados Unidos: estrategias e impactos binacionales*, El Colegio de México, consultado en noviembre de 2011 en la página http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/CS6MYT1IRF8YGPNYFG7XYCV4HDI1Y6.pdf.

¹⁴⁸ Sandoval Palacios, Juan Manuel, *Los esfuerzos antiinmigrantes estadounidenses se regionalizan al norte y al sur del Continente Americano*, en Derechos Humanos y Flujos Migratorios en las Fronteras de México, UNESCO, México, 2003. Consultado en noviembre de 2009 en la página <http://www.uia.mx/uiainstitucional/dh/pdf/indice.pdf>

¹⁴⁹ Andreas, Peter, *Border Games: policing the US-Mexico Divide*, Cornell University Press, 2010.

Operación Salvaguarda (*Safeguard*) en Arizona, que inició en Nogales en 1995 y se extendió a Douglas y a Tucson en 1999. Igualmente, apareció la Operación Río grande en McAllen y Laredo Texas, en 1997. Estos operativos fueron parte de la estrategia de la patrulla fronteriza llamada *prevention through deterrence* o prevención por disuasión¹⁵⁰. Todas estas operaciones incluían el establecimiento de cercas de acero, iluminación, torres de vigilancia, cámaras de video, sistemas de supervisión infrarroja de alta potencia y un aumento en el número de agentes de la patrulla fronteriza. Sin embargo, las operaciones de refronterización no han podido controlar y disuadir –como se pensaba– el flujo migratorio, lo que sí han logrado es crear una frontera más peligrosa y violenta.

Después de los atentados del 11 de septiembre de 2001 los cambios generados en las operaciones fronterizas sólo significaron nuevas formas en la búsqueda de la seguridad –como en el caso de la firma de los Acuerdos de Fronteras Inteligentes (*Smart Borders*), signados con Canadá en 2001 y México en 2002– con los cuales el gobierno de G.W. Bush institucionalizó la búsqueda de la seguridad fronteriza de su país compartiendo la responsabilidad de ésta con sus países vecinos, creando así un cinturón de seguridad en torno a sus fronteras. Este acuerdo incluye aspectos como son¹⁵¹:

CUADRO 4 FRONTERAS INTELIGENTES

Principales aspectos de los acuerdos sobre fronteras inteligentes: México- Estados Unidos y Canadá- Estados Unidos.	
Acuerdo de 22 compromisos sobre fronteras inteligentes entre Estados Unidos y México	Acuerdo de 30 compromisos sobre fronteras inteligentes entre Estados Unidos y Canadá
Seguridad de la infraestructura 1. Planeación a largo plazo. 2. Mejora en el flujo de cuellos de botella	Seguridad de la infraestructura 1. Sistemas de transportación inteligentes. 2. Protección de infraestructura crítica.

¹⁵⁰ Córdova Alcaraz Rodolfo, *Fronteras, migración y seguridad en México: la geopolítica como factor de aprendizaje para crear una política migratoria integral*, consultada en la página estudiosdel desarrollo.net/coloquio2006/documentos/11540.doc, en abril de 2009.

¹⁵¹ Benítez Manaut, Raúl, Rodríguez Ulloa, Carlos, *Seguridad y fronteras en Norteamérica: del TLCAN a la ASPAN*, Frontera Norte enero/junio, vol. 18, número 035, El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, México, 2006 consultado en enero de 2012 en la página <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/136/13603501.pdf>

<p>fronterizos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Protección de la infraestructura 4. Armonización de los puntos de entrada a puertos. 5. Exhibición de proyectos. 6. Cooperación en puntos de cruce fronterizo. 7. Financiamiento de proyectos fronterizos 	<ol style="list-style-type: none"> 3. Seguridad en transportación aérea. 4. Integración fronteriza y equipos marítimos de vigilancia. 5. Coordinación para la aplicación conjunta de normas. 6. Integración de servicios de inteligencia. 7. Huellas digitales en puntos migratorios. 8. Movimiento de deportados 9. Legislación antiterrorista. 10. Congelamiento de activos de terroristas. 11. Entrenamiento de simulacros conjuntos.
<p>Seguridad en el flujo de personas</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Viajeros con documentación previamente revisada. 9. Información avanzada sobre pasajeros. 10. Viajes de negocios por el TLCAN. 11. Fronteras seguras y disuasión de polleros. 12. Consulta respecto a la política de expedición de visas. 13. Entrenamiento de conjunto. 14. Bases de datos conjuntas. 15. Revisión de personas provenientes de terceros países. 	<p>Seguridad en el flujo de personas</p> <ol style="list-style-type: none"> 12. Identificadores biométricos. 13. Tarjetas de residencia permanente. 14. Sistema único de inspección alternativa. 15. Procesamiento de refugiados y aliados. 16. Manejo de refugiados y aliados. 17. Coordinación de políticas de visas. 18. Previa revisión en transportación aérea. 19. Información avanzada sobre pasajeros; registro de nombre de pasajeros. 20. Unidades conjuntas de análisis de los pasajeros. 21. Vigilancia de terminales de ferry. 22. Bases de datos sobre inmigración compatibles. 23. Oficiales de inmigración fuera del país de origen. 24. Cooperación internacional.
<p>Seguridad en el flujo de bienes</p> <ol style="list-style-type: none"> 16. Cooperación entre los sectores privado y público. 17. Intercambio electrónico de información. 18. Seguridad en el transporte marítimo de bienes. 19. Cooperación tecnológica. 20. Seguridad en redes ferroviarias. 21. Combate al fraude. 22. Intercepción de contrabando. 	<p>Seguridad en el flujo de bienes</p> <ol style="list-style-type: none"> 25. Armonización de procesos comerciales. 26. Revisión fuera del área fronteriza. 27. Provisión conjunta de servicios. 28. Datos sobre clientes. 29. Consideración de contenedores en puertos marítimos. 30. Mejoramiento de la infraestructura.

La numeración corresponde al orden como están listados los puntos en los acuerdos. Fuente David A. Shirk "Nafta+Plus" U.S. Mexican Security Relations After the 9/11 Terrorist Attacks, ponencia para la conferencia Reforming the Administration of justice in México, Center for U.S.- Mexican Studies, 15 al 17 de mayo de 2003.

Así, para diciembre de 2005 se decidió lanzar la Operación *Streamline II*¹⁵², la cual ya no se puede clasificar dentro de las operaciones de disuasión, sino como una operación de detención, ya que el objetivo fundamental de ésta es detener y deportar a los que ingresen de manera ilegal a territorio estadounidense (con lo

¹⁵²Department of Homeland Security, *DHS Launches "Operation Streamline II" Enforcement Effort Focusing on Prosecuting and Removing Illegal Aliens in Del Rio, Texas*, diciembre de 2005, consultado en diciembre de 2010 en la página http://www.customs.gov/xp/cgov/newsroom/news_releases/archives/2005_press_releases/122005/12162005.xml

que se pretende ahorrar tiempo, espacio y dinero en las prisiones estatales), lo cual es un trato contrario a lo que se hacía anteriormente que era detener a los ilegales y dejarlos libres para que después comparecieran ante un tribunal pasados treinta días, aunque muchos no regresaban. Es por esto, que a través de ésta operación se pretenden mostrar las consecuencias para los que decidan violar las leyes migratorias de los Estados Unidos; entre éstas encontramos¹⁵³:

- ❖ Desviación del flujo migratorio hacia lugares más remotos y peligrosos;
- ❖ Aumento sustancial en las violaciones a los derechos humanos, debido a las dificultades para entrar y permanecer en territorio estadounidense;
- ❖ El sur de Arizona se ha convertido en un punto popular de cruce fronterizo, independientemente del aumento en las muertes por ser este territorio desolado y peligroso;
- ❖ Los contrabandistas de indocumentados o “coyotes” han elevado sustancialmente los costos, haciendo de la actividad algo lucrativo y sofisticado;
- ❖ El modelo de migración circular temporal ha cambiado por una de mayor permanencia. Debido al temor de no poder ingresar nuevamente a territorio estadounidense se ha incrementado el número de indocumentados disponibles y reduciendo más los costos para los empleadores;
- ❖ Mayor discriminación hacia los migrantes, no sólo indocumentados, también legales. Poca o nula protección jurídica y social;
- ❖ Obtener la ciudadanía cada vez es más difícil debido a las restricciones puestas por las diversas leyes que se han ido promulgando por parte del Congreso.

¹⁵³ Vereia, Mónica, *Migración temporal en América del Norte. Propuestas y Respuestas*, Op. Cit.

Estas y otras consecuencias evidencian que el proceso de refronterización o de puertas cerradas es bastante contrario al ánimo de integración que el TLCAN iba a fomentar en la creación de la región de América del Norte.

CUADRO 5 OPERACIONES DE REFRONTERIZACION				
OPERACIÓN	TIPO	AÑO	LUGAR	ACCIÓN
HOLD THE LINE	Disuasión	1993	El Paso, Texas	Establecimiento de cercas de acero, iluminación, torres de vigilancia, cámaras de video, sistemas de supervisión infrarroja de alta potencia y un aumento en el número de agentes de la patrulla fronteriza.
GATE KEEPER	Disuasión	1994 Y 1998	San Diego, El Centro y Yuma	
SAFEGUARD	Disuasión	1995 Y 1999	Nogales, Arizona, Douglas y Tucson	
OPERACIÓN RÍO GRANDE	Disuasión	1997	McAllen y Laredo, Texas	
ACUERDO DE FRONTERAS INTELIGENTES	Disuasión	2001 Y 2002	Frontera con Canadá y México	
OPERACIÓN STREAMLINE II	Detención	2005	Frontera con México	
				Detener y deportar.

Fuente: la autora

3.2 Securitización

El clima de inseguridad subsecuente de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, ocasionó el reforzamiento de la frontera dando como resultado una “securitización” de la agenda bilateral entre México y Estados Unidos¹⁵⁴, lo que provocó una atención pormenorizada en el proceso migratorio, el renacimiento del ánimo xenófobo y anti-inmigrante estadounidense entre la opinión pública en general y en el Congreso, Un ejemplo de lo anterior es la Ley Patriota o *Patriot Act*, la cual, en menos de dos meses, después del ataque a las torres gemelas fue aprobada por el Congreso estadounidense, ésta amplió la capacidad del gobierno federal para vigilar a la población civil estadounidense; dicho instrumento legal permitió realizar escuchas telefónicas, intervenir correos electrónicos, revisar registros financieros o médicos y rastrear la propiedad de

¹⁵⁴ Vereza, Mónica, *¿Hacia una reforma migratoria?*, Op. Cit.

inmuebles sin notificación previa a los interesados. La ley también, facilitó las maniobras policiales para detener y deportar inmigrantes sospechosos de estar conectados con el terrorismo, así como regular a partir del control a los estudiantes extranjeros¹⁵⁵.

La securitización y el reforzamiento de la frontera se ha vuelto un asunto de especial importancia, principalmente entre los republicanos ultraconservadores de la Cámara de Representantes, quienes en diciembre de 2005, aprobaron la propuesta del diputado republicano por Wisconsin, James Sensenbrenner: la Ley sobre Protección Fronteriza, Antiterrorismo y Control de la Migración Ilegal (HR4437), mejor conocida como el Proyecto Sensenbrenner para posteriormente, en septiembre de 2006, aprobar la "ley del muro" o *Secure Fence Act*¹⁵⁶, a partir de la cual el Senado estadounidense confirmó la autorización para la construcción de 1,126 kilómetros de malla a lo largo de la frontera; el 26 de octubre de 2006, el presidente George W. Bush firmó dicha resolución¹⁵⁷. La construcción del muro forma parte del plan SBInet, que se explicará más adelante, el cual una vez levantado se transformará en la "frontera del siglo 21".

¹⁵⁵ Es un acrónimo de *Uniting and Strengthening America by Providing Appropriate Tools Required to Intercept and Obstruct Terrorism* (Unir y Fortalecer América al Proporcionar las Herramientas necesarias para Interceptar y Obstruir el Terrorismo). Esta ley (H.R.2975 en la Cámara y S.1510 en el Senado) fue sancionada por los Estados Unidos el 24 de octubre de 2001, a raíz de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001. De hecho el efecto de esta ley se basó sustancialmente en una anterior del año 1978, la *Foreign Intelligence Surveillance Act* (Ley de vigilancia de la inteligencia extranjera), al aumentar sustancialmente las facultades de las autoridades norteamericanas (FBI, CIA, NSA), y las fuerzas armadas norteamericanas para los efectos de obtener información confidencial. La ley proporciona a los funcionarios federales una mayor autoridad para rastrear e interceptar comunicaciones, tanto para imponer el cumplimiento forzoso de la ley como para contrarrestar la creciente inteligencia extranjera, esta ley confiere al Secretario del Tesoro poderes reguladores para combatir la corrupción de las instituciones financieras estadounidenses que tengan como objetivo el *lavado* de dinero extranjero, al igual que busca fomentar la detención de terroristas extranjeros y acabar con estos desde el interior del país. Establece nuevos delitos, nuevas penas y procedimientos de contraespionajes terroristas tanto nacionales como internacionales. Consultado en la página <http://mensuris.wordpress.com/2012/03/29/analisis-de-la-ley-patriota-de-los-estados-unidos-y-su-repercusion-en-el-ambito-internacional/>

¹⁵⁶ <http://64.14.58.80/content/content.jhtml;jsessionid=3OUPTRUWDRQECWIAAOSFEYKZAAB2IWC?cid=3&schid=278&secid=12134&cid=1782882&pagenum=2>

¹⁵⁷ SEMARNAT, Unidad Coordinadora de asuntos Internacionales, *Muro Fronterizo*, consultado en abril de 2009 en la página <http://www.semarnat.gob.mx/presenciainternacional/fronteranorte/Paginas/MuroFronterizo.aspx>

3.2.1 Ley Sensenbrenner y La Ley de la Reforma Comprensiva de la Inmigración

Después del 11-S y específicamente durante el 2004, el pueblo estadounidense y los republicanos en la Cámara de Representantes, bajo la influencia de una opinión pública mucho más conservadora, percibían una frontera sur muy porosa por donde ingresaban extranjeros sin autorización, narcotraficantes, polleros y hasta, según dicen, “terroristas encubiertos por indocumentados”. A raíz de estos temores, en diciembre de 2005, se aprobó sólo en la Cámara de Representantes no siendo así por el Senado, la propuesta del diputado republicano por Wisconsin, James Sensenbrenner: la Ley sobre Protección Fronteriza, Antiterrorismo y Control de la Migración Ilegal (HR4437), mejor conocida como el Proyecto Sensenbrenner¹⁵⁸. Dicho proyecto incluyó las siguientes propuestas¹⁵⁹:

- a. Autorizó la construcción de una doble barda de setecientas millas, principalmente en la frontera que separa a Arizona de Sonora;
- b. Los indocumentados serán considerados infractores ante la ley; es decir, cruzar sin documentos pasa a ser un acto criminal que merece prisión;
- c. Obligó a los empleadores a verificar la autenticidad de los documentos mostrados por los empleados en el proceso de su contratación;
- d. Aumentó las sanciones a los empleadores con multas de hasta \$25 000 dólares.

El proyecto Sensenbrenner fue una clara manifestación de los movimientos conservadores de extrema derecha, del creciente endurecimiento de la frontera y de la gran influencia que la sociedad civil organizada quien a través de los grupos de presión ha ejercido sobre los tomadores de decisiones para crear el clima anti-inmigrante causante de las limitadas expectativas sobre la posible aprobación de una reforma migratoria integral que no implique la construcción de 1,126 km. de muro a lo largo de la frontera México-estadounidense.

¹⁵⁸ Veree, Mónica, *¿Hacía una reforma migratoria?*, Op. Cit.

¹⁵⁹ Ídem

Prueba de ello, también es la Ley de la Reforma Comprensiva de la Inmigración, que fue presentada en el Senado cinco meses después de la aprobación por parte de los representantes de la H.R. 4437 por los senadores Specter de Pennsylvania, Kennedy de Massachussets entre otros. Fue aprobada el 25 de mayo de 2006¹⁶⁰, sin embargo, no alcanzó a pasar por la aprobación de la Cámara de Representantes, sus propuestas, a grandes rasgos, fueron las siguientes¹⁶¹:

- ❖ Reforzar las medidas de seguridad, a través de la contratación de doce mil agentes de la Patrulla Fronteriza para que, en cinco años, esta instancia pudiera contar con 18 000 agentes, quienes tendrían el apoyo de los seis mil soldados de la Guardia Nacional; financiados gracias a la iniciativa del presidente Bush;
- ❖ Construir muros en 370 millas a lo largo de la frontera con México, sobre todo en las áreas urbanas y en puntos donde ya están destrozados los anteriores. Asignar 2 800 millones de dólares adicionales para la tecnificación de la frontera, y aumentar el presupuesto para programas de detención y encarcelamiento de indocumentados;
- ❖ Multar hasta por veinte mil dólares a empleadores que contraten a trabajadores no autorizados. Los reincidentes podrían ser sentenciados a tres años de prisión;
- ❖ Empezar un programa de trabajadores temporales, el cual incluye una visa especial de trabajo. Serían aceptados doscientos mil extranjeros cada año, quienes podrían permanecer durante tres, con derecho a una renovación por un periodo idéntico. Después de cuatro años de residir en el país podrían solicitar una “tarjeta verde”. Además, quienes trabajen en el sector agrícola –alrededor de 1.5 millones– podrán solicitar su residencia permanente;

¹⁶⁰ Imigrant Legal Resource Center, Sinopsis del Proyecto de Reforma Migratoria, 2006. Consultado en noviembre de 2009 en la página <http://www.docstoc.com/docs/2175699/Sipnosis-del-proyecto-de-Reforma-Migratoria>

¹⁶¹ Vereza, Mónica, *¿Hacia una reforma migratoria?. Op. Cit.*

- ❖ Detener sin fianza a los inmigrantes, incluso a los que cuenten con el permiso de residencia, si no presentan la tarjeta para el cambio de domicilio;
- ❖ Establecer un programa de legalización para migrantes indocumentados. El proyecto dividió a dicha población en tres grupos:
 - Los que han vivido durante cinco años o más en el país, quienes podrían acceder a una residencia temporal de seis años y luego a la residencia permanente. Once años más tarde podrían solicitar la ciudadanía.
 - Los que han vivido más de dos años y menos de cinco en el país, quienes tendrían que salir del país y registrarse para poder obtener un permiso temporal de trabajo hasta que cumplan cinco años de estadía.
 - Los que llevan menos de dos años en Estados Unidos, quienes serán sujetos a deportación.

Aunque esta ley incluyó un programa de legalización de tres niveles: alivio para los trabajadores de agricultura, la reducción del atraso para la familia, y la ley *DREAM*¹⁶², siguió siendo deficiente y costosa en su aplicación y sobre todo, no logró defender los derechos fundamentales de los migrantes.

¹⁶² La **Ley Dream**: *Development, Relief and Education for Alien Minors Act* (Ley de fomento para el progreso, alivio y educación para menores extranjeros), también llamado El *Dream Act* (S.1545) o Acta del Sueño es un proyecto legislativo bipartidista, que se debate en el congreso estadounidense, junto a la Reforma migratoria. Ambos proporcionan un camino hacia la ciudadanía estadounidense a estudiantes indocumentados que hubiesen llegado a Estados Unidos siendo menores de edad. El proyecto legislativo fue presentado en septiembre de 2006 por los senadores Orrin Hatch (R-Utah) y Richard Durbin (D-Illinois). Otro proyecto de ley similar que se encuentra en suspenso es la llamada *Student Adjustment Act* (H.R. 1684) presentado por Chris Cannon (R-Utah) y Howard Berman (D-California). El *DREAM Act* revocaría, la sección 505 de la *Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act of 1996* (La Reforma de inmigración ilegal y el Acta de Responsabilidad migratoria de 1996), la cual impone límites a los estados de la unión, para proveer ayuda financiera para inmigrantes indocumentados. Ello permitiría que estudiantes sin documentos paguen las mismas tarifas universitarias que el resto de estudiantes residentes y no los precios que pagan como estudiantes extranjeros, que en algunos casos es hasta el triple. También les permitirá obtener una visa de residencia temporal y, una vez graduados, optar por la residencia legal permanente. En el Senado de los Estados Unidos, el *Acta del sueño* es llamada *DREAM Act* is S. 774, la cual es patrocinada por los senadores Richard Durbin (D-IL), Chuck Hagel (R-NE) y Richard Lugar (R-IN). En la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, es llamada H.R. 1275, y patrocinada por los representantes Howard Berman (D-CA), Lucille Roybal-Allard (D-CA), y Lincoln Diaz-Balart (R-FL). Aunque la ley ha sufrido tropiezos para aplicarla de manera nacional, en estados como California, la ley tendrá vigencia desde el 1 de enero de 2013. Consultado en

3.3 Fronteras Seguras y Migración

En el discurso político estadounidense, al abordar la inmigración indocumentada se le asocia –de inmediato– con medidas de seguridad. Para México, el tema de la seguridad fronteriza se ha referido principalmente a las amenazas que representan para el Estado y la ciudadanía el crimen organizado asociado con el tráfico de drogas y de personas en la región. Basados en estas dos visiones sobre seguridad nacional, se han dado diferentes propuestas para asegurar las fronteras binacionales y regular el tráfico migratorio.

En el caso de la llamada Acta de Fronteras Seguras o *Comprehensive Immigration Reform Act of 2007* (Oportunidad Económica y Reforma Migratoria de 2007), como ya se ha mencionado, además de los componentes de legalización y programas de trabajadores huéspedes, establece que antes de adoptar tales iniciativas, se debe, entre otras medidas, fortalecer más la seguridad fronteriza. Según la propuesta, debe de establecerse un “control operacional de la frontera con México; incrementarse la patrulla fronteriza; y agregar más obstáculos, incluyendo barreras vehiculares, cercas, radares y vehículos aéreos¹⁶³”.

Para ambos países, desde el 11 de septiembre, los temas de migración y seguridad fronteriza se han mezclado al agregar, Estados Unidos, el asunto del terrorismo a la agenda bilateral. Lo que ha llevado a que las medidas en su conjunto impliquen un incremento en la vigilancia de la frontera, al igual que un mayor involucramiento de autoridades locales y estatales fronterizas estadounidenses en temas migratorios y de seguridad.

Cabe mencionar el caso de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte, ASPAN, acordado entre Estados Unidos, México y Canadá en 2005. Se trata de un instrumento de cooperación institucionalizado para complementar los esfuerzos económicos y de seguridad existentes entre los tres países y así fortalecer otras áreas de cooperación. ASPAN enfatiza las áreas de

diciembre de 2012 en la página <http://noticias.aollatino.com/2012/01/06/dream-act-california-campana-bloqueo/>

¹⁶³ Escamilla Márquez, Patricia, *Documentos de Coyuntura, Posiciones de Barack Obama en materia de migración y seguridad fronteriza*, consultado en abril de 2009 en la página <http://www.colef.mx/coyuntura/inicio.asp>

seguridad, desarrollo y prosperidad. Igualmente existen diversos programas y acuerdos de cooperación entre México y Estados Unidos en cuestión de narcotráfico y seguridad; pero el más reciente y relevante es el Plan Mérida, un esquema de cooperación bilateral cuyo propósito es combatir más eficazmente a la delincuencia organizada transnacional; uno de los objetivos es el desarrollo de una frontera más segura y competitiva, ponderando en todo momento el flujo legítimo de mercancías y personas.

3.3.1 Iniciativa de Frontera Segura *SBI*

La Iniciativa de Frontera Segura o *Secure Border Initiative* (SBI), lanzada en noviembre de 2005, es un detallado plan establecido por el *Department of Homeland Security* (DHS) para asegurar las fronteras estadounidenses y reducir el cruce ilegal en la frontera. El objetivo de la SBI es obtener el control efectivo de sus fronteras a través de inversiones sustanciales en tecnología, infraestructura y aplicación personal¹⁶⁴. Su misión es promover las estrategias de seguridad fronteriza para proteger y prevenir ataques terroristas y otros crímenes transnacionales; además, la SBI coordinará los esfuerzos del DHS para asegurar la entrada y salida legal de personas, como de mercancías a través de sus fronteras, así como la aplicación de las leyes en materia de migración y agricultura dentro y fuera del país.

Uno de los programas establecidos en la SBI es el *SBI net Technology Program*, éste desarrolla y despliega el uso de nuevas soluciones tecnológicas para asistir al personal de la frontera en las detecciones de los cruces ilegales, el *SBI Tactical Infrastructure* desarrolla e instala componentes físicos designados a obstaculizar el cruce ilegal en la frontera. La infraestructura táctica consiste en caminos peatonales y vehiculares, cercas y luces.

La operación de la Iniciativa de Frontera Segura se encuentra a cargo de la iniciativa privada, la *Integrated Defense System*, una división de *Boeing* junto con

¹⁶⁴ Secure Border Initiative, consultado en abril de 2009 en la página http://www.cbp.gov/xp/cgov/border_security/sbi/about_sbi/hist_mission_office.xml

L-3 Global Security & Engineering Solutions, DRS Systems, EOD Technology, Flir, Perot Systems y Unisys, han desarrollado e implementado el programa SBI para la seguridad de la frontera¹⁶⁵.

El programa, a grandes rasgos, plantea los siguientes puntos¹⁶⁶:

- ❖ Tecnologías varias; sensores, energía eléctrica, comunicaciones e infraestructura; como torres o postes sensores y capacidad móvil, con mayor funcionalidad, rendimiento y confiabilidad a menor costo, con mejor soporte para mayor vida útil;
- ❖ Trayectoria y conocimiento de la frontera de EE. UU. para ayudar a Boeing con la selección de sitios, aplicaciones de sensores y planificación de infraestructura;
- ❖ Especificaciones de diseño, rendimiento y mantenimiento de los componentes de la infraestructura, la comunicación, los sensores, el sistema eléctrico y las torres de SBInet;
- ❖ Vehículos para control y comando móvil creados según la experiencia de L-3 en comunicaciones móviles, C2 móvil y soporte;
- ❖ Diseño e implementación de importantes sistemas de redes troncales para la comunicación y requisitos para la vinculación entre sensores. Asistencia para la planificación de las comunicaciones, que incluye inspecciones de sitios, análisis de trayectoria, uso de frecuencia y tareas relacionadas con la administración de la frecuencia.

También se realizan los siguientes análisis y evaluaciones¹⁶⁷:

¹⁶⁵ Rihey, Joe, *La inversión de Estados Unidos en su muro fronterizo*, CNN, Colorado, Estados Unidos, septiembre de 2009, consultado en noviembre de 2009 en la página <http://www.cnnexpansion.com/expansion/2009/09/03/el-muro-de-los-lamentos>

¹⁶⁶ Programa red iniciativa Frontera Segura SBInet, consultado en noviembre de 2009 en la página http://www.gses.l-3com.com/es/docs/SBInet_SLICK_20090914_Spanish.pdf

¹⁶⁷ Ídem

- ❖ Geo-tecnología: evaluar las posibles ubicaciones de *SBI*net para garantizar su idoneidad, en cuanto al diseño de la cimentación, la implementación y la construcción de torres;
- ❖ Disponibilidad de electricidad para el equipo: examinar la disponibilidad de electricidad en la ubicación de *SBI*net de acuerdo con:
 - Proveedores de electricidad;
 - Cronograma de suministro de la red eléctrica;
 - Establecimiento del voltaje de la red eléctrica;
 - Opciones para la generación de electricidad fuera de la red y proposición del diseño preliminar;
 - Evaluación de abastecimiento de combustible para la posible implementación de generadores;
- ❖ Estructuras existentes: estimar la posible reutilización de estructuras existentes, de acuerdo con:
 - Los cimientos;
 - Las torres;
 - Los monopolios;
 - Las estructuras de colocación, como torres para agua, de alquiler y techos.
 - Una auditoría de infraestructura para incluir antenas o cables coaxiales, líneas o refugios para guiar las ondas e iniciar los cronogramas de administración del programa;
- ❖ Datos del sitio: comprobar las inspecciones del sitio de *SBI*net para recopilar la siguiente información:
 - Contenido de la inspección (documentación de registro);
 - Asistencia necesaria para la adquisición del territorio (memorando de entendimiento [MOU] y rendimiento del patrimonio [ROE] para el arrendamiento);
 - Disponibilidad de caminos de acceso;
 - Requerimientos específicos de acuerdo con la ubicación (viento, hielo, actividad sísmica, terreno, etc.);
 - Viabilidad de la construcción (restricciones del territorio);

- Evaluación ambiental previa (revisión ambiental del sitio);
- Asistencia en el proceso de evaluación ambiental;
- ❖ Línea de mira para microondas, *Line of Sight* (LOS): disponer de servidumbre de fibra, comunicaciones satelitales y rendimiento de los sensores.

3.4 La Migración como problema de Seguridad Nacional

A lo largo del capítulo anterior hemos revisado los esfuerzos del gobierno estadounidense por criminalizar la migración indocumentada, no solo mexicana sino mundial, y llevarla a un plano en el que migración y seguridad nacional sean expresiones que no puedan ser concebidas por separado. Por consiguiente, el migrante es tratado sin respeto y se ha tratado de criminalizar.

En este punto es importante recordar la definición de seguridad nacional, que hemos ido trabajando en el transcurso de esta investigación: “es una de las políticas estatales sustantivas centradas en la defensa de la soberanía nacional, la integridad territorial, la identificación de las principales amenazas y enemigos, potenciales reales, así como la formulación de los cursos y estrategias de acción prioritarias para garantizar la vigencia del orden constitucional y la estabilidad política y social de un país”.

Igualmente, es necesario hacer notar que la agenda de seguridad estadounidense se ha ampliado y por consiguiente se ha establecido una relación, entre la seguridad y su objeto referente, en este caso la migración indocumentada; logrando con esto la securitización del tema. Como explica Barry Buzan “la "seguridad" es el paso que emprenden los políticos más allá de las reglas establecidas del juego y ese paso transforma el tema escogido en un tipo especial de política o en algo que está más allá de la política. En teoría, cualquier tema público puede ser ubicado en un espectro que va desde la no-politización (el tema no es relevante) hasta la securitización (el tema se presenta como amenaza existencial) pasando por la politización (el tema es parte de la política pública). En algunos temas como la migración es difícil establecer una diferenciación neta

entre politización y securitización, la diferencia puede ser mínima. También hay que subrayar que la securitización no siempre pasa a través del estado. La politización así como la securitización pueden promocionarse también a partir de otras entidades, por ejemplo, un grupo de presión que se dedica a temas migratorios; la opinión pública puede securitizar el tema migratorio para defender la identidad nacional”¹⁶⁸.

La excesiva securitización de un tema puede conllevar riesgos, uno de estos puede ser la militarización ya que las fuerzas armadas tienden a asumir que "la seguridad es su negocio". Otro puede ser el de la desecuritización de un tema –inverso al caso anterior– a partir de la omisión o el abandono, también puede llevar una situación a un estado de riesgo; el hecho de que un tema se considere de máxima prioridad por un cierto periodo de tiempo y luego pase a tener una importancia más reducida puede contribuir a su abandono¹⁶⁹.

Si se analiza lo anterior de acuerdo con la teoría constructivista y neorrealista, concluimos que existen tres unidades o actores implicados en esta dinámica:

1. El objeto referente, o bien, de acuerdo a la teoría neorrealista, el elemento que siente amenazada su existencia y la permanencia del poder goza de legitimidad para hacer uso del discurso de supervivencia, es decir, el Estado.
2. El actor que securitiza un tema declarando al objeto referente como foco de la amenaza, en este caso, y de acuerdo con la teoría constructivista, los grupos de presión son los encargados de formar la visión de la amenaza.
3. Los actores funcionales, que son los que pueden afectar y alterar la dinámica de un sector despertando la securitización de un tema. En el caso de esta investigación: los migrantes indocumentados.

Como lo señala Christopher Kojm “la seguridad de los Estados Unidos no puede ser definida solamente en términos militares; tiene dimensiones económicas, políticas y diplomáticas que la fuerza militar puede complementar,

¹⁶⁸ Buzan, Barry, *Security: A New Framework for Analysis*, Boulder-London: Lynne Rienner, 1998.

¹⁶⁹ Perni, Orietta, *Migraciones y seguridad societal en el área Mediterránea*, Scripta Nova, Revista electrónica de geografía y ciencias sociales, Núm. 94, Universidad de Barcelona, España, 2001.

pero no suplantar. Elementos claves que contribuyen a la seguridad nacional en el ámbito interno son una economía fuerte y un consenso sobre los objetivos de la política exterior. En el ámbito externo, las buenas relaciones con aliados y vecinos...¹⁷⁰ A lo anterior habría que añadir la dimensión laboral y de migración.

Todas las estrategias que el gobierno estadounidense ha utilizado a lo largo de la última década del siglo pasado y lo que va de este, han sido justificadas por tratarse de temas de seguridad nacional, independientemente que éstas sean en detrimento a los derechos humanos o al medio ambiente, tal como lo manifestó en su momento, el presidente George W. Bush en un discurso del 26 de octubre de 2006 referente a la ley del muro o *Secure Fence Act*:

*“Esta ley ayudará a proteger a la población americana. Esta ley hará nuestras fronteras más seguras. Este es un paso importante hacia la reforma migratoria”*¹⁷¹.

Esta acción y las demás llevadas a cabo por los grupos anti-inmigrantes, probablemente puedan tener una explicación más o menos lógica, aunque no por ello justificativa.

El concepto de la “seguridad societal” desarrollado por Barry Buzan y la Escuela de Copenhague entre finales de los años ochenta y principios de los noventa –referente al fenómeno migratorio–, alude a una relación estrecha y casi inseparable entre seguridad y societal; esta última trata de expresar la idea de pertenencia que uno tiene al estar adscrito a una sociedad, es la que permite hablar de “nosotros”. La intensidad de este “nosotros” puede variar en un amplio espectro, de acuerdo al tamaño del grupo al cual se aplica, a la intensidad de percepción y a las razones que crean el sentido de pertenencia. El tamaño de los grupos sociales varía entre los muy pequeños –familia, amigos, equipo– y las identidades ligadas a una civilización o a una religión “nosotros americanos”, dichos niveles comunitarios que implican cúmulos millonarios de personas, como el que representa el “nosotros mexicanos”; la intensidad de este “nosotros” puede variar desde el frío funcionalismo de una asociación profesional hasta la pasión de

¹⁷⁰ Kojm, Christopher, *La política de seguridad*, en Sigmund, Paul y Roiz, Javier, *Poder, Sociedad y Estado en USA*, Ed. Teide, Barcelona, 1985.

¹⁷¹ *President Bush signs Secure Fence Act*, Office of the Press Secretary, October 26, 2006. Consultado en noviembre de 2009 en la página <http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2006/10/20061026.html>

algunos clanes o de identidades nacionales o religiosas, en la que los miembros pueden llegar a morir por sus ideales y por la defensa de pertenencia al grupo¹⁷².

En este punto el dilema que se presenta es el de conseguir diferenciar la seguridad de los grupos en una sociedad y la de una sociedad en un espectro global. La diferencia es importante porque las amenazas al nivel de individuos o de pequeños grupos pueden tener consecuencias potenciales en toda la sociedad. Mientras que la seguridad societal concierne a la habilidad de una sociedad de persistir en su carácter esencial bajo condiciones cambiantes y posibles amenazas; esta última atañe la sostenibilidad en el ámbito de condiciones aceptables de evolución de los esquemas tradicionales de la lengua, la cultura, la asociación, la religión, la identidad nacional y las costumbres. Por tal, la seguridad societal se refiere a situaciones en que las sociedades perciben amenazas en términos de identidad¹⁷³.

Los temas más comunes que se consideran como amenazas a la seguridad societal son¹⁷⁴:

- ❖ Las migraciones: la población X está siendo invadida o diluida por la influencia de la población Y; la identidad de X está cambiando por una modificación en la composición de la población;
- ❖ La competencia horizontal: aunque la población X siga viviendo en su territorio, está cambiando su forma de vivir por la preponderante influencia cultural y lingüística de la cercana cultura Y;
- ❖ La competencia vertical: la población X ya no se concebirá como tal porque existe un proyecto integrador o secesionista-regionalista que la está llevando hacia una nueva identidad;
- ❖ Un posible cuarto tema podría ser la despoblación, sea por una epidemia, la guerra, el hambre, una catástrofe natural o políticas de exterminio.

¹⁷² Perni, Orietta, *Migraciones y seguridad societal en el área Mediterránea*. Op. Cit.

¹⁷³ Ídem

¹⁷⁴ Ídem

La sociedad puede reaccionar frente a esas amenazas de dos maneras: a través de actividades llevadas a cabo por la misma comunidad o intentando llevar el tema al nivel político (potencialmente militar), con su inclusión en la agenda del estado. A nivel estatal, por ejemplo, el problema migratorio puede tratarse mediante la legislación y con el control de las fronteras, que es exactamente lo que se está viendo en esta investigación.

CUADRO 6 POBLACIÓN DE ORIGEN HISPANO EN EE.UU.

POBLACIÓN POR SEXO, EDAD Y TIPO DE ORIGEN HISPANO (números en miles) ¹⁷⁵ .														
Sex and age	Total Hispanic		Hispanic origin type ²											
			Mexican		Puerto Rican		Cuban		Central American		South American		Other Hispanic ³	
	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
Both sexes	49,972	100.00	32,539	100.00	4,625	100.00	1,789	100.00	4,205	100.00	2,830	100.00	3,984	100.00
1 Plus armed forces living off post or with their families on post.														
2 Hispanic refers to people whose origin is Mexican, Puerto Rican, Cuban, Spanish-speaking Central or South American countries, or other Hispanic/Latino, regardless of race. Central American totals exclude Mexican.														
3 This category includes Dominicans and people who responded "Hispanic," "Latino," or provided other general terms.														
Fuente: U.S. Census Bureau, Current Population Survey, Annual Social and Economic Supplement, 2011. Internet release date: November 2012.														

Es innegable el derecho de cada nación a hacer lo que mejor convenga a sus intereses y que esté a favor de procurar su seguridad nacional. Especialmente, en el caso de los atentados terroristas del 11-S la reacción por parte del gobierno y la sociedad estadounidense fue comprensible, aceptable y predecible; se entiende que la angustia por proteger su integridad física, material y moral haya desembocado en una creciente tendencia de criminalización de la migración, pero esta sobrerreacción puede –y de hecho lo está haciendo– afectar la imagen internacional.

Cabe destacar el hecho de que en Estados Unidos, históricamente se ha buscado ser el ejemplo moral de los demás países del mundo, sin embargo, la

¹⁷⁵ United States Census Bureau consultado en diciembre 2012 en la página <http://www.census.gov/population/hispanic/data/2011.html>

doble conducta mostrada en el tema migratorio ha dejado mucho que desear a propios y extraños, el debate generado pone en evidencia las posiciones más conservadoras y xenófobas del país y las posiciones más o menos liberales y pragmáticas. Desgraciadamente la balanza se ha inclinado por las primeras, costando no solo millones de dólares en la aplicación de las leyes sino en castigos políticos a los migrantes que, aunque no se quiera reconocer, son hoy una gran fuerza política dentro de los Estados Unidos y son a la vez los más desprotegidos y perseguidos dentro del marco de la securitización y la defensa del territorio.

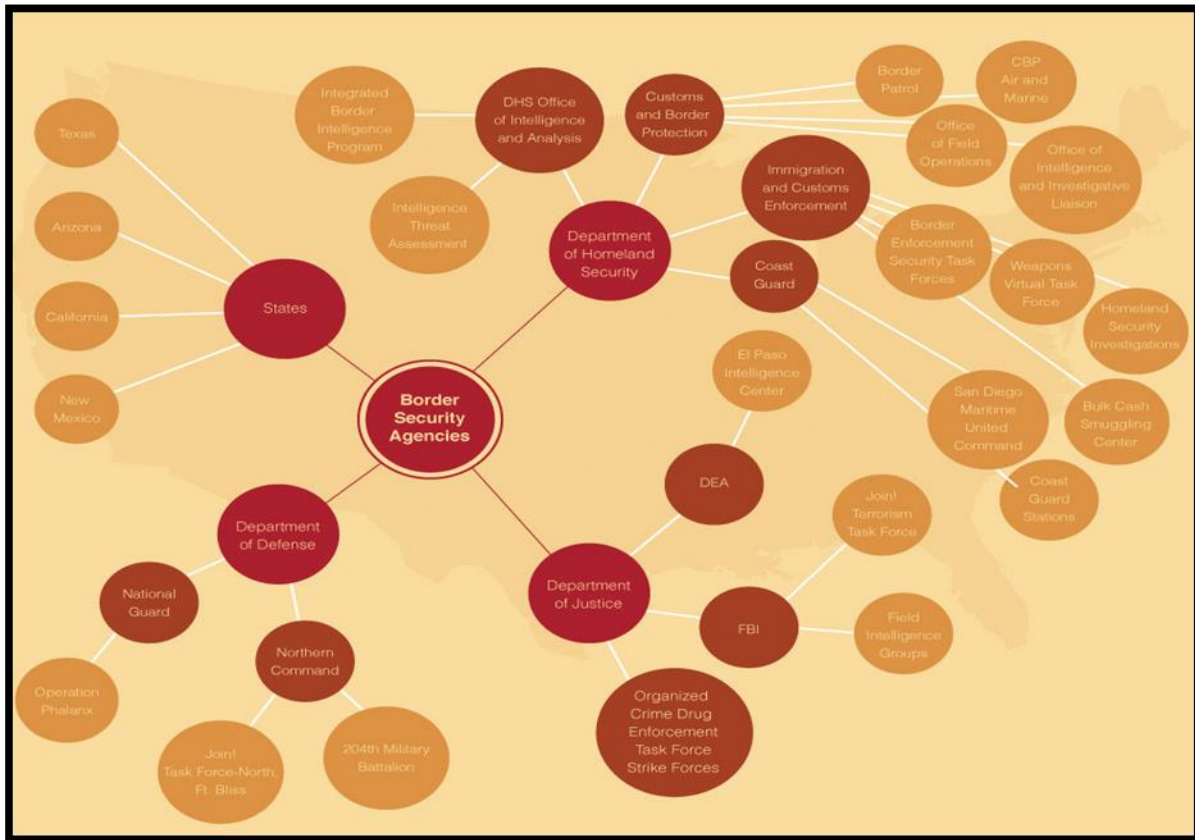


Capítulo IV Los Grupos de Presión y su Influencia en el aseguramiento de la frontera entre México y Estados Unidos

En este capítulo aclararemos la relación última de influencia existente entre los grupos de presión y el poder, representada por los tomadores de decisiones, es decir los miembros del congreso norteamericano que son los representantes del pueblo, dentro del *making process*.

El aseguramiento de la frontera, tal como se ha visto a lo largo de la investigación, ha pasado por diversas etapas, desde meros procesos de disuasión hasta estrategias de detención; uno de los resultados de toda esta serie de esfuerzos por asegurar la frontera es el muro fronterizo, el cual, sólo es la expresión de un sinfín de esfuerzos dirigidos a tratar de impedir el paso de inmigrantes ilegales a territorio estadounidense. Estos esfuerzos, que siempre han existido, se han visto radicalizados y capitalizados, la mayoría de las veces, por grupos anti-inmigrantes –y aun más después de los acontecimientos del once de septiembre de 2001– como los *Minuteman Project*, la *Federal Immigration Reform and Enforcement Coalition (FIRE Coalition)*, la *Federation for American Immigration Reform (FAIR)* –cuyo propósito fue convencer al Congreso de la implementación y operación de políticas, a través de la opinión pública, encaminadas a que exista mayor control migratorio y reforzamiento de la seguridad fronteriza de acuerdo a los intereses nacionales–, la *Border Patrol*, y otras agencias encargadas de la aplicación de la ley en la frontera.

Cuadro 7 Agencias gubernamentales encargadas de la seguridad fronteriza¹⁷⁶



Fuente: Más allá de la escalada de seguridad: la seguridad y los migrantes a lo largo de la frontera entre México y Estados Unidos. WOLA y el Colegio de la Frontera Norte. Abril 2012.

Aunque para muchos estudiosos, el realismo o más específicamente el neorrealismo había sido rebasado por las tendencias actuales de integración y cooperación. A partir de los acontecimientos del 11- S, la mayor parte de la agenda internacional y de cooperación, al menos en el caso estadounidense, se han *securitizado* y han intentado retomar un nuevo carácter realista en donde la seguridad del territorio, en especial de la protección de la fronteras, son elementos estratégicos para la supervivencia y seguridad del Estado, la población y de los

¹⁷⁶ Isacson Adam y Meyer Maureen, *Más allá de la escalada de seguridad: la seguridad y los migrantes a lo largo de la frontera entre México y Estados Unidos*. WOLA y El Colegio de la Frontera Norte. Abril 2012.

intereses ante la demostrada *vulnerabilidad omnipresente*¹⁷⁷, cuyas consecuencias se han visto en la institucionalización de estas políticas nacionales e internacionales dirigidas a buscar la seguridad de la patria, como el *Homeland Security*, la Ley Patriota y la radicalización de las acciones de los grupos anti-inmigrantes que han tomado en sus manos la protección de las fronteras como una expresión de la ya mencionada seguridad societal.

Es importante hacer notar que estos grupos no sólo han dirigido acciones directas en contra de los inmigrantes, tales como la persecución, el arresto, la denuncia, etc., sino que han logrado, a través de la organización civil, influir en la toma de decisiones de los Congresistas, tanto estatales como federales¹⁷⁸; para que sus exigencias sean parte de los proyectos de ley encaminadas a impedir el ingreso de más inmigrantes y a endurecer las leyes en contra de los mismos. Tal es el caso de la influencia que tuvo el *Minuteman Project* a través de su Comité de Acción Política (PAC's) en la Ley Sensenbrenner la cual incluyo, al menos dos puntos sustantivos que fueron enarbolados y exigidos por el grupo: el primero, potenciar los elementos humanos, tecnológicos y hasta de apoyo militar para impedir el ingreso de indocumentados en la frontera entre México y Estados Unidos; y el segundo, no decretar ninguna forma de amnistía para los indocumentados ya establecidos en ese país¹⁷⁹. Con este hecho se enfatiza la importancia de la teoría constructivista en la investigación, ya que a partir de esto se puede observar que, efectivamente la sociedad, en especial la organizada, es

¹⁷⁷ Manaut, Benítez Raúl, Rodríguez Ulloa, Carlos, *Seguridad y fronteras en Norteamérica. Del TLCAN a la ASPAN*, Frontera Norte, enero – junio, Vol. 18, número 035, Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, México, 2006.

¹⁷⁸ Cabe destacar que debido al sistema federalista, a la cierta independencia legislativa existente en los estados de la unión americana y a la falta de un verdadero proyecto de reforma migratoria, las legislaturas estatales habían presentado, hasta junio de 2007, 1110 propuestas de leyes migratorias, caracterizadas en su mayoría por tratar de impedir el paso de los migrantes indocumentados a su territorio, impedir que consigan trabajo, vivienda, licencias para conducir y que no reciban, tanto ellos como sus hijos, el acceso a los servicios que provee el gobierno. A pesar de que la mayoría de las propuestas se han dado de manera local, es necesario hacer notar que el gobierno federal no hace oídos sordos a las peticiones locales y es por ello que se ha propuesto endurecer las leyes migratorias. *Mendoza Chan, Argentino, García, González Socorro, Cronología de América del Norte (enero – junio de 2007) en Norteamérica, revista académica, año 2, número 2, julio – diciembre de 2007, CISAN – UNAM, México, 2007.*

¹⁷⁹ Trujeque Díaz, José Antonio, *Minuteman Project: segregación y activismo antimigratorio*, Andamios: revista de investigación social, número 06, México, 2007.

un elemento que puede alterar la vida y percepciones de un sociedad, específicamente de las personas encargadas de tomar las decisiones para que el Estado converja en un mundo cada vez más complejo, es decir, éste ya no puede ignorar uno de sus elementos fundacionales que es su población, esta población es la que construye la percepción nacional y la que se encarga de transmitirla a sus representantes en las esferas políticas y de toma de decisiones.

Como se recordará, en 2006 el ex presidente George W. Bush firmó la *Secure Fence Act* o Ley del Muro, que estableció la construcción de una cerca en las zonas en donde fuera posible edificarla y un cerco virtual que hiciese el ingreso a Estados Unidos un acto inexpugnable para los indocumentados; esta ley obligó al Departamento de Seguridad Interior a instalar 1,126 kilómetros de muro a lo largo de la frontera con México, la cerca de cuatro y medio metros de altura se distribuye de la siguiente manera: 281 kilómetros de cerca entre Laredo y Brownsville; 81 kilómetros entre Del Río e Eagle Pass; 140 kilómetros entre El Paso y Columbus, Nuevo México; 577 entre Calexico, California, y Douglas, Arizona; y 35 en Tecate, California; el presupuesto invertido hasta ahora en la construcción de estas cercas supera ya los dos mil millones de dólares.

En lo que se refiere a la valla virtual, encargada a la compañía Boeing, estará terminada en 2014 y es en el sur de Arizona en donde se levantan las primeras torres permanentes que sostendrán cámaras y equipo de comunicación para detectar a inmigrantes y contrabandistas de drogas; serán construidas a lo largo de 85 kilómetros de la frontera y les seguirá prácticamente el resto de las torres en los restantes 515 km de la línea divisoria del estado con México. Seguirán Nueva California y la mayor parte de Texas; el costo total del proyecto es de seis mil 700 millones de dólares¹⁸⁰.

Enmarcados por el enfoque de la seguridad societal encontramos que, paralelamente a la construcción del muro, los esfuerzos por frenar la migración indocumentada también involucran a la sociedad quien se ha organizado y ha

¹⁸⁰ Rosado, Julián, *Avanza Construcción del Muro Virtual*, consultado en mayo de 2009 en la página México Migrante <http://www.mexicomigrante.com/?p=7538>

tomado la responsabilidad de la protección de las fronteras y el territorio en sus manos. Éste sentimiento de responsabilidad ha coadyuvado a la generación de grupos que se profesan anti-inmigrantes, quienes en su mayoría, muestran en su justificación ánimos xenófobos y racistas.

Tal pareciera que estos grupos anti-inmigrantes, y sólo ellos, tuvieron voz y voto durante la administración Bush Jr. En cuanto al tema de refronterización se refiere, sin embargo, al igual que siempre han existido grupos que se oponen a la migración, también figuran otros grupos que, aunque no alientan la migración indocumentada, si llevan a cabo una serie de acciones para proteger y ayudar en lo posible a estos migrantes quienes ya se encuentran en el país o quienes aun están de paso, entre estos grupos podemos mencionar a “We Are America Alliance”, “Border Angels”, “American Immigration Lawyers Association”, y “New American Opportunity Campaign”.

We Are America Alliance es un grupo de organizaciones comunitarias, laborales y religiosas, fundada en el año 2006 ayudan a concientizar sobre la importancia de la participación política de los migrantes residentes legales, está conformada por el Center for Community Change, Mi Familia Vota, National Association of Latino Elected and Appointed Officials y por la National Council of La Raza; formando estas alianzas, sus esfuerzos son más significativos que si fueran organizaciones independientes. We Are America Alliance espera convencer al congreso, de otorgar amnistía a un estimado de 12 millones de inmigrantes ilegales que residen en Estados Unidos. También están trabajando en persuadir al senado, para que incrementen el número de visas de familiares otorgadas cada año, junto a otras reformas que pretenden mejorar la vida de los inmigrantes ilegales.

Border Angels, fundada en 1986 por Enrique Morones es un grupo de voluntarios que se encarga de ayudar a través del abastecimiento de estaciones de agua, comida, cobijas y ropa cerca de la frontera con Arizona, para prevenir la deshidratación de los inmigrantes ilegales que la cruzan, a fin de evitar muertes innecesarias. Las estaciones no están para alentar a cruzar ilegalmente. Desde

que Estados Unidos construyó el muro a lo largo de la frontera con México en 1994, ha sido más difícil para los ilegales cruzarla cerca de California. Como resultado, muchos optan por hacer el viaje más difícil a través del desierto de Arizona. Miles de vidas de ilegales (cerca de 3000) se han perdido, debido a la deshidratación desde el levantamiento del muro. La ubicación de las estaciones, son constantemente cambiadas para no crear dependencia de ellas, además son abastecidas regularmente.

Otro grupo llamado American Immigration Lawyers, en una asociación nacional con más de 11,000 abogados y profesores de leyes quienes han propuesto una legislación migratoria más amigable, como por ejemplo, introducir el plan de “trabajador huésped” o dar a inmigrantes ilegales la oportunidad de obtener un estatus legal si cumple con ciertos requerimientos. Representan a familias estadounidenses que buscan la residencia permanente para poder acercar a sus familiares usualmente con una base pro-bono. Fundada en 1946, es una organización sin fines de lucro que provee una continua información y servicios profesionales como expertos a más de 500 comités nacionales por creer que los inmigrantes han ayudado a hacer lo que hoy es Estados Unidos.

El próximo paso para muchos de estos grupos pro-inmigración, es lograr que todos quienes tienen derecho a votar en Estados Unidos, se registren y ejerzan el voto. Los grupos pro-inmigrantes esperan con todo esto lograr mayor influencia en el país y crear un contrapeso a los grupos anti-inmigrantes quienes tuvieron una gran influencia durante el periodo 2000-2008, y que a pesar de ese gran peso, a partir de la administración Obama han perdido un poco de ese peso con todos estos y otros grupos pro migrantes.

4.1 Grupos anti-inmigrantes y pro muro

Al hablar de grupos anti-inmigrantes pro muro se pretende sólo enunciar a los grupos más representativos de este movimiento en los Estados Unidos, así como los grupos que tienen o tuvieron algún interés, ya sea económico o político, en la construcción del muro sin tener motivos de odio. En este punto, primero es

necesario comprender qué son los grupos anti-inmigrantes y el porqué actúan de la forma en que lo hacen. Algunos de estos, están insertos dentro de los grupos de odio¹⁸¹, los cuales son asociaciones que pueden y, de hecho, ejercen violencia contra extranjeros, personas de diferente raza, color, creencia religiosa y orientación sexual, causando incluso la muerte. Las actividades de los grupos de odio pueden incluir actos criminales, marchas, mítines, discursos, reuniones, folletos o publicaciones.

Desde finales de los años noventa, los Estados Unidos de América han experimentado un explosivo aumento del nativismo, o sentimiento anti- inmigrante, que no se había visto en cerca de un siglo. Esta repentina y violenta acción nativista¹⁸² ha sido encendida por los cambios demográficos resultantes de una larga afluencia de inmigrantes latinos y por proyecciones mal entendidas, en las que se estipula que los blancos serán menos de la mitad de la población en

¹⁸¹ Odio: Del lat. *Odium*. Antipatía y aversión hacia algo o hacia alguien cuyo mal se desea. El odio es un sentimiento de profunda antipatía, disgusto, aversión, enemistad o repulsión hacia una persona, cosa, o fenómeno, así como el deseo de evitar, limitar o destruir a su objetivo. El odio se puede basar en el miedo a su objetivo, ya sea justificado o no, o más allá de las consecuencias negativas de relacionarse con él. Suele hablarse de forma coloquial de "odio" para referirse a cosas que simplemente, no gustan, como un estilo arquitectónico, una clase de gente, un clima, una mala película, el trabajo propio, o algún tipo de comida. También suele usarse para describir sentimientos de odio o prejuicios hacia un determinado grupo de gente, como el racismo, o para prejuicios religiosos intensos. El odio es con frecuencia el prelude de la violencia. Consultado en enero de 2011 en la página <http://www.conocimientosweb.net/zip/article1834.html>

¹⁸² El nativismo es una corriente de pensamiento que pretende conservar la nación predominantemente blanca, de origen europeo y de preferencia protestante. Perciben a los inmigrantes como un grupo potencialmente problemático, social y culturalmente diferente. Representa la oposición más radical a las minorías internas, sobre la base de sus lazos o relaciones extranjeras. La oposición a los extranjeros se funda en un ferviente nacionalismo, es decir, se los ve como una amenaza para la nación. Es obviamente racista porque considera que una raza es superior a otra. Las antipatías culturales y los juicios etnocéntricos constituyen las características más evidentes de los nativistas, y son generalmente las armas que utilizan para destruir a sus enemigos no pertenecientes a su nación. Entre los argumentos más sobresalientes que los nativistas han esgrimido en contra de los migrantes, en diferentes épocas de su historia, se encuentran los siguientes: se ha llegado a expresar que ciertas razas son intelectual y culturalmente inferiores a la de la mayoría blanca; que presentan dificultades para asimilarse; que quitan oportunidades de empleo a los nativos, más recientemente, que abusan de los servicios públicos que los gobiernos proveen y que son un factor de riesgo para la seguridad nacional. En general, el nativismo constituye una posición más discriminatoria que la xenofobia, ya que cree en la superioridad racial y moral de los habitantes originarios, pero sobre todo presupone la homogeneidad de una nación. Se podría decir que el nativismo constituye una ideología que amalgama a sus miembros por los valores que profesan, pues estiman que la cultura, hábitos e ideas de ciertos extranjeros –no anglosajones– son inferiores a los de ellos. Vereza, Mónica, *Migración temporal en América del Norte: propuestas y respuestas*, UNAM – CISAN, México, 2003.

Estados Unidos para el año 2042¹⁸³. Cientos de grupos anti-inmigrantes han surgido en todo el país, especialmente desde 2005.

A pesar de ser una nación de inmigrantes, la acción nativista ha ocurrido muchas veces en la historia estadounidense, de manera más notable durante los años 20, como ejemplo tenemos al *Ku Klux Klan* que tenía más o menos 4 millones de miembros. Gracias al movimiento anti-inmigrante de ese periodo se generó la racista Ley de Inmigración de 1924 o *Immigration Act of 1924*, la cual prohibió toda la migración asiática y favoreció con cuotas de origen a los migrantes europeos del norte. La ley resistió hasta 1965, cuando la Ley de Migración y Nacionalidad abolió el sistema de cuotas de origen que explícitamente limitaba el número de inmigrantes no blancos. Recordemos que durante el periodo de aprobación de la ley, Estados Unidos experimentaba un elevado crecimiento económico al ser parte de los vencedores de la Primera Guerra Mundial y ser el acreedor principal de las economías europeas, estos factores y otros tantos como el crecimiento de la infraestructura de las ciudades que requerían mano de obra calificada y barata, hicieron deseable y hasta cierto punto alcanzable el “sueño americano” para muchos migrantes, blancos y no blancos, tal vez más de los que estaban dispuestos a aceptar.

Hoy el movimiento anti-inmigrante tiene en la mira, principalmente a los latinoamericanos, ya que se han convertido en la primer minoría de importancia. Los grupos nativistas afirman que los migrantes latinoamericanos constituyen una enfermedad social de pobreza y decaimiento de la ciudad al crimen, extensión de la mancha urbana y la degradación ambiental. En la visión nativista, los latinoamericanos destruyen a la sociedad norteamericana y la reemplazan con una cultura extranjera salvaje e inferior. Muchos también creen que hay un complot secreto por el gobierno mexicano y los latinoamericanos de arrancar el Suroeste de Estados Unidos y crear "Aztlan" una nación latina¹⁸⁴.

¹⁸³Jacoby, Jeff, *El mito de la minoría blanca*, Libertad Digital, 05 de septiembre de 2008, consultado en enero de 2011 en la página <http://www.jeffjacoby.com/1288/el-mito-de-la-minoria-blanca>

¹⁸⁴ Buchanan, Patrick J., 2006, *State of emergency: the third world invasion and conquest of America*, Thomas Dunne Books, Nueva York.

Tal como se mencionó, se puede observar un rápido crecimiento de los grupos anti-inmigrantes, retomando datos del *Southern Poverty Law Center* (Centro Sureño para Estudios Legales sobre la Pobreza), en el 2008 existían cerca de 926 grupos de odio y anti-inmigrantes en activo, y para 2009 aumentaron a 932 (ver mapa anexo); entre éstos grupos los más representativos son el *Minuteman Project*, formado en octubre de 2004, por Jim Gilchrist, de filiación Republicana, con la consigna de monitorear el flujo de inmigrantes indocumentados en la frontera entre México y Estados Unidos¹⁸⁵. Entre sus principales acciones tenemos la creación del *PAC Minuteman* (Comité de Acción Política) en 2005 como brazo de acción política¹⁸⁶, la creación del *Minuteman Civil Defense Corp*, sección encargada, tanto del reclutamiento de nuevos seguidores y donadores, como de patrullar y arrestar a los inmigrantes en diferentes estados a lo largo de la frontera; las continuas apariciones en medios de comunicación y en el Congreso como autoridades en materia de migración, entre otras acciones reflejan la verdadera intención del grupo que es llevar las leyes anti-inmigrantes a un nivel nacional y no permitir una reforma migratoria integral, para así deportar a los migrantes de territorio estadounidense, escudándose en la primera enmienda constitucional¹⁸⁷.

Para entender las acciones de este grupo, considerado uno de los más importantes e influyentes en la política estadounidense es de capital importancia destacar su historia. Como consecuencia del llamado Operativo Guardián, que fue puesto en marcha en 1994 en la frontera de las Californias, el grueso del flujo migratorio se desvió hacia la zona contigua al este, la desértica zona fronteriza entre Sonora y Arizona. Medidas similares a la *Operation Gatekeeper* (1994) fueron implementadas en Arizona (*Operation Safeguard*, 1995), en Ciudad Juárez-El Paso (*Operation Hold the Line*, 1993) y en el sur de Texas (*Operation Rio Grande*, 1997). Hay que tener presente que estos operativos no han sido capaces de disminuir el ingreso de indocumentados; sólo han desviado el flujo de personas

¹⁸⁵ <http://www.minutemanproject.com/>

¹⁸⁶ Sherr, Sonia, El dinero y los Minuteman, consultado en mayo de 2009 en la página <http://www.splcenter.org/intel/intelreport/article.jsp?aid=1031>

¹⁸⁷ Primera enmienda: libertad de culto, de expresión, de prensa, de reunión y de petición, consultado en mayo de 2009 en la página http://www.illinoisfirstamendmentcenter.com/pdf/CB_4TH_SPAN.pdf

hacia zonas fronterizas de duro acceso y rudas condiciones climatológicas, especialmente en los desiertos de Arizona y Texas, donde hay mucho menor vigilancia de la *Border Patrol*¹⁸⁸.

A mediados de 2001, en Texas y en la zona fronteriza de Arizona emergió una asociación denominada *Ranch Rescue* cuya tarea era “defender las propiedades privadas de los intrusos que las traspasan”, fuesen migrantes o narcotraficantes. Este grupo fue fundado por un antiguo militar, el ex capitán Jack Foote. *Ranch Rescue* fue desde sus inicios una organización de tipo miliciana, donde sus miembros pasan por entrenamiento militar y, sobre todo, portan armas de fuego. Este grupo está formado por voluntarios, los cuales son llamados por propietarios de ranchos para protegerlos de las incursiones de extraños, de los *illegal aliens*, principalmente migrantes en tránsito. Desde 2001, esta organización paramilitar ha establecido “capítulos” o sedes en siete estados: California, Arizona, Nuevo México, Texas, Colorado, Missouri y Oklahoma. A partir del 2004, esta organización pasó a denominarse *Border Rescue /Ranch Rescue*¹⁸⁹.

La organización *Border/Ranch Rescue* ha sido el modelo con el cual *Minuteman Project* surgió en noviembre de 2004: llamar voluntarios, a civiles deseosos de participar en la detención de los flujos migratorios indocumentados en la frontera del sur, y realizar acciones efectivas de vigilancia.

Durante 2002, otro ex militar, veterano de la guerra de Vietnam, llamado Chris Simcox, organizó con no más de dos decenas de personas una pequeña asociación denominada *Civil Homeland Defense*. Simcox, contador público en retiro, preocupado por el hecho de que la Patrulla Fronteriza era incapaz de detener el arribo de migrantes indocumentados en la pequeña zona en la que se comunica Tijuana (Baja California) con San Ysidro (California); así como, el hecho, que el paso de los migrantes se realizaba atravesando las propiedades de varios norteamericanos, concluye que los migrantes violan las leyes estadounidenses en doble partida, pues ingresan sin documentos legales y además transgreden los derechos de propiedad privada. Recordemos que el respeto a la propiedad privada

¹⁸⁸ Trujeque Díaz, José Antonio, *Minuteman Project: segregación y activismo antimigratorio*.

¹⁸⁹ Ídem

es una idea arraigada e intocable; además de la “ineficacia” de la *Border Patrol* para detener a los indocumentados, a pesar de que en los últimos años se haya incrementado a los miembros de la misma¹⁹⁰.

Así pues, entre septiembre y noviembre de 2004, el *Civil Homeland Defense* se transformó en la organización *Minuteman Project*, y decidió llevar adelante una fuerte campaña mediática nacional subrayando el carácter voluntario, civil y “pacífico” de sus acciones¹⁹¹; de hecho, en mayo de 2006, como una verdadera llamada de atención al gobierno, comienzan a erigir una valla en una hacienda de la frontera con México, con el fin de frenar el ingreso de migrantes indocumentados al país¹⁹². A partir de esta acción intentan dejar en claro que ellos asumirán el control de la situación fronteriza ya que el gobierno no lo hace. A raíz de la atención mediática, este grupo comenzó a tejer alianzas políticas con figuras del Senado y de la Cámara de Representantes (los republicanos Jon Kyl, quien primero estuvo en la Casa de Representantes de 1986 a 1994 y posteriormente en el Senado por Arizona desde 1995 hasta la fecha, conocido por su ideología conservadora y Tom Tancredo quien fue representante federal por el sexto distrito de Colorado de 1999 a 2009, tiempo en el que fue reconocido como uno de los principales opositores a la inmigración indocumentada en Washington¹⁹³, principalmente).

Otro de los grupos de odio y anti-inmigrantes más representativos e influyentes es la *Federal Immigration Reform and Enforcement Coalition (FIRE Coalition)*, la cual, como lo indica su nombre, ha buscado soluciones a la larga e histórica invasión y ocupación de los Estados Unidos por los extranjeros ilegales, *illegal aliens* de las naciones extranjeras¹⁹⁴. Su misión y visión consiste en poner fin a la invasión de los extranjeros ilegales a través de una educación ciudadana, claramente xenófoba, y el apoyo a las leyes locales, estatales y federales anti-

¹⁹⁰ Ídem

¹⁹¹ Ídem

¹⁹² Mendoza Chan, Argentino, et al, *Cronología de América del Norte (enero – julio 2006)*, Op. Cit.

¹⁹³ *Anuncia antiinmigrante Tom Tancredo candidatura a gobernador*, Globedia.com, publicada el 26 de julio de 2010, consultada en diciembre de 2010 en la página <http://mx.globedia.com/anuncia-antiinmigrante-tom-tancredo-candidatura-gobernador>

¹⁹⁴ FIRE Coalition

inmigrantes. En palabras del grupo su objetivo principal es salvaguardar sus trabajos, comunidades, su forma de vida, los recursos públicos, el medio ambiente y la seguridad nacional a través del reforzamiento de las fronteras y de las leyes migratorias, incluyendo la repatriación, eliminación de incentivos para cruzar la frontera, penalizando la migración y el trabajo ilegal¹⁹⁵. Junto con *el Minuteman Project*, la *FIRE Coalition* es una de las organizaciones anti-inmigrantes con mayor presencia en toda la unión americana, con una organización de tipo empresarial con encargados por zonas y sectores; es una organización que impulsa sus propios programas en contra de los migrantes ilegales, entre estos resaltan los siguientes¹⁹⁶:

CUADRO 8 PROGRAMAS ANTI - INMIGRANTES DE LA FIRE COALITION		
PROGRAMA	CONTENIDO	PÁGINA WEB
We Hire Aliens	El propósito de este programa es evidenciar a los empleadores de migrantes ilegales, primero, mediante la denuncia ciudadana en su página web. Para después, con pruebas en mano, mandar correos electrónicos a los empleadores, presionándolos para que dejen de emplear ilegales; ya que se cree que al no haber ofertas laborales disminuirá la ola migratoria.	www.wehirealiens.com
Operation Body Count	Es una de las operaciones más guiadas hacia demostrar la culpabilidad de los migrantes ilegales en la muerte de ciudadanos estadounidenses, esto mediante el conteo de las víctimas de crímenes, ya sean accidentales o no, cometidos por ilegales.	www.operationbodycount.com
Operation FIRE & ICE	La operación FIRE & ICE es un esfuerzo para ofrecer apoyo a nivel estatal y local al <i>Immigration Authority Program</i> , comúnmente conocido como 287 (g). Programa nacido en noviembre de 1996 como resultado de la <i>Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act</i> (IIRIRA). La sección 287 (g) autoriza al gobierno federal a entrar en acuerdos con las agencias de vigilancia estatal y local permitiendo la designación de oficiales para recibir entrenamiento y la	www.operationfireandice.com

¹⁹⁵FIRE Coalition, consultado en agosto de 2009 en la página <http://firecoalition.com/about/index.asp>

¹⁹⁶ Ídem

	subsecuente autorización para identificar, procesar y, cuando sea apropiado, detener a los delincuentes migratorios que encuentren durante sus actividades diarias de aplicación de la ley.	
American First Boycott	Es una campaña para boicotear a las corporaciones que soporten o alienten la migración ilegal o que transgredan los principios constitucionales. Su lema es: Principios sobre ganancias, Constitución sobre corporación, Soberanía sobre ventas, y, Primero y sobre todo, los Estados Unidos.	www.americafirstboycott.com
Operation Bankrupt	Operación que está en contra de la oferta de oportunidades a los migrantes ilegales para abrir cuentas o solicitar préstamos bancarios, ya que de hacerlo, sería como legitimar el uso de la matrícula consular ¹⁹⁷ mexicana y permitir a los ilegales blanquear el dinero que ganan de forma ilegal e integrarlo a las principales redes financieras de la nación.	www.operationbankrupt.com
Send the Taxman	Programa enfocado a denunciar a las personas, especialmente a los empleadores de ilegales, que estén violando las leyes de impuestos al no poner a éstos trabajadores en los libros de contabilidad y gravámenes. Se denuncia a través del llenado de la forma 3949 del <i>Internal Revenue Service</i> IRS, la cual es la agencia del gobierno estadounidense responsable de la recolección de los impuestos y de la aplicación de las leyes de la materia. Según la óptica de la <i>FIRE Coalition</i> , su brazo castigador es en ocasiones más fuerte que el del gobierno federal.	www.sendthetaxman.com

Fuente: Elaboración propia con datos de la *Federal Immigration Reform and Enforcement Coalition*.

La *FIRE Coalition* es una de las más grandes redes que han financiado y conjuntado más de 50 asociaciones anti-inmigrantes¹⁹⁸ o *coalition partners*, como las llaman. A continuación mencionaremos algunas de ellas y sus datos más importantes:

¹⁹⁷ La Matrícula consular es un documento expedido por el gobierno de México, que demuestra que una persona es mexicana y que en ese momento está viviendo en los Estados Unidos de América, además sirve como documento oficial para hacer diversos trámites, como por ejemplo, abrir una cuenta de banco. Consultado en febrero de 2011 en la página http://www.mexicodiplomatico.org/lecturas/matricula_consular_mexicana_mexico.pdf

¹⁹⁸ FIRE Coalition

CUADRO 9 SOCIOS DE FIRE COALITION

ASOCIACIÓN	OBJETIVO	ACTORES PRINCIPALES	PÁGINA WEB
9/11 Families for a Secure America Foundation	Es una fundación cuyos miembros son familiares o víctimas de los ataques terroristas del 11-S y de otros crímenes violentos cometidos por migrantes ilegales. Su objetivo es educar a los americanos acerca de la amenaza que representan las fronteras abiertas y la migración ilegal, enfatizando el vínculo existente entre la migración ilegal y el terrorismo. Igualmente proveen consuelo y asistencia a las víctimas de ilegales.	Peter Gadiel – Presidente Rick Oltman Vicepresidente Ed Kowalski – Tesorero Jan Gadiel Grace Godshalk Ramona Kilborn Wilton Sekzer Brenda Walker	http://www.911fsafoundation.org/
American Border Patrol	Es una organización no gubernamental (ONG) que supervisa la frontera de forma regular en su mayoría por vía aérea. La ABP opera desde un rancho en la frontera mexicana en el sureste de Arizona, en el corazón de un corredor de contrabando. Así mismo, funge como un organismo de control de las acciones gubernamentales en la frontera. La ABP ha estado activa en la frontera sur de Estados Unidos durante siete años.	Glenn Spencer es el presidente y fundador. El Consejo de Administración está conformado por Bill King, ex agente de Jefe de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos; Chuck Floyd, oficial retirado del Ejército; Ron Sanders, ex agente de Jefe de Sector de Tucson de la Patrulla Fronteriza de los EE.UU; Melissa Jaramillo, residente del Condado de Cochise, Arizona.	http://www.americanborderpatrol.com/index.html
Americans Have Had Enough	Es una organización sin fines de lucro, creada en 2006, dedicada a: - La seguridad de las fronteras; - Reforzar las leyes en contra de la contratación de extranjeros ilegales; - Restauración y fortalecimiento de los derechos de la propiedad privada;	Roan García – Quintana. Director Ejecutivo Miembros del Consejo de Administración Patricia Mayes Hines Jacque Ponder	http://www.americanshavehadenough.org/

	<ul style="list-style-type: none"> - Devolver al Departamento Nacional de Educación la autoridad, el control y el financiamiento de los distritos escolares locales; - Restaurar la responsabilidad fiscal en el gasto gubernamental; - Restaurar la responsabilidad personal; - Hacer que el servicio público tenga un honroso ejercicio. 	<p>Phil Bradley</p> <p>Presidente honorario pasado</p> <p>Tom Tancredo</p>	
California Coalition for Immigration Reform	Fue fundada en 1994 por Barbara Coe. Su propósito original era el de servir como co-patrocinador de la Proposición 187 de California; al no ser aprobada la ley la organización continuó su labor en contra de la migración ilegal. Creen fervientemente en el Plan Aztlan.	Barbara Coe – Presidenta	http://www.ccir.net/
Citizens for Immigration Law Enforcement	Es una organización sin fines de lucro, formada en 2008, cuyos miembros creen en la aplicación de las leyes actuales de migración. También creen que la migración ilegal tiene un impacto negativo en la sociedad, la economía y la forma de vida y que es responsabilidad del gobierno, federal, estatal y local, la aplicación de todas las leyes de inmigración para un aseguramiento eficaz de las fronteras, así como, la eliminación de incentivos para los cruces ilegales.	Información no disponible	http://www.citizensforlaws.org/
IllegalAliens.us	El objetivo de este sitio, además de burlarse de la expresión “indocumentados” (son migrantes ilegales), es proporcionar información sobre la migración ilegal, su prevención, la aplicación de las leyes. Están en contra de cualquier amnistía, se proclaman como no racistas o anti-inmigrantes, están a	El sitio es propiedad y está operado por la <i>Jumpin Jupiter Inc</i> , una corporación de la Florida que proporciona servicios de <i>marketing</i> , cuya representante es Diane V Jacques.	http://www.illegalaliens.us/index.htm

	<p>favor de una migración legal y reducida. Creen que efectivamente existe un Plan Aztlan. El sitio ha estado en funcionamiento desde 2002 y es propiedad de la <i>Jumpin Jupiter Inc</i>, una corporación de la Florida.</p>	<p>No hay más información disponible.</p>	
<p>Immigration Human Cost</p>	<p>Es una página que se centra en el criminalizar la migración ilegal. Es una página que se encarga de recopilar los crímenes cometidos por migrantes ilegales en los Estados Unidos.</p>	<p>No hay información disponible</p>	<p>http://www.immigrationshumancost.org/</p>
<p>Latino Americans for Immigration Reform</p>	<p>Es una organización pro-América, anti-migrantes ilegales y está totalmente en contra de ellos.</p>	<p>Guadalupe Moreno Presidente y miembro de los Minutemen</p>	<p>http://latinoamericans.org/</p>
<p>U.S. Border Watch</p>	<p>Es una organización creada en 1998, sin fines de lucro, exenta de impuestos, es un lobby de la ciudadanía con sede en Washington. Una de las organizaciones más antiguas dedicada exclusivamente a la política de fronteras y a detener la migración ilegal con el fin de preservar el idioma, la cultura y el patrimonio estadounidense.</p>	<p>Presidente no disponible.</p> <p>Miembros del Congreso que trabajan con la organización:</p> <p>Tom Tancredo Dana Rohrabacher Virgil Goode, Virginia John Sullivan, Oklahoma Scott Garrett, New Jersey Joe Wilson, South Carolina Walter B. Jones, North Carolina Lamar Smith, Texas Ron Paul, Texas</p>	<p>http://www.usbc.org/organization/whowe.htm</p>
<p>You Don't Speak For Me</p>	<p>Es un grupo que está en contra de la migración ilegal, fue creado en 2006 por Al Rodríguez, un coronel del ejército retirado de ascendencia hispana. El grupo representa a los hispano-americanos que se oponen a la legalización de aquellos que han entrado al país de manera ilegal o quienes se quedan aun</p>	<p>Al Rodríguez – Presidente</p>	<p>www.youdontspeakforme.org/</p>

	cuando sus visados han expirado. You don't speak for me fue lanzado con la ayuda de la FAIR		
--	---	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de la *Federal Immigration Reform and Enforcement Coalition*

En este punto es destacable que de las más de cincuenta asociaciones anti-inmigrantes citadas en la página de la *FIRE Coalition*, menos de la mitad ofrecen información relacionada con su formación, sus objetivos o sus miembros. Además, los formatos de las páginas web que llegan a estar disponibles son en extremo similares, y eso es entendible ya que muchas de ellas son manejadas por la Jumpin Jupiter Inc. una empresa dedicada al diseño y manejo de páginas web, registrada en el estado de Florida en 2003 y cuyo presidente es David Caulkett. De acuerdo a un estudio realizado por el *Southern Poverty Law Center* la gran mayoría de éstos grupos tienen una conexión con *U.S, Inc.* encargada de patrocinarlos teniendo como orquestador a un oftalmólogo de Michigan llamado John Tanton¹⁹⁹, conocido por sus opiniones y creencias de supremacía racial blanca y por propagar la idea de la pérdida del territorio sureño en manos de los migrantes a través del Plan Aztlán.

John Tanton ha tenido una larga carrera como orquestador de muchos de los grupos anti-inmigrantes estadounidenses; a finales de la década de los 70, convencido de que la migración era la culpable de la mayoría de los problemas ambientales y sociales, comenzó a construir un movimiento multi-organizacional focalizado en los efectos negativos de la migración. Así logró fundar la *U.S. Inc.* y otros grupos y programas anti-inmigrantes como *The Social Contract Press, Pro English, la Federation for American Immigration Reform FAIR*²⁰⁰.

Otros personajes claves en el movimiento anti-inmigrante son los hermanos Roger y Donald Barnett, dueños de un rancho en el condado de Cochise, Arizona, quienes fueron los primeros en declarar que su misión era cazar y entregar a las autoridades a los ilegales que cruzaran por sus tierras. También tenemos a Barbara Coe de la *California Coalition for Immigration Reform* y Glenn Spencer de

¹⁹⁹ Southern Poverty Law Center, *Intelligence report*, consultado en noviembre de 2010 en la página <http://www.splcenter.org/get-informed/intelligence-files>

²⁰⁰ Idem

la *American Patrol*, (grupos clasificado como de odio anti-inmigrante) ambos jugaron papeles importantes durante la campaña a favor de la Propuesta 187²⁰¹.

Según revela el *SPLCenter*, estos grupos se dedican a realizar actos criminales, marchas, concentraciones, discursos, reuniones y publicaciones con tintes xenófobos, animadversión étnica, religiosa e ideológica hacia los inmigrantes.

4.1.1 Medios de Comunicación

Mucho se ha hablado de que los medios de comunicación son el Cuarto Poder, capaces de modificar opiniones de acuerdo a su visión política, estas modificaciones pueden ser hechas para bien o para mal de una totalidad o sólo para una parte de una comunidad asentada en un territorio nacional. Éste es el caso del tema migratorio, mientras algunas fuentes de información muestran el contexto de la historia, algunas otras sólo muestran lo que creen importante. Es decir, es una cuestión de opinión y selección personal sobre la información.

Como todo tema que tiene seguidores y oponentes, los medios de comunicación han tenido mucho que ver en la difusión de las ideas anti-inmigrantes mostrando públicamente sus tendencias y encausando a la opinión pública hacia un lado de la balanza. Como formadores de opinión, los comunicadores, idealmente, deben mostrar cierta ética que los lleve, al menos en teoría, a ser imparciales. Sin embargo, algunos comunicadores e intelectuales públicos utilizan el poder de influencia que tienen como creadores y formadores de opinión para apoyar o atacar un personaje, una causa o una ley.

Los medios de comunicación, ya sean medios impresos o electrónicos, al igual que los comunicadores, han sido y seguirán siendo testigos del paso del tiempo y de las modas, no sólo son admiradores sino muchas veces son víctimas o beneficiarios del mismo ritmo de cambio. En el caso estadounidense, los

²⁰¹ Beirich, Heidi, *Essay: The Anti-Immigrant Movement*, *SPLCenter*, consultado en agosto de 2010 en la página <http://www.splcenter.org/get-informed/intelligence-files/ideology/anti-immigrant/the-anti-immigrant-movement>

comunicadores y las grandes corporaciones mediáticas han sido testigos del cambio en el flujo migratorio, esto los ha llevado a buscar nuevas alternativas para llegar a un sector de la sociedad en constante cambio y evolución; los migrantes. Sin embargo, así como se ha tratado de complacer los gustos de este sector de la sociedad también han surgido medios y comunicadores que, alejándose de la imparcialidad, han dado rienda suelta a sus opiniones personales, influyendo de ésta manera en la formación de la opinión de la sociedad estadounidense que presenta ideologías similares, o bien, tratando de cooptar nuevos adeptos; nos referimos específicamente a los comunicadores anti-inmigrantes que dan rienda suelta a las ofensas o *Frame Words*²⁰² en contra de los migrantes, principalmente latinos, sean legales o no. Entre estas frases, que se utilizan cada vez con más frecuencia en la radio y la televisión, las cuales son de alto impacto para el ciudadano común, tenemos²⁰³:

CUADRO 10 FRAME WORDS	
LAS TÉCNICAS	LAS DEL GRUPO DE COMENTARISTAS EN LAS NOTICIAS
<i>Anchor Babies (Bebes ancla)</i>	<i>What part of Illegal you do not understand?</i>
	<i>They come here just to have anchor babies</i>
<i>Secure the borders (Seguridad de las fronteras)</i>	<i>They are taking the jobs from us</i>
	<i>They have to come here legally like my grandparents</i>
<i>Learn English and Assimilate (Asimilar y aprender ingles)</i>	<i>They are abusing welfare</i>
	<i>Round them up and send them home</i>
	<i>They are stealing/taking identities</i>
	<i>They are just a bunch of "Illegal Aliens"</i>
	<i>They all bring drugs and corruption to this country</i>

Fuente: La autora con información de Javier Salas Radio's Blog

Entre los medios de comunicación que dan tribuna y ovacionan en algunos temas migratorios a los conocidos xenófobos están: CNN, *National Public Radio*, *The Washington Post*, *The Denver Post*, *El Paso Times*, *The Times-Picayune*

²⁰² Salas, Javier, *Del odio al dicho y del dicho al odio*, JavierSalasRadio's Blog, Chicago, Illinois, Enero 11, 2011, consultado en febrero de 2011 en la página <http://javersalasradio.wordpress.com/>

²⁰³ Como puede observarse, estas frases son las mismas que utilizan los miembros y defensores del movimiento anti-inmigrante.

(New Orleans), *San Francisco Chronicle*, *The Boston Globe*, *The St. Petersburg Times* y *The Orlando Sentinel*²⁰⁴. En este punto es importante mencionar que esta investigación no pretende etiquetar de anti-inmigrantes a estas publicaciones y medios de comunicación, ya que es bien sabido que las opiniones que algunos de los conductores vierten al respecto del tema es a título personal; sin embargo, debemos tener en cuenta que estas opiniones ayudan a construir percepciones que influyen en la declaración y creación de amenazas.

De las personalidades en estos medios, específicamente en la radio, conocidos por su animadversión hacia los migrantes son Rush Limbaugh, Michael Savage, Sean Hannity, Bill O'Reilly, Laura Ingraham y Lou Dobbs entre otros, quienes han jugado un papel determinante para detener una reforma migratoria en Estados Unidos y fomentar así un clima antiinmigrante²⁰⁵; desgraciadamente los comunicadores raramente son controlados en sus opiniones personales ya que la primera enmienda constitucional les permite expresar lo que piensan sin pensar el costo que estas declaraciones pueden llegar a tener en el bienestar de las personas a las cuales atacan.

Por ejemplo, Lou Dobbs, quien hasta el 2009 tenía un programa en la CNN y un show en la radio, en los cuales se dedicaba a difamar e insultar a los migrantes en sus segmentos de Fronteras Rotas o *Broken Borders*, lanzaba falsa propaganda acerca de la relación entre los migrantes y la criminalidad, la afectación a la economía y las teorías de conspiración, sin embargo, el programa tenía una audiencia muy amplia: hasta el 28 de octubre de 2009, Lou Dobbs tenía 655,000 espectadores.²⁰⁶

Otro ejemplo, aunque éste no de grandes emporios de la comunicación y del entretenimiento, son los diferentes programas de radio por internet que han

²⁰⁴ Fernández, Henry, *Conozca bien sus fuentes de información: los medios dominantes y los supuestos expertos en inmigración*, consultado en mayo de 2009 en la página http://www.americanprogress.org/issues/2007/09/fuentes_de_informacion.html

²⁰⁵ Martínez, Araceli, El racismo predomina en las ondas de EU, *El Universal*, 22 de octubre de 2007.

²⁰⁶ Beirich, Heidi, Essay: *The Anti-Immigrant Movement*, SPLCenter, Op. Cit.

lanzando grupos como *Minuteman*, en donde se puede escuchar a cualquier hora del día comentarios racistas y xenófobos que se vierten en estos programas²⁰⁷.

Es importante señalar que existe una Comisión Federal de Comunicaciones (FCC) en Washington DC, la cual tiene por función controlar y supervisar a los medios de comunicación en territorio estadounidense, desafortunadamente, la mayoría de veces sólo ejerce este control cuando se reciben las quejas de los ciudadanos que piensan fueron abusados, discriminados o estereotipados por ser minorías²⁰⁸.

4.2 Contratistas

El muro no se ha construido solo, para hacerlo se ha necesitado mano de obra, la cual ha sido proporcionada por las empresas constructoras designadas por el gobierno. Cabe mencionar que, según lo que resultó en la *Secure Fence Act*, el muro no solamente será físico, sino también virtual en las partes donde la naturaleza y la geografía impidan su construcción.

Una de las empresas constructoras con intereses económicos en el muro es la *Golden State Fence Company*, ahora *Fenceworks Inc.*, propiedad de Melvin Kay, una de las empresas constructoras más grandes del sur de California. Si bien, la historia de Kay y de su empresa no está relacionada con grupos anti-inmigrantes, desde su fundación en 1984 se encargó de integrar a su plantilla laboral a trabajadores migrantes latinoamericanos, de hecho, el 74% de su plantilla laboral la conforman inmigrantes, hasta antes de 2006 la mayoría de estos trabajadores eran indocumentados hispanos. Es de resaltar que en enero de 2007 Kay fue acusado, detenido y obligado a pasar seis meses en arresto domiciliario por contratar indocumentados para la construcción del muro fronterizo y hacer las bardas de dos prisiones²⁰⁹, por tal, se le removió el contrato federal para la construcción del muro, sin embargo, estos castigos no fueron tan fuertes como se

²⁰⁷ *The Original Minuteman Radio Program*, consultado en febrero de 2011 en la página <http://republicradio.com/>

²⁰⁸ Salas, Javier, *Del odio al dicho y del dicho al odio*, JavierSalasRadio's Blog

²⁰⁹ Spagat, Elliot, *El muro de los "ilegales"*, Associated Press, Análisis a fondo, lunes 14 de enero de 2008, consultado en octubre de 2010 en la página <http:// analisisafondo.blogspot.com/2008/01/el-muro-de-los-ilegales.html>

pensaba que serían en un principio, y es que, aún bajo su arresto domiciliario, Kay pudo seguir manejando la empresa y además consiguió que se le otorgara el permiso nuevamente, para construir porciones del muro fronterizo²¹⁰.

Después del escándalo que protagonizó la *Golden State Fence Company*, Kay decidió, en 2007 cambiar el nombre de la empresa por *Fenceworks Inc.*, regularizar la situación y contratación de sus trabajadores. Ahora su plantilla ha sido reducida de 750 empleados a 450 y ha regulado su actividad, aunque esto represente una disminución en sus ingresos al pasar de \$150 millones en ventas, en su punto máximo a \$42.2 millones en declaraciones recientes²¹¹. Esta empresa es el mejor ejemplo de los contratistas que tienen interés en participar en la construcción del muro, no por impedir la migración ilegal, sino por cuestiones puramente económicas.



Otro grupo interesado en la construcción del muro virtual es la empresa *The Boeing Company*, líder en aeronáutica y defensa. A través de *Boeing Integrated Defense Systems* proporciona servicios completos para sistemas de gran escala

²¹⁰ *The story of Golden State Fence Company (now Fenceworks Inc.)*, Diggers Realm, enero 16 de 2008, consultado en enero de 2010 en la página <http://www.diggersrealm.com/mt/archives/002653.html>

²¹¹ Ídem

que combinan sofisticadas redes de comunicaciones con plataformas aéreas, terrestres, marítimas y espaciales para sus clientes militares, gubernamentales y comerciales. Ofrece una extraordinaria variedad de productos, servicios de defensa y de sistemas espaciales.

Integrated Defense Systems también apoya al gobierno de Estados Unidos en varios proyectos de gran relevancia, como son *Missile Defense Agency's Ground-based Midcourse Defense*, *Air Force's Evolved Expendable Launch Vehicle* o la Estación Espacial Internacional de la NASA. La compañía se convirtió recientemente en el integrador de sistemas para varios programas, entre ellos el programa *Multi-Mission Maritime Aircraft* de la Marina de EE.UU., el Futuro Sistema de Combate y *Joint Tactical Radio System* del ejército de EE UU, la Familia de *Advanced Beyond Line-of-Sight Terminals* del Departamento de Defensa y *SBNnet*, un componente crítico de la iniciativa *Secure Border* gestionada por el Departamento de *Homeland Security*²¹² y manejada a través de U.S. *Customs and Border Protection* (CBP).

Tras ganar el contrato en 2006, *Boeing Co.* declaró que la construcción tanto del muro virtual como del físico tendría un costo aproximado de USD\$ 2 mil millones²¹³, posteriormente se dio a conocer que el proyecto tendría mayores costos y su tiempo de realización sería más prolongado de lo previsto debido a problemas técnicos²¹⁴. Por estas razones, en un informe generado por la *U.S. Government Accountability Office* (GAO), la Oficina Gubernamental de Rendición de Cuentas, se recomienda al DHS fortalecer la gestión y supervisión de su contratista principal, es decir, la *Boeing Co.*, con el afán de aplicar efectivamente algunos controles, de la entrega de documentación y revisión de contratos con

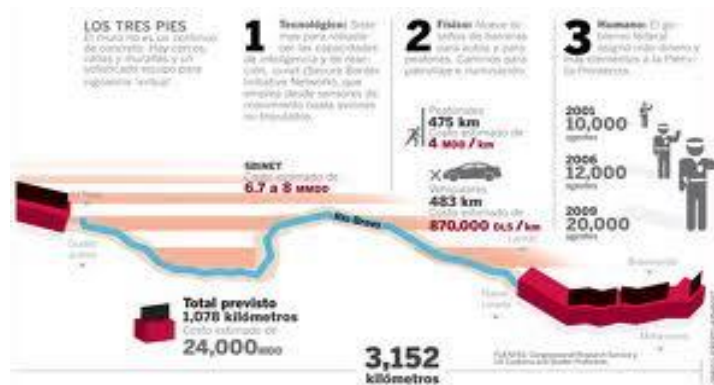
²¹² <http://www.boeing.es/ViewContent.do?id=1381&aContent=Acerca%20de%20Boeing>

²¹³ Aunque en septiembre de 2006, la CBP advirtió que el primer contrato con la *Boeing Company* sería de tipo *IDIQ* (*Indefinite Delivery/Indefinite Quantity*), los cuales son utilizados cuando el gobierno no puede determinar las cantidades precisas de suministros o servicios que se requerirán durante el periodo del contrato. GAO, consultado en enero de 2011 en la página <http://www.gao.gov/new.items/d116.pdf>

²¹⁴ A través de un estudio de la oficina de contabilidad del DHS se dijo que el proyecto podría costar 15 veces más, es decir, unos USD\$ 30 mil millones. Aparte de los costos extra de este proyecto, que para 2010 estaban calculados en \$1.02 billones de dólares²¹⁴, el tiempo inicialmente destinado para su construcción ha carecido de certidumbre esto debido a problemas técnicos que la empresa ha sufrido en la construcción del muro virtual, mismos que detuvieron durante algún tiempo su construcción.

criterios de entrada y salida, y de cómo llevar a cabo las revisiones técnicas. Las razones de estas debilidades incluyen limitaciones en la definición de verificación y del proceso de aceptación y entrega de una decisión del *Sistem Program Office* SPO para excluir algunos resultados del proceso, así como el tiempo insuficiente para analizar la documentación de revisión técnica²¹⁵. En otras palabras, el DHS ha definido, en gran parte, la gestión y los controles de supervisión a su contratista principal pero no los ha aplicado efectivamente. A estos inconvenientes cabe agregar las severas críticas que se han generado en torno a la funcionalidad del muro para evitar el paso de los migrantes indocumentados y la mala imagen que su construcción ha dejado en casi todo el mundo²¹⁶.

Pese a todos estos altibajos el DHS sigue asegurando que una vez superados estos obstáculos la frontera sur de Estados Unidos se transformará en la “frontera del siglo XXI”.



²¹⁵ Ídem

²¹⁶ En la administración de Barack Obama el muro, tal y como se había propuesto en un principio fue cancelado por los altos costos y la poca efectividad que demostró, sin embargo, la construcción y ampliación del muro no fue desechada del todo, su construcción sigue en pie, simplemente ya no será un programa tan ambicioso.

4.3 Influencia de los grupos anti-inmigrantes y pro muro en el Congreso a través de sus Comités de Acción Política (PAC's)²¹⁷

Estados Unidos es sólo una de las naciones en donde, gracias a su sistema político y judicial, la sociedad civil organizada tiene gran peso sobre los tomadores de decisiones. Se ha desarrollado un nuevo estilo de política nacional, caracterizado por un acentuado aumento de las actividades de los grupos de presión en donde la cultura norteamericana y las disposiciones constitucionales del gobierno de Estados Unidos alientan activamente la aparición de múltiples intereses políticos: las garantías de libertad de palabra y de asociación, así como el derecho de peticionar al gobierno para reparar agravios son fundamentales para la formación e influencia de los grupos. Igualmente es de resaltar el papel de los PAC's en las elecciones y reelecciones de los gobernantes.

Es a través de estos comités que los grupos han dejado sentir su poder en Washington demandando a los candidatos que apoyan económica y políticamente, un estricto control de la migración, lo que ha generado una parálisis del sistema en torno a los asuntos de reformas migratorias o amnistías, entre otros puntos clave.

A continuación, se presenta los datos de las inversiones que han hecho los Comités de Acción Política anti-inmigrantes más sobresalientes para esta investigación a través de varios años²¹⁸:

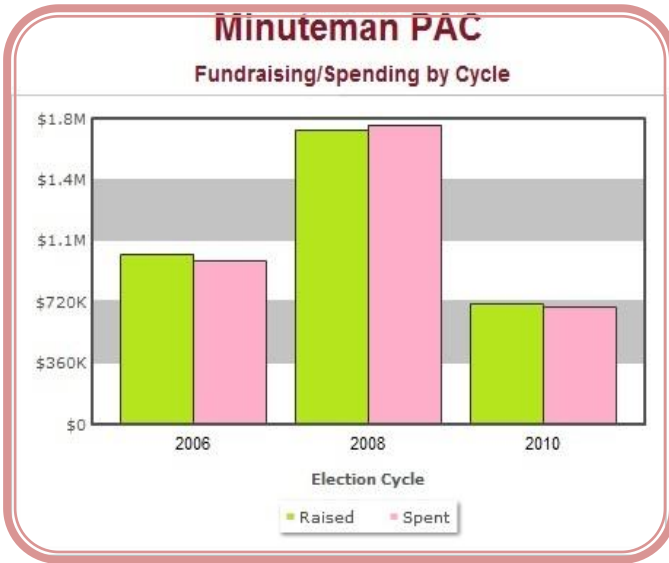
El primer ejemplo lo tenemos en el PAC de los Minuteman, quienes han tenido gran presencia económica desde 2006 cuando se aprobó la ley del Muro, en el 2008, año de elecciones en las cuales se temía podía cambiar el rumbo de la estrategia de defensa del país²¹⁹.

²¹⁷ La información proporcionada a continuación sobre los diferentes PAC's fue tomada de la página *opensecrets.org*, del *Center for Responsive Politics*, quien es el principal grupo de investigación de seguimiento del dinero en la política y su efectos en las elecciones y políticas públicas de los Estados Unidos de América. Es un centro no partidista, independiente y sin fines de lucro que pretende crear un votante más educado, una ciudadanía implicada y un gobierno más transparente y responsable. Consultado en octubre de 2010 en la página <http://www.opensecrets.org/about/index.php>

²¹⁸ Op.Cit. <http://www.opensecrets.org/orgs/summary.php?id=D000000100>

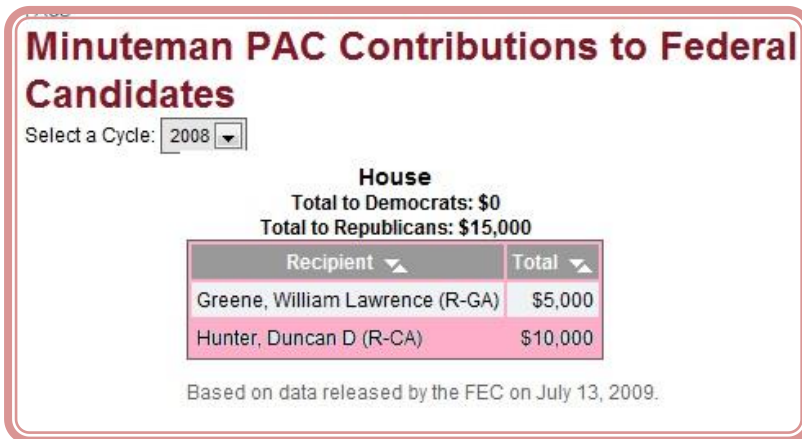
²¹⁹ <http://www.opensecrets.org>

Cuadro 11 Minute Man PAC



En la imagen se observa el dinero que colectaron y gastaron durante los años 2006 y 2008, años que abarcan la administración de G.W. Bush, fueron sensiblemente mayores en comparación con el año 2010; datos que coinciden con la fechas en que aparecieron mas propuestas de ley anti inmigrantes.

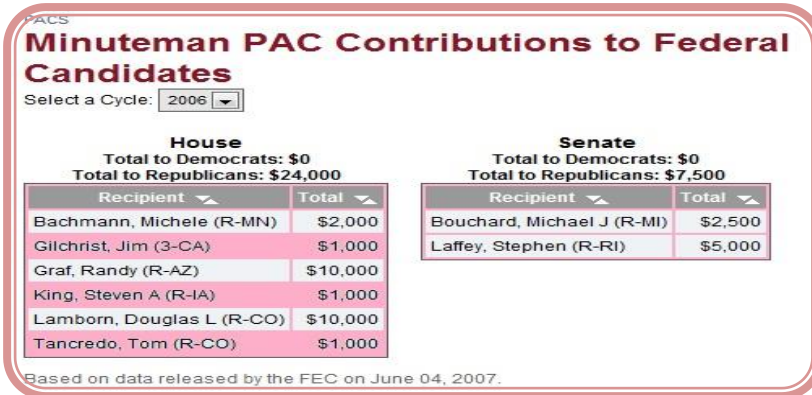
Cuadro 12 Minuteman PAC Contributions 2008



En esta sección observamos que la gran parte de las contribuciones que hacen los miembros del Minuteman PAC, tanto en la Cámara de Representantes

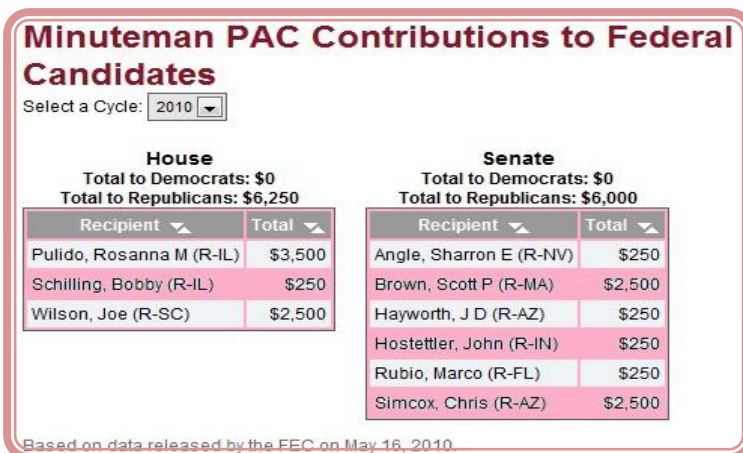
como en el Senado, van encaminadas a candidatos republicanos de estados fronterizos, en el cuadro 12, R significa Republicanos y CA, California.

Cuadro 13 Minuteman PAC Contributions 2006



En el cuadro 13, podemos observar como los candidatos de estados fronterizos del sur son los que reciben mayores contribuciones y que los candidatos a representantes en el 2006 gozaban de mayores apoyos que el senado. En este cuadro hay dos nombres que llaman la atención, Jim Gilchrist y Tom Tancredo, ambos personajes conocidos por su animadversión por los migrantes.

Cuadro 14 Minuteman PAC Contributions 2010

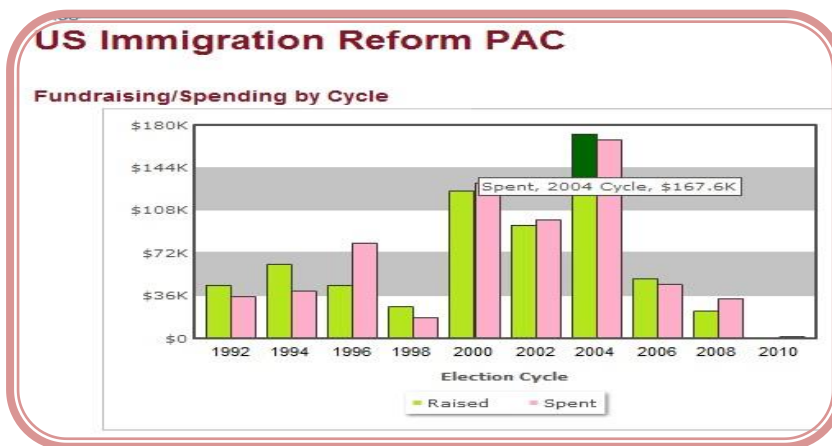


En el año 2010, por el contrario los senadores republicanos son quienes más recibieron apoyo de este PAC, como lo muestra el cuadro 14, resaltando Chris Simcox y Rosanna Pulido.

Como puede observarse en los datos proporcionados por la página Open Secrets.com, los *Minuteman* han contribuido a las campañas de varios candidatos, tanto federales como estatales primando en esta investigación los federales, anti-inmigrantes como son John Tanton, Rossana Pulido, Chris Simcox, Jim Gilchrist, , entre otros. Resulta lógico que los últimos dos aparezcan ya que son los fundadores del movimiento *Minuteman*.

El segundo ejemplo es el US *Immigration Reform* PAC, el comité de la FAIR *Federation for American Immigration Reform* establecido en 1993²²⁰

Cuadro 15 US IMMIGRATION REFORM PAC



El cuadro 15, a grandes rasgos nos muestra los gastos de financiamiento a candidatos por parte de este comité, al igual que el *Minuteman* PAC, el *Immigration Reform* PAC tiene movimientos importantes desde al año 2000, llegando a un máximo en 2004 y de ahí en adelante disminuye, se puede notar una coincidencia más: la sincronía de la administración Bush Jr. con la mayor actividad financiera de este PAC.

²²⁰ <http://www.opensecrets.org>

Cuadro 16 US Immigration Reform PAC 2006

US Immigration Reform PAC Contributions to Federal Candidates
 Select a Cycle: 2006

House		Senate	
Total to Democrats: \$0 Total to Republicans: \$32,202		Total to Democrats: \$1,000 Total to Republicans: \$1,000	
Recipient	Total	Recipient	Total
Angle, Sharron E (R-NV)	\$1,000	Byrd, Robert C (D-WV)	\$500
Bilbray, Brian P (R-CA)	\$2,000	Nelson, Ben (D-NE)	\$500
Bode, Denise (R-OK)	\$500	Ting, Jan (R-DE)	\$1,000
Bradley, Jeb (R-NH)	\$500		
Chocola, Chris (R-IN)	\$500		
Davis, Geoff (R-KY)	\$1,000		
DeLay, Tom (R-TX)	\$1,000		
Drake, Thelma (R-VA)	\$500		
Fitzpatrick, Michael G (R-PA)	\$500		
Gard, John (R-WI)	\$1,000		
Gerlach, Jim (R-PA)	\$500		
Graf, Randy (R-AZ)	\$4,000		
Gutknecht, Gil (R-MN)	\$500		
Hayworth, J D (R-AZ)	\$1,000		
King, Pete (R-NY)	\$1,000		
King, Steven A (R-IA)	\$2,000		
Lamborn, Douglas L (R-CO)	\$1,500		
Lewis, Ron (R-KY)	\$500		
Nguyen, Tan (R-CA)	\$500		

El cuadro 16 muestra coincidencias en cuanto al mayor financiamiento de representantes sobre los senadores en 2006.

Cuadro 16 US Immigration Reform PAC 2006

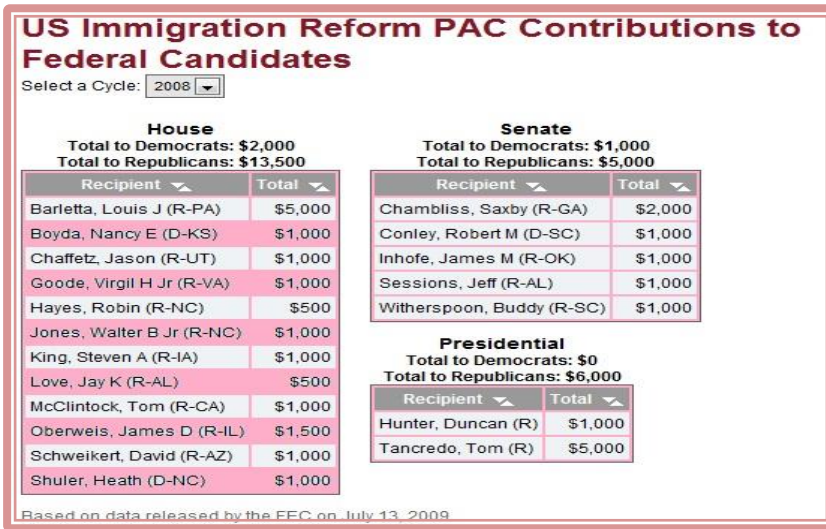
US Immigration Reform PAC Contributions to Federal Candidates

Robinson, Vernon (R-NC)	\$2,500
Shaw, E Clay Jr (R-FL)	\$1,000
Sodrel, Michael E (R-IN)	\$2,000
Tancredo, Tom (R-CO)	\$1,500
Taylor, Charles H (R-NC)	\$1,000
Vasquez, Robert (R-ID)	\$3,702
Weldon, Curt (R-PA)	\$500

Based on data released by the FEC on June 04, 2007.

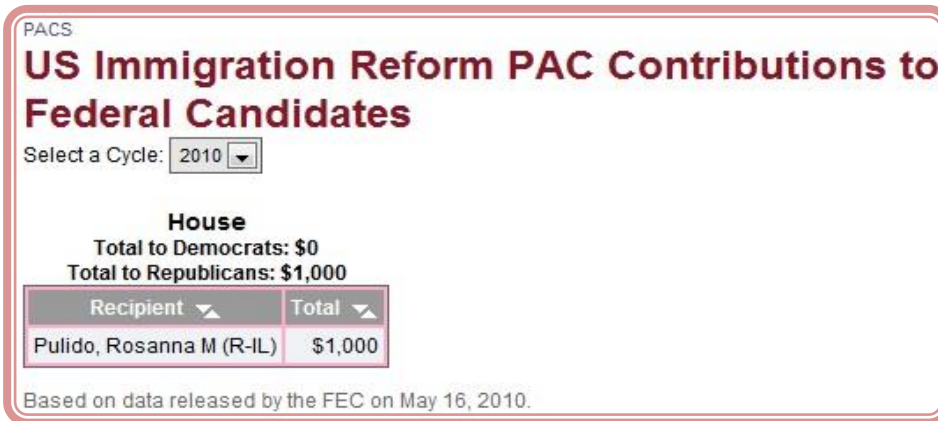
En esta continuación del cuadro 16 tenemos la repetición de un candidato apoyado tanto por Minuteman como por US Immigration Reform, que es Tom Tancredo.

Cuadro 17 US Immigration Reform PAC 2008



En el 2008, existe una financiación un poco más equilibrada entre los candidatos a representantes y los senadores, destacando la movilidad de los candidatos de una cámara a otra, como se muestra en este cuadro.

Cuadro 18 US Immigration Reform PAC 2010

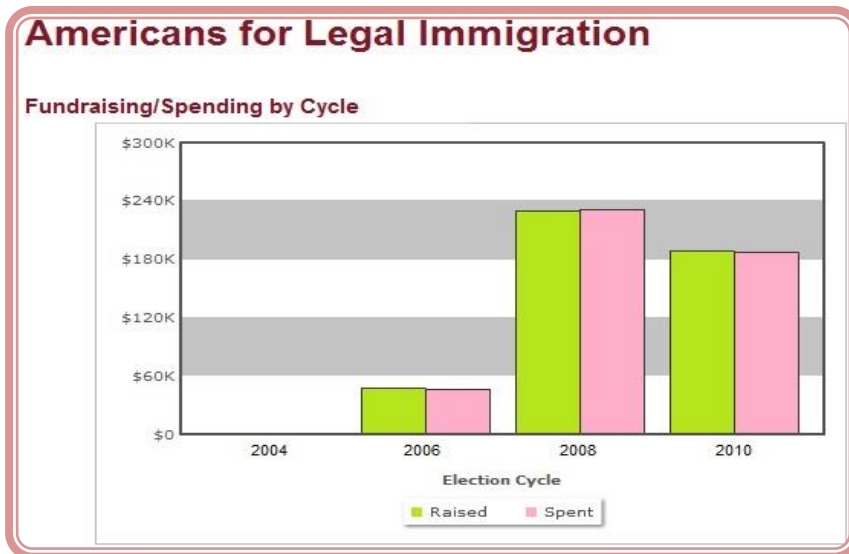


Para este PAC, el año 2010 dejo de ser un año de grandes inversiones en candidatos, por eso sólo una candidata a representante es la única apoyada por este PAC, Rosanna Pulido, quien tambien recibió contribuciones de *Minuteman* PAC. Este comité de acción política es uno de los más activos dentro del movimiento anti-inmigrante, basta decir, que su presidente es Mary Lou Tanton,

esposa de John Tanton fundador de la FAIR. Este PAC ha financiado a grandes personalidades nativistas como son Tom Tancredo, Brian Bilbray y Rosanna Pulido, entre muchos otros que han sido de gran ayuda a sus intereses.

El tercer PAC es el *Americans for Legal Immigration*, quien al igual que los dos ejemplos anteriores han proporcionado apoyos económicos a las campañas de conocidos anti-inmigrantes, aquí cabe destacar a Brian Bilbray, cuya plataforma se resume en “simplemente reforzar las leyes migratorias existentes”^{221 222}.

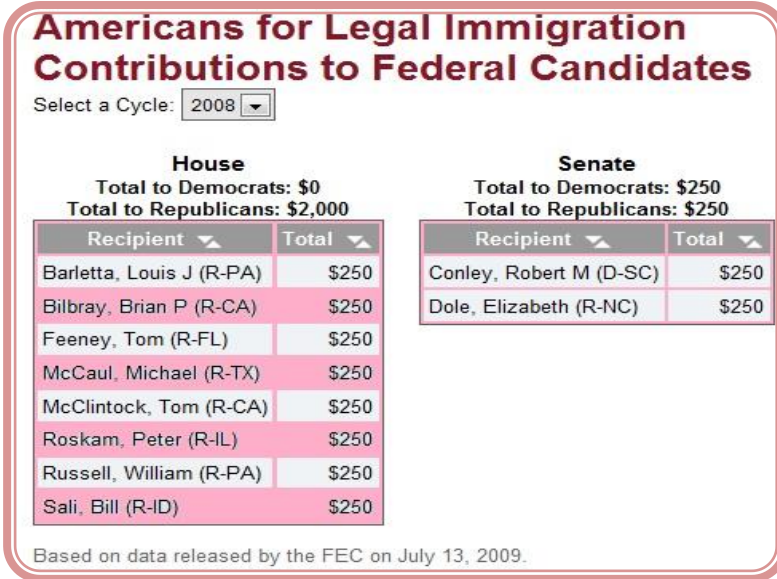
Cuadro 19 American for Legal Immigration



²²¹ <http://www.alipac.com/>

²²² <http://www.opensecrets.org>

Cuadro 20 Americans for legal immigration contributions 2008



Sí bien este PAC, en comparación con los dos anteriores, tiene menores donaciones a los candidatos –la tendencia al mayor financiamiento de los representantes sobre los senadores y de que los candidatos coincidan en sus listas– nos puede dar una idea clara de lo que los grupos de presión buscan cuando tienen en la mira aprobar o no leyes específicas. En este caso leyes anti-inmigrantes, se nota la cuidadosa selección de candidatos afines a su ideología y del seguimiento que se les hace.

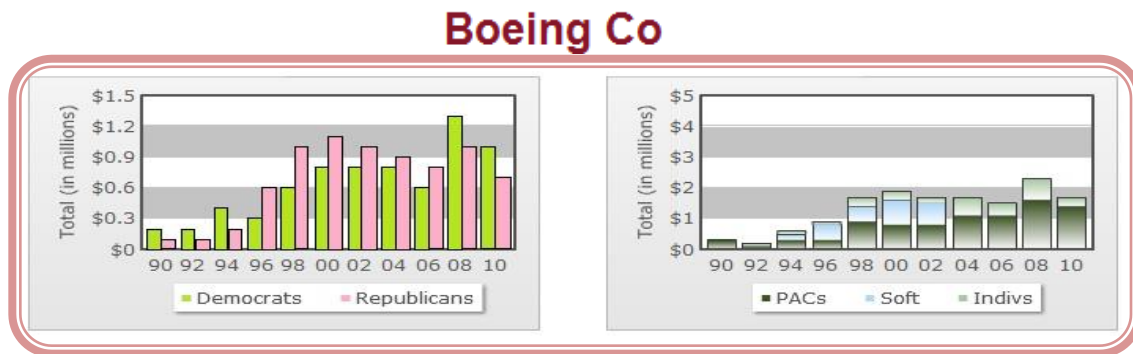
Siguiendo con la tendencia, el año 2010, muestra una baja considerable en los apoyos a los candidatos, lo cual podemos explicar debido a la nueva administración y, a la cada vez más acentuada, crisis financiera mundial.

Cuadro 21 Americans for legal immigration contributions 2010



El último PAC del cual hablaremos será el que tiene la *Boeing Co.*, compañía que, como ya se mencionó, es la encargada de llevar a cabo la construcción del muro fronterizo, sí bien, aquí no se puede hablar de un grupo puramente anti-inmigrante, sí se puede decir que este contexto de inseguridad, xenofobo y racista, que han propiciado los grupos le ha sido de gran utilidad para hacerse de uno de los contratos más redituables que tiene y que le permite seguir incursionando en la rama de la aplicación tecnologica en seguridad²²³.

Cuadro 22 Boeing Co



Los años que la compañía Boeing ha invertido en el financiamiento de candidatos han sido de 2000 a 2008 y la mayoría de este dinero fue para los republicanos.

²²³ <http://www.opensecrets.org>

Cuadro 23 Financiamiento de Campañas

Cycle	Total	Democrats	Republicans	% to Dems	% to Repubs	Individuals	PACs	Soft (Indivs)	Soft (Orgs)
2010	\$1,705,571	\$1,040,965	\$664,106	61%	39%	\$258,571	\$1,447,000	\$0	\$0
2008	\$2,318,257	\$1,315,989	\$998,020	57%	43%	\$718,007	\$1,600,250	\$0	\$0
2006	\$1,448,291	\$621,690	\$812,730	43%	56%	\$368,541	\$1,079,750	\$0	\$0
2004	\$1,661,213	\$766,500	\$889,650	46%	54%	\$561,883	\$1,099,330	\$0	\$0
2002	\$1,782,802	\$794,846	\$986,061	45%	55%	\$242,847	\$839,473	\$99,482	\$601,000
2000	\$1,918,723	\$848,359	\$1,065,135	44%	56%	\$335,799	\$754,426	\$1,923	\$826,575
1998	\$1,645,788	\$594,914	\$1,047,676	36%	64%	\$256,863	\$859,425	\$15,500	\$514,000
1996	\$932,143	\$284,965	\$644,078	31%	69%	\$128,088	\$343,105	\$0	\$460,950
1994	\$572,310	\$361,770	\$209,790	63%	37%	\$103,789	\$286,521	\$0	\$182,000
1992	\$259,825	\$152,380	\$105,995	59%	41%	\$76,925	\$145,200	\$0	\$37,700
1990	\$297,240	\$160,883	\$136,357	54%	46%	\$17,733	\$279,507	N/A	N/A
TOTAL	\$14,542,163	\$6,943,261	\$7,559,598	48%	52%	\$3,069,046	\$8,733,987	\$116,905	\$2,622,225

The numbers on this page are based on contributions of \$200 or more from PACs and individuals to federal candidates and from PAC, individual and soft money donors to political parties, as reported to the Federal Election Commission. While election cycles are shown in charts as 1996, 1998, 2000 etc. they actually represent two-year periods. For example, the 2002 election cycle runs from January 1, 2001 to December 31, 2002. NOTE: Soft money contributions were not publicly disclosed until the 1991-92 election cycle and were banned after the 2002 cycle.

As for the current election cycle was released by the Federal Election Commission on May 16, 2010.

Las contribuciones mostradas en este cuadro, al contrario de las anteriores, evidencian que los demócratas a nivel federal fueron los que más contribuciones de la Compañía Boeing recibieron y que el 2010 no significa el declive en sus esfuerzos de financiación, si bien es cierto que fue el año 2008 el que registró mayores aportaciones. Se puede explicar porque 2008 fue un año electoral lleno de transiciones y cambios en donde los demócratas volvieron a hacerse de la presidencia de Estados Unidos.

4.3.1 Congresistas anti-inmigrantes y agencias pro muro

Immigration Reform Caucus

Durante y después de las negociaciones para que la *Secure Fence Act* de 2006 pasara en el Congreso y fuera, posteriormente, firmada y ratificada por el Presidente, muchas voces se alzaron en pro y en contra de la ley y lo que ésta representaba para el futuro de los Estados Unidos, entre las voces más conocidas a favor de la construcción del muro podemos identificar al Republicano Tom

Tancredo, Representante por Colorado, ex presidente y creador del *Immigration Reform Caucus IRC* (Cónclave del Congreso para la Reforma Migratoria) y a Brian Bilbray ex representante por California y ahora presidente del IRC, militante, también del partido republicano; ambos personajes ligados al grupo anti-inmigrante *NumbersUSA*²²⁴.

El *Immigration Reform Caucus*, fue creado en mayo de 1999 por el representante Tom Tancredo (R-CO), un líder republicano conservador en el Congreso que ha promovido una agenda de extrema derecha, tanto en política interior como en exterior. Dicha coalición, ha crecido de una pequeña bancada de una docena de miembros del Congreso en sus primeros días, a más de 90 miembros a principios de 2007. Composición que disminuyó después de las elecciones legislativas de 2006, cuando unos 10 miembros perdieron sus escaños²²⁵.

De acuerdo con el miembro del *caucus* republicano, Tom Price (R-GA), los principales objetivos del grupo congressional son luchar contra el supuesto, "crecimiento explosivo" en la "inmigración ilegal" a los Estados Unidos, el aumento de la inmigración legal, y los esfuerzos para poner fin a lo que él llama una "mini-amnistía" de la *Immigration and Nationality Act* para los inmigrantes indocumentados. El *caucus* también ha promovido la idea –sobre la cual existe una fuerte disputa entre los estudiosos de la migración– de que la migración irregular representa una amenaza terrorista en el país. Dice Price en su sitio web del Congreso: "Con los acontecimientos del 11 de septiembre... el caucus ha seguido estableciendo y enfatizando el vínculo entre la apertura de las fronteras, la inmigración no regulada, y el potencial para el terrorismo."²²⁶ El fundador del Cónclave, Tom Tancredo también ha repetido en muchas ocasiones el mismo discurso.

²²⁴ *El titiritero*, consultado en mayo de 2009 en la página <http://www.splcenter.org/intel/intelreport/article.jsp?pid=1231>

²²⁵ Right Web, *Immigration Reform Caucus*, 12 de marzo de 2007, Institute for Policy Studies, consultado en febrero de 2011 en la página http://rightweb.irc-online.org/profile/Immigration_Reform_Caucus

²²⁶ Ídem

La gran mayoría de los miembros del cónclave son republicanos, y la mayoría son miembros de la Cámara de Representantes de perfil bajo. Con algunas excepciones importantes como la congresista Dana Rohrabacher (R-CA) y algunos miembros del *caucus*, como el representante Marilyn Musgrave (R-CO), quienes son las voces líderes de la derecha cristiana y de los movimientos sociales de la ala conservadora. A finales de enero de 2007, Tancredo, quien había dirigido el *caucus* desde su primer mandato en la Cámara, entregó el liderazgo del mismo, al representante republicano Brian Bilbray (R-CA).

Antes del 9 / 11, los argumentos que el cónclave esgrimía eran dentro de los estándares restrictivos para oponerse a las propuestas de amnistía y de la expansión de los trabajadores huéspedes, mientras que al mismo tiempo apoyaban una mayor seguridad fronteriza, y la aplicación de la ley interior para detener la inmigración ilegal. Sin embargo, después de que la administración de George W. Bush lanzó su "guerra global contra el terrorismo", los miembros del cónclave rápidamente integraron los argumentos de seguridad nacional a su caso para obtener más restricciones a la inmigración tanto legal como ilegal, buscando, en sus palabras, "*establecer y reforzar el vínculo entre apertura de las fronteras, la inmigración no regulada, y el potencial para el terrorismo*"²²⁷.

Con el cambio de liderazgo de la bancada, el sitio web del *Immigration Reform Caucus* ha estado en transición del sitio web del Congreso de Tancredo a los de Bilbray. El sitio web antiguo del IRC de Tancredo es muy similar a las páginas web de nativistas, vigilantes y organizaciones supremacistas, como la Patrulla Fronteriza Americana y el Consejo de Ciudadanos Conservadores.

Cabe destacar que en la actualidad²²⁸, el *Immigration Reform Caucus* es liderado por el republicano Brian Bilbray, amigo cercano de Tom Tancredo, y que la mayoría de los noventa integrantes son republicanos representantes de diferentes estados²²⁹.

²²⁷ Ídem

²²⁸ Desde 2007 hasta la fecha sigue siendo Brian Bilbray su presidente, antes de él, estuvo Tom Tancredo desde su fundación en 1999. Consultado en la página del cónclave <http://irc.bilbray.house.gov/about/>

²²⁹ <http://www.house.gov/bilbray/irc/members.shtml>

A continuación se dará un sumario con los miembros del 119th Congreso estadounidense, quienes fueron los encargados de lanzar, apoyar y estudiar la Ley del Muro, esto con el fin de lograr distinguir la influencia que tuvieron los diferentes PAC's estudiados en el punto anterior.

En la toma de decisión de la citada ley, ésta pasó como HR 6061, su responsable fue el republicano Peter King, y sus corresponsables, todos de filiación republicana fueron²³⁰:

Cuadro 24: Congresistas corresponsables de la Secure Fence Act	
Rep Aderholt, Robert B. [AL-4]	Rep Keller, Ric [FL-8]
Rep Biggert, Judy [IL-13]	Rep King, Steve [IA-5]
Rep Bilbray, Brian P. [CA-50]	Rep Marchant, Kenny [TX-24]
Rep Blunt, Roy [MO-7]	Rep McCaul, Michael T. [TX-10]
Rep Boehner, John A. [OH-8]	Rep McCotter, Thaddeus G. [MI-11]
Rep Boswell, Leonard L. [IA-3]	Rep Norwood, Charles W. [GA-9]
Rep Brown-Waite, Ginny [FL-5]	Rep Porter, Jon C. [NV-3]
Rep Calvert, Ken [CA-44]	Rep Price, Tom [GA-6]
Rep Campbell, John [CA-48]	Rep Pryce, Deborah [OH-15]
Rep Chocola, Chris [IN-2]	Rep Putnam, Adam H. [FL-12]
Rep Davis, Geoff [KY-4]	Rep Rogers, Mike D. [AL-3]
Rep Dreier, David [CA-26]	Rep Rogers, Mike J. [MI-8]
Rep English, Phil [PA-3]	Rep Rohrabacher, Dana [CA-46]
Rep Foxx, Virginia [NC-5]	Rep Souder, Mark E. [IN-3]
Rep Harris, Katherine [FL-13]	Rep Tancredo, Thomas G. [CO-6]
Rep Hensarling, Jeb [TX-5]	Rep Taylor, Charles H. [NC-11]

²³⁰ <http://www.house.gov/bilbray/irc/members.shtml>

Rep Herger, Wally [CA-2]	
Rep Hunter, Duncan [CA-52]	

Homeland Security Department

El Departamento de Seguridad Interior o *Homeland Security Department* es el encargado de proteger el territorio estadounidense de ataques terroristas y responder a desastres naturales. Éste se creó a partir de 22 agencias federales ya existentes, en respuesta a los atentados del 11 de septiembre de 2001 a través de la *Homeland Security Act* de 2002. La mayoría de estas agencias estuvieron localizadas en la Dirección de Fronteras y Seguridad de Transportación o *Directorate of Border and Transportation Security* (BTS); la cual era la encargada de asegurar las fronteras, las aguas territoriales, terminales, canales de agua, aire y tierra, los sistemas de transportación oceánicos de los Estados Unidos y los puertos de entrada a la nación. La única excepción es la guardia costera, la cual se quedó en una división autónoma dentro del DHS. El BTS estuvo compuesto por tres agencias principales; la *U.S. Customs and Border Protection* (CBP) encargada de supervisar las operaciones comerciales, inspecciones y funciones de la patrulla fronteriza terrestre; el *U.S. Immigrations and Customs Enforcement* (ICE) el cual supervisa investigaciones, detenciones y remociones de extranjeros, operaciones de intersección de drogas por agua y aire , y de los servicios de protección federal; y la *Transportation Security Administration* (TSA), la cual está encargada de la protección de los sistemas de transporte aéreos, terrestres y ferroviarios de la nación en contra de todas las formas de ataque para asegurar la libertad de movimiento de las personas y el comercio²³¹. A partir de 2005 y con la desaparición de la BTS las agencias operacionales reportan directamente al DHS.

Conceptualmente hablando, la CBP provee las primeras líneas de respuesta a los migrantes y violaciones de aduana, de igual forma, sirve como el brazo de la ley del DHS, mientras el ICE sirve como la rama de investigación. La TSA se encarga de asegurar los sistemas de transporte del país, mientras que la Guardia

²³¹ Haddal, Chad, *Boder Securiy: Key Agencies and Their Missions*, United States Government Accountability Office, Enero 26 de 2010, consultado en enero de 2011 en la página <http://www.gao.gov/>

Costera de los EE.UU. o *U.S. Coast Guard* también tiene una función de seguridad fronteriza importante, patrullando las aguas de la nación, las internacionales adyacentes al territorio y contrarresta las amenazas extranjeras²³². Mientras que el Departamento de Defensa se encarga de acciones militares, el Departamento de Seguridad Nacional trabaja en la esfera civil para proteger los Estados Unidos dentro y fuera de sus fronteras. Su objetivo es prepararse, prevenir y responder a emergencias nacionales, en especial el terrorismo²³³. En lo que se refiere a la defensa de su frontera sur, *el Department of Homeland Security* (DHS) ha puesto en marcha varias iniciativas para combatir las actividades ilegales en la frontera como son el narcotráfico, el tráfico de armas y de indocumentados, una de las más importantes es la *SBI net Technology Program* y *SBI Tactical Infrastructure*; además de los programas relativos a la defensa física de la frontera el DHS ha publicado reportes en donde, a consideración del *SPLCenter*, incita a los grupos anti-inmigrantes a: 1) seguir culpando a la minoría hispana de los problemas políticos, sociales y, sobre todo, económicos del país; 2) a reclutar militares retirados para entrenar a los miembros del grupo; y 3) ser parte de los grupos paramilitares que vigilan y arrestan en la frontera²³⁴.

4.5 Resultados

Los resultados que ha tenido la construcción del muro en la frontera de Estados Unidos y México han sido variados, desde el punto de vista de la migración ilegal, los números muestran, que los cruces han disminuido, pero el costo humano va en aumento.

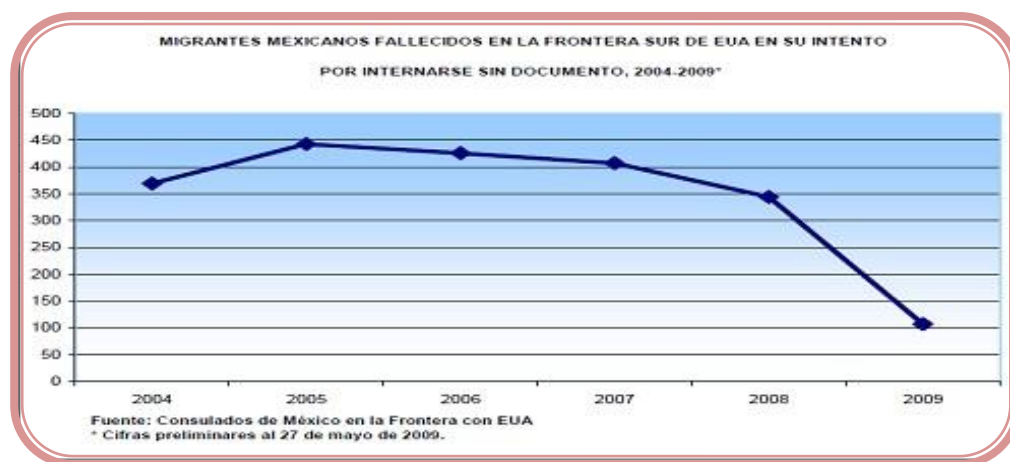
Cuadro 25: Period of Entry of the Unauthorized Immigrant population: January 2008

Period of Entry	Estimated population january 2008		
	Number	Percent	Deads
All years	11,600,000	100	4,000
2005 – 2007	1,070,000	9	
2000 – 2004	3,250,000	28	
1995 – 1999	3,260,000	28	
1990 – 1994	1,800,000	16	
1985 – 1989	1,310,000	11	
1980 - 1984	900,000	8	

2009, en la página <http://www.splcenter.org/news/item.jsp?aid=373>

El cuadro anterior muestra una disminución en los flujos migratorios ilegales durante el periodo de 2005 al 2007, con respecto a años anteriores, pero estos resultados no pueden ser considerados como el resultado último de la construcción del muro y la vigilancia de los grupos militares y paramilitares, también, responde a la racionalidad de los migrantes al enterarse de la crisis económica que empezaba a azotar al mundo, y en especial a los Estados Unidos. Todos los migrantes siempre esperan tener una mejor calidad de vida en los países receptores y los que migran hacia Estados Unidos no son la excepción, todos ellos van en busca del sueño americano en donde esperan encontrar mejores oportunidades de empleo y de educación para alcanzar un mejor nivel de vida para ellos y sus familias; pero con la crisis económica el entorno se dificultó, aún más si los residentes comenzaron a perder sus empleos ¿Qué le esperaba entonces a los migrantes? La crisis económica ha sido un freno más efectivo para la migración ilegal que el muro, no obstante, también esta crisis ha acentuado la aparición de grupos de odio anti-inmigrantes que han buscado por todos los medios frenar la migración, ya que piensan que todos los problemas de su país son originados por ésta.

Cuadro 26. Migrantes mexicanos fallecidos en la frontera Sur



Uno de los resultados de los ataques a los centros neurales, económicos y militares de los Estados Unidos, el 11 de septiembre de 2001 fue el incremento del sentimiento de inseguridad de la sociedad, lo cual llevo a tratar de recuperar esta sensación de nación segura que se tenía antes, como consecuencia, los temas que anteriormente no representaban una amenaza se volvieron críticos para la seguridad nacional; como es el caso de la migración y el aseguramiento de las fronteras. Lo anterior devino en movimientos sociales extremistas que utilizaban las libertades constitucionales para así llevar la toma de decisiones a su favor. Desgraciadamente, esta situación coadyuvo a que se tomara la decisión de expandir la construcción del muro entre México y Estados Unidos, ocasionando una profunda brecha en cuanto a la visión, que cada uno tiene sobre los resultados de tal decisión. Como por ejemplo las causas de la disminución de los cruces fronterizos, el costo humano que cruzar trae consigo en detrimento de los derechos humanos.

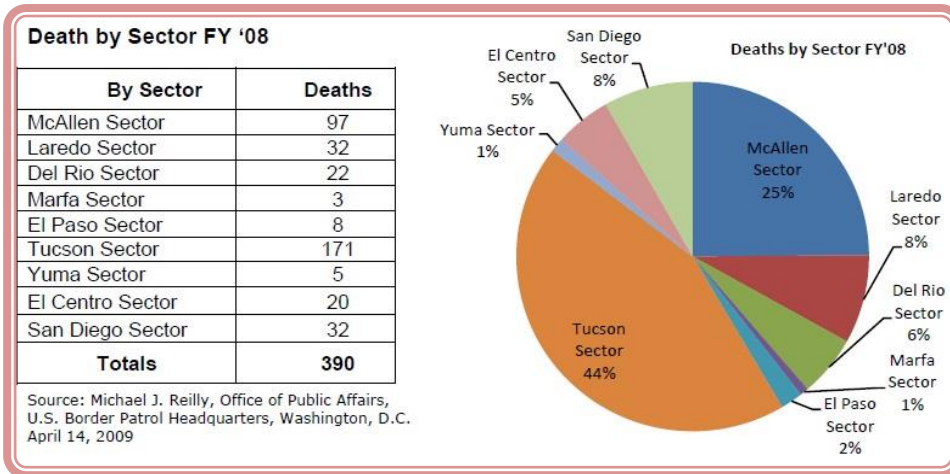
En los siguientes cuadros se puede apreciar como los resultados son divergentes en cada país, mientras que para México la situación es bastante más escandalosa. Para Estados Unidos los datos de su contraparte mexicana son exagerados.

Cuadro 27. Estimaciones de muertes por año fiscal por fuente

Estimates of deaths per fiscal year by source			
Year	Number of Apprehensions³⁵	Number of deaths³⁶	
		BSI	SRE plus
1994	979,101	*	23
1995	1,271,390	*	61
1996	1,507,020	*	87
1997	1,368,707	*	149
1998	1,516,680	254	329
1999	1,537,000	241	358
2000	1,643,679	372	499
2001	1,235,717	328	387
2002	929,809	322	371
2003	905,065	334	417
2004	1,139,282	328	373
2005	1,189,000	366	516
2006	1,089,096	363	485
2007	876,803	329	827
2008	723,840	320	725
2009	*	304	*
	Total	3,861	5,607

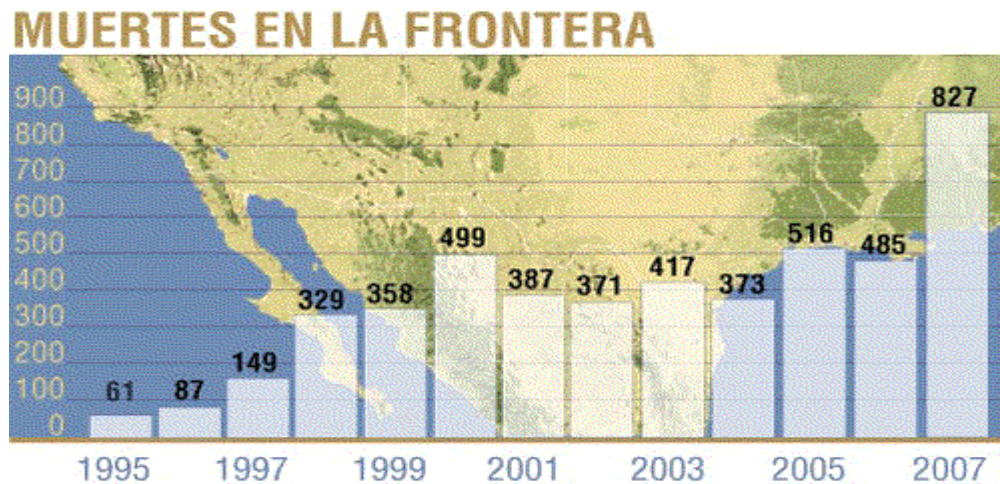
Fuente: American Civil Liberties Union, San Diego.

Cuadro 28: Muerte por sector del año fiscal 2008



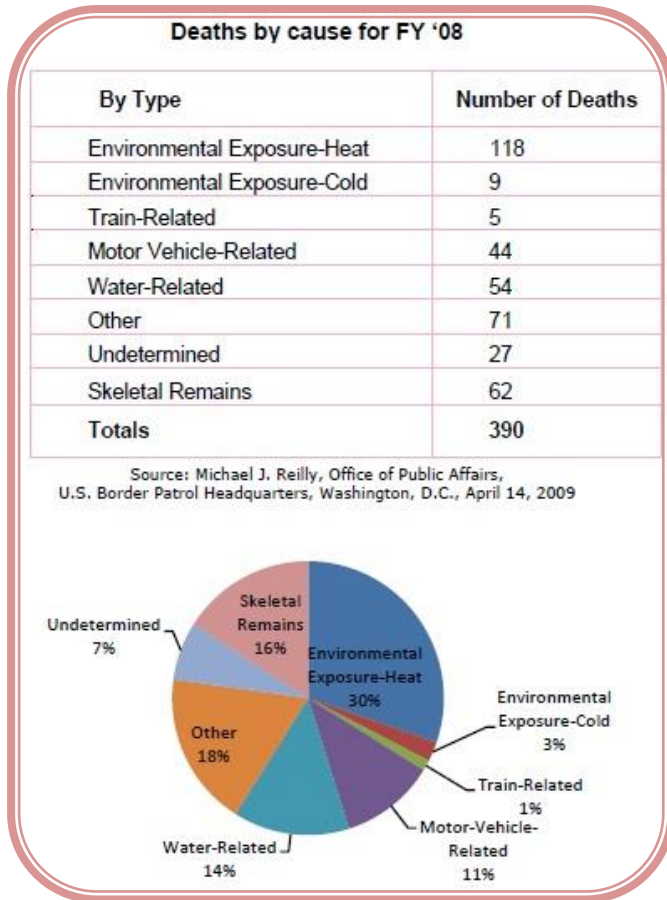
Durante el 2008 se muestra una baja en el número de muertes según ambas fuentes consultadas, SRE y BSI, sin embargo, como ya se había comentado el número de muertes registradas no refleja el número real, ni mucho menos lo difícil que se ha vuelto cruzar la frontera de manera ilegal, las muertes por sectores evidencian que Tucson sigue siendo el lugar donde hay más registros de migrantes muertos, le sigue en importancia McAllen, San Diego y Laredo, lugares que desde los años 80 presentan mayor presencia de operaciones de refrontalización y de movimientos anti-inmigrantes

Cuadro 29: Causas de muerte



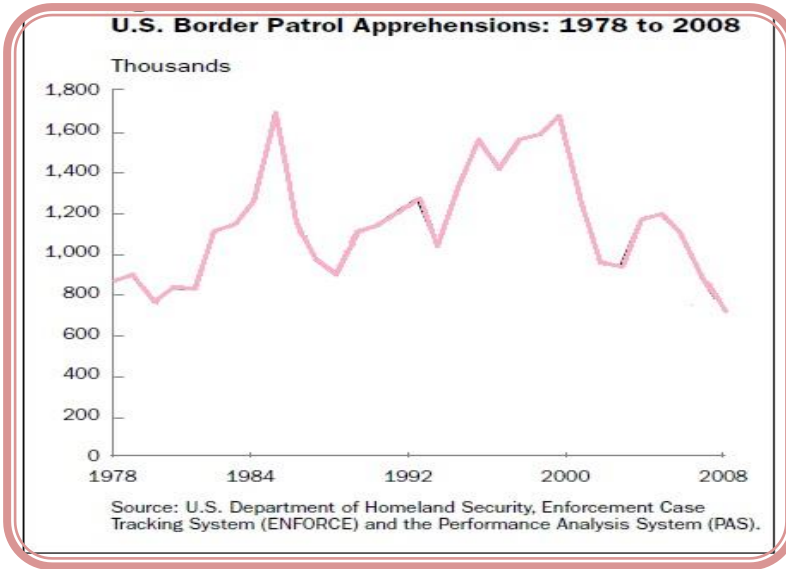
Las causas de muerte son variadas, resaltando la exposición al medio ambiente por altas o bajas temperaturas, accidentes en tren o vehículos automotores, relacionados con el agua o ahogados, otros e indeterminados. Sumando las muertes por otros e indeterminados tendríamos un 25% de las muertes; entre estas podemos incluir los asesinatos.

Cuadro 29 bis Causas de muerte



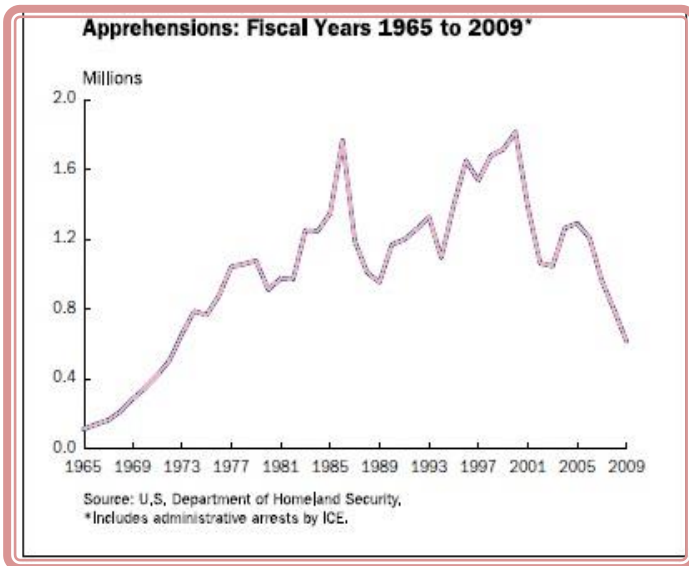
Los cuadros anteriores dan una muestra del poco entendimiento que en materia migratoria tiene ambos países y de que los objetivos no son los mismos; mientras que para México en especial, y Centroamérica, lo más importante es la reducción del riesgo a perder la vida, para Estados Unidos es la reducción de los cruces y el aumento de las aprehensiones y las deportaciones, objetivos que proyectan los resultados de las políticas y las acciones encaminadas a frenar la migración ilegal.

Cuadro 30: Aprehensiones 1965–2009



Las acciones tendientes a la aprehensión han mostrado un alza considerable a mediados de los años 80 y posteriormente, después del 2001, para disminuir su intensidad en 2009. Esto se podría deber a las aplicaciones de diversas operaciones fronterizas para frenar el paso de migrantes ilegales, de leyes que penalizan la misma y el uso de tecnología como apoyo para la vigilancia y control de las fronteras.

Cuadro 31: Aprehensiones hechas por la Patrulla Fronteriza de 1978 a 2008



Al igual que el cuadro anterior, observamos los picos más altos en los años 80 y 2000, decayendo a finales de la primera década. Lo interesante es notar que de los dos millones que registra el cuadro 20 a nivel nacional, cerca de un millón

ochocientos mil aprehensiones se hicieron en la zona fronteriza por la patrulla fronteriza.

Cuadro 32: Aprehensiones por Programa y Nacionalidad 2007–2009

Program and Country of Nationality	2009	2008	2007
PROGRAM			
Total	613,003	791,568	960,756
Border Patrol	556,032	723,840	876,787
Southwest sectors (sub-total)	540,851	705,022	858,722
Investigations	21,877	33,573	53,562
Detention and Removal Operations*	35,094	34,155	30,407
COUNTRY OF NATIONALITY			
Total Apprehensions	613,003	791,568	960,756
Mexico	528,139	693,592	854,261
Guatemala	20,746	22,670	23,907
Honduras	19,149	23,789	28,263
El Salvador	16,814	17,911	19,699
China, People's Republic	2,363	1,772	1,623
Brazil	2,106	2,649	2,902
Ecuador	1,835	2,322	1,771
Dominican Republic	1,826	1,934	2,118
Cuba	1,559	3,896	4,932
Nicaragua	1,478	1,862	2,118
Colombia	1,182	1,460	1,893
Peru	904	949	944
India	767	822	795
Haiti	716	1,098	1,004
Other countries	13,419	14,842	14,526

*Includes arrests of fugitive and nonfugitive aliens under the Office of Detention and Removal Operations (DRO) National Fugitive Operations Program.
Source: U.S. Department of Homeland Security, Enforcement Case Tracking System (ENFORCE); CBP Border Patrol data for 2009 are current as of December 2009, 2008 are current as of December 2008, 2007 data are current as of May 12, 2008; ICE Detention and Removal Operations data for 2009 are current as of February 2010, 2008 are current as of June 2009, ICE Office of Investigations data for 2009 are current as of January 2010, 2008 are current as of February 2009, ICE 2007 data are current as of July 29, 2008.

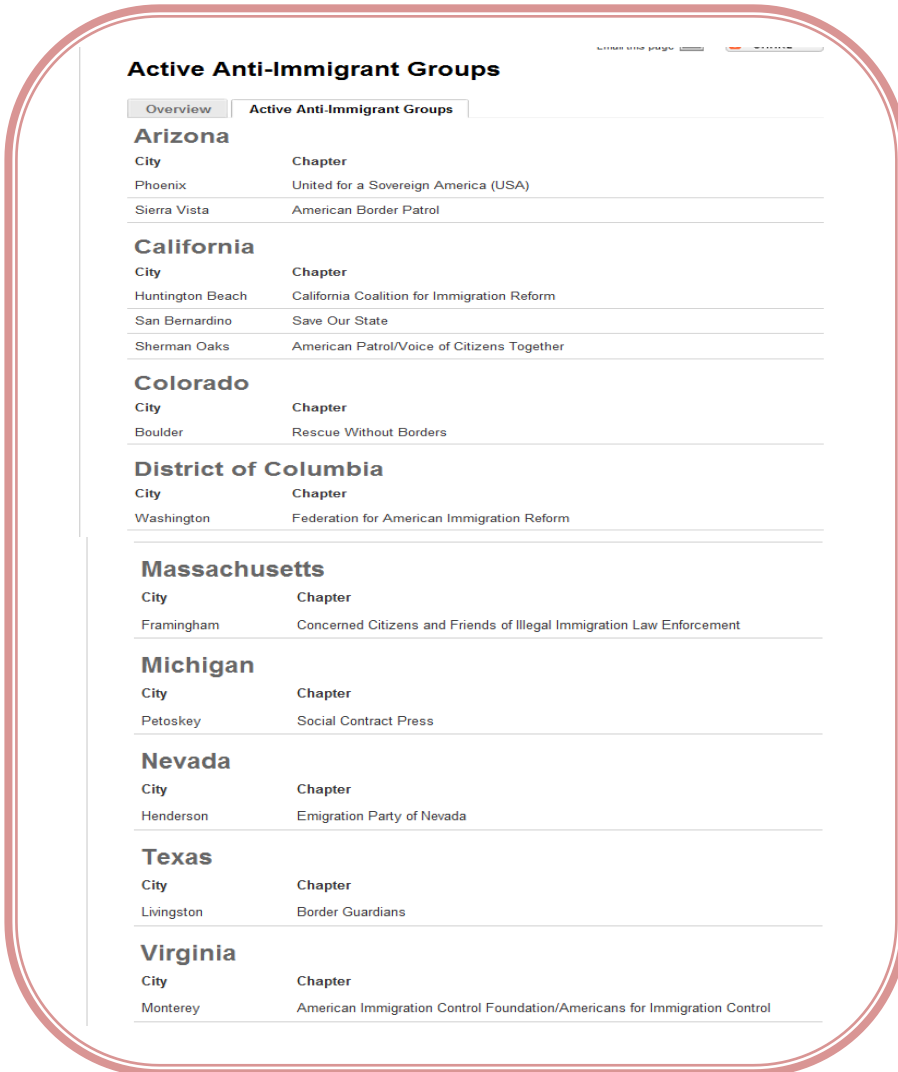
Del total de estas aprehensiones hasta el año fiscal 2009, las hechas por la patrulla fronteriza en los sectores del suroeste ocupan el primer lugar, le siguen las operaciones de detección y remoción, las cuales se hacen a través de redadas en centros de trabajo, casas o lugares de reunión de los migrantes, y por último las que resultan de una investigación y que mayormente están ligadas con crímenes mayores como la trata de personas.

Respecto a la nacionalidad, tenemos que los mexicanos siguen ocupando el primer lugar, después los centroamericanos, chinos y de otros países de todo el mundo.

Otro de los resultados ha sido la imparable ola de grupos anti-inmigrantes que se han visto inmiscuidos en agresiones y asesinatos a migrantes. Grupos que, como se ha demostrado, durante el periodo de estudio estuvieron bastante involucrados en la dirección política y en las decisiones que toman sus representantes. Arizona, California y Colorado son los Estados con mayor crecimiento de grupos anti-inmigrantes y los estados cuyos representantes y senadores obtuvieron los mayores apoyos durante las campañas electorales de 2004, 2006, 2008 y 2010; no es de extrañar que los personajes políticos sobre los

cuales los grupos anti—inmigrantes ejercían su presión fueran dirigentes en estos estados, como el caso de John Tanton, primero representante y después senador por Colorado.

Cuadro 33: Grupos Anti inmigrantes activos



The screenshot shows a website interface with a title 'Active Anti-Immigrant Groups' and two tabs: 'Overview' and 'Active Anti-Immigrant Groups'. The content is organized by state, with each state heading followed by a table of cities and their respective chapters.

State	City	Chapter
Arizona	Phoenix	United for a Sovereign America (USA)
	Sierra Vista	American Border Patrol
California	Huntington Beach	California Coalition for Immigration Reform
	San Bernardino	Save Our State
	Sherman Oaks	American Patrol/Voice of Citizens Together
Colorado	Boulder	Rescue Without Borders
District of Columbia	Washington	Federation for American Immigration Reform
Massachusetts	Framingham	Concerned Citizens and Friends of Illegal Immigration Law Enforcement
Michigan	Petoskey	Social Contract Press
Nevada	Henderson	Emigration Party of Nevada
Texas	Livingston	Border Guardians
Virginia	Monterey	American Immigration Control Foundation/Americans for Immigration Control

Fuente: Souther Poverty Law Center

Las estrategias tomadas para frenar la migración ilegal en las últimas tres décadas han intentado criminalizar un movimiento que es, hasta cierto punto, parte de la naturaleza humana, reconocido como uno de los fenómenos más importantes de la historia e incluso como un derecho.

CONCLUSIONES.

Durante la investigación se abordó el objeto de estudio a partir de dos teorías, si bien distintas entre sí, complementarias para explicar el fenómeno de la influencia de los grupos anti-inmigrantes en el caso específico del aseguramiento de la frontera entre México y Estados Unidos, hablamos de la teoría neorrealista, la cual nos brindó un panorama de lo que busca Estados Unidos y sus gobernantes al dirigir su política exterior y defender su interés nacional. Por su parte, la teoría constructivista ayudó a entender cómo las ideas pueden modelar y permear el sistema internacional.

Para los Estados Unidos el interés nacional está determinado por el poder, si se ve privilegiado, el equilibrio internacional será establecido automáticamente y esta es la forma preferida de lograr alianzas para buscar y aceptar la cooperación internacional.

Igualmente, rememoramos la historia del sistema político de los Estados Unidos desde su fundación hasta llegar a la parte más importante del legado de los fundadores, el sistema de frenos y contrapesos, el cual permite que el poder se distribuya entre los tres poderes de la nación, puesto que unos tienen la facultad de frenar a otros para el funcionamiento del buen gobierno.

Los grupos de interés son tan importantes dentro de la política estadounidense, ya que esta asociación es una forma de llamar la atención sobre intereses específicos que de otra manera estarían dispersos y carentes de importancia. Dentro de la sociedad y la política estadounidense la propensión a formar grupos se ha alentado, entre otras cuestiones, por las disposiciones constitucionales a la libertad y reparación de agravios, y la estructura de un poder descentralizado. Sin embargo, esta continua manifestación de intereses, y por ende de presiones para que sean tomados en cuenta, poco contribuye a facilitar la tarea de la toma de decisiones desinteresadas e imparciales.

Se destacó el tema de la redefinición, que ha marcado desde los años 80 la realidad fronteriza de ambos países, independientemente de los tratados bilaterales celebrados; tan ha sido así, que fue a partir de 1993 que se ha visto

una escalada en la securitización de la cuestión migratoria a través de las diversas operaciones fronterizas destinadas a frenar la migración indocumentada hacia los Estados Unidos, representando todas estas operaciones y leyes una contradicción al discurso de integración que durante años se ha manejado a nivel gubernamental de ambos países. Tal es el caso del TLCAN, la ASPAN y las Fronteras Inteligentes.

Las diversas estrategias que han sido tomadas para la securitización de la frontera en cuestiones migratorias, de terrorismo y de crimen organizado a partir del 11-S, han ido escalando su nivel de complejidad y de actores involucrados. De las últimas manifestaciones podemos mencionar la Iniciativa de la Frontera Segura SBI, un programa costosísimo que propugnaba por una frontera menos porosa e insegura a través del despliegue de recursos humanos, técnicos y tecnológicos de punta, que al final resultó no estar a la altura de sus ambiciosos planes.

La migración como problema de seguridad nacional es un reflejo de la excesiva securitización que el tema ha llevado y que va en detrimento de los derechos humanos o del medio ambiente.

Es innegable el derecho de cada nación a hacer lo que mejor convenga a sus intereses y que este a favor de procurar su seguridad nacional, especialmente en el caso de los atentados terroristas del 11-S, hasta cierto punto la reacción por parte del gobierno y la sociedad estadounidense fue comprensible, aceptable y predecible: se entiende que la angustia por proteger su integridad física, material y moral haya desembocado en una propuesta de criminalización de la migración, pero esta sobrerreacción puede —y de hecho lo está haciendo—, dañar la imagen internacional del país como la democracia a más antigua del mundo.

Por último se cristaliza la relación última de influencia existente entre los grupos de presión anti-inmigrantes y los tomadores de decisiones. Las estrategias tomadas para frenar la migración ilegal en las últimas tres décadas han intentado criminalizar un movimiento que es, hasta cierto punto, parte de la naturaleza humana, reconocido como uno de los fenómenos más importantes de la historia y como un derecho.

A mayor control migratorio los riesgos se elevan considerablemente. Se ha constatado la intrínseca relación entre el incremento de los controles migratorios y los accidentes y/o abusos. El discurso que intenta criminalizar tanto a la migración como a los migrantes, provoca que estos grupos de población en movimiento se conviertan en blanco fácil para personas e instituciones; tal es el caso de los grupos anti-inmigrantes, que amparados en la teoría de la seguridad societal han estado abusando sistemáticamente de los migrantes, tanto indocumentados como legales, generando así un clima de miedo y tensión. La migración internacional indocumentada, bajo esas condiciones y contextos, es una de las más peligrosas estrategias de movilidad humana y social en la que suceden accidentes, abusos y muertes.

Igualmente estamos presenciando un retorno a los paradigmas de la teoría neorrealista, en donde la seguridad y la supervivencia del Estado, así como la acumulación de poder ocupan un papel preponderante en la actuación de un estado hacia el exterior, en donde la cooperación y la integración solo eran posibles si los intereses nacionales no se veían afectados.

En este caso en particular, la teoría constructivista le da un ingrediente extra a la actuación del Estado, es decir, los intereses nacionales son aceptados por consenso, su construcción encuentra cimientos en la relación social. La mayor participación de la sociedad ha hecho que la élite política que anteriormente tomaba las decisiones apartada de los intereses del pueblo, se interese ahora en lo que éste quiere —que es quien los elige y mantiene su status quo—. Si bien es cierto que la teoría constructivista hace un gran aporte a la teoría de la relaciones internacionales y a esta investigación, también es cierto que aún no ha logrado explicar del todo cómo es que los grandes decisores del Estado toman las decisiones que racionalmente guiarán a todo un país tanto en lo interno, como en lo externo, aceptando las presiones de grupos que probablemente no tengan una visión amplia de las necesidades del país.

A lo largo de la investigación se ha notado que, contrario a lo que se pensaba en un principio, la teoría constructivista no ha resultado del todo suficiente y satisfactoria para enfrentar la realidad presentada, situación que se

atribuye a que la teoría no toma en cuenta lo suficiente al individuo y a sus asociaciones como un actor generador de cambios en la conducta de los tomadores de decisiones; además de que, como el nombre lo indica, la mencionada teoría sigue en constante evolución y construcción, esto no quiere decir que sea obsoleta para esta u otra investigación, simplemente se necesita enfatizar más en el papel del individuo como actor fundamental, tanto de la estructura nacional como del sistema internacional, aceptando abiertamente la influencia que éste puede llegar a tener sobre los tomadores de decisiones. Igualmente las limitantes que la teoría neorrealista ha presentado en discriminar al individuo como actor preponderante, como conformador de la identidad nacional y de sus intereses políticos, económicos y sociales, así como verdadero actor influyente, cuando está bien organizado, en la toma de decisiones.

Sería negligente en esta investigación si sólo mencionáramos como actores determinantes e influyentes en el proceso para decidir e implementar la construcción del muro fronterizo y la securitización en la frontera, los grupos con ánimos claramente xenófobos y racistas como los *Minuteman*, la *FIRE Coalition*, *US Immigration Reform*, etc.; también tenemos a los grupos de presión institucionales como el ICE, el DHS, la Patrulla Fronteriza, etc., que si bien no se pueden declarar como anti-inmigrantes, sí se declaran como defensores de la seguridad y el interés nacional, y algunos de sus más destacables miembros han sido orquestadores de estos programas de reafianzamiento.

Podemos concluir que uno de los factores más importantes e influyentes en lo político y social, durante el periodo de tiempo estudiado de 2000 a 2008, para el continuo aseguramiento de la frontera con la ley del muro fueron los grupos anti-inmigrantes; sin embargo, no podemos descartar la actuación de los grupos institucionales y las agencias para la aplicación de la ley, quienes han buscado securitizar la cuestión migratoria llevándola a un grado de amenaza a la seguridad y al interés nacional. En este punto es donde se comprueba la hipótesis que le dio cuerpo a esta investigación: fue la influencia política y económica de los grupos de presión anti-inmigrantes, tanto los institucionales como los independientes durante la administración de George W. Bush, uno de los factores sociales y políticos

decisivos del continuo aseguramiento de la frontera a través de las operaciones de seguridad fronteriza, incluida la expansión del muro fronterizo entre México y Estados Unidos; en donde se tuvo un trasfondo racista y xenófobo en su plataforma del compromiso y derecho a la seguridad. Las decisiones tomadas por el gobierno estadounidense, como la expansión del muro para el fortalecimiento de las fronteras, son una respuesta gubernamental a la presión ejercida por sus ciudadanos organizados, las agencias para la aplicación de la ley, los congresistas y los gobiernos estatales, como consecuencia de la visión autoformada en cuanto a las cuestiones migratorias.

EPÍLOGO

La presente investigación hace imperativo un tratamiento especial a la cuestión del muro fronterizo entre México y Estados Unidos, no como el eje del problema, si no como una expresión de los ánimos anti-inmigrantes, tanto de la población, como de los distintos niveles de gobierno en Estados Unidos.

Recordemos que después de los atentados terroristas del 11-S la población entera sufrió un ataque de miedo sin igual, y lo mejor que se pudo hacer en ese momento fue ponerle un rostro y un nombre a la amenaza, en este caso fue una cara de mil y un rostros y un solo nombre: inmigrante. Si bien se comprobó que los responsables del ataque entraron de manera legal al territorio y tenían visas vencidas, nada que ver con la porosidad de la frontera sur, se optó aún así por securitizar las cuestiones vinculadas a la frontera y el paso de inmigrantes, que en muchos casos sólo buscaban un lugar de trabajo o reunirse con sus familias.

Fue así como en 2006 el entonces presidente George W. Bush decretó la Ley del Muro, en la cual no se propugnaba por un acuerdo migratorio integral, sino simplemente por la implementación de más barreras para el paso a pie o en auto de los migrantes indocumentados. Este factor, aunado a la nueva administración presidencial mexicana encabezada por Felipe Calderón Hinojosa, en la cual se declaraba al narcotráfico y a la delincuencia organizada como la principal amenaza no sólo para nuestro país, sino también para el país vecino del norte, fue el marco perfecto para que las acciones de reforzamiento de la frontera fueran vistas más que buenas, necesarias para salvaguardar la integridad y la seguridad del territorio y de sus habitantes de una amenaza en continuo crecimiento.

Todo esto iba a formar parte de la *Initiative of Secure Border* (ISB Iniciativa de la Frontera Segura) un plan integral para asegurar las fronteras de Estados Unidos y reducir la migración ilegal con la ayuda de técnicas y elementos de la más alta tecnología, tanto en la frontera con Canadá como con México. El ganador de la licitación fue la empresa Boeing quien en ese momento competía contra Raytheon. En un primer momento se pensó terminar de asegurar la frontera para el año fiscal 2009 a un costo aproximado de \$ 2.1 millones de dólares totales. Sin

embargo, en enero de 2011, el programa fue cancelado debido a múltiples defectos en la aplicación de tecnología, a la no conclusión del total de la construcción de la valla y al incremento escandaloso en los fondos destinados a la iniciativa. Los informes de la *US Government Accountability Office (GAO)* nos dan una idea más clara de la evolución de la iniciativa y cómo desde un inicio se comenzaron a notar los errores de los cuales estuvo plagado hasta su cancelación, teniendo pobres resultados a un alto costo, no sólo monetario, también ecológico y humano.

La aplicación de la Ley del Muro a través de los proyectos *SBI*net y *SBI Tactical Infrastructure* se llevó a cabo gracias, en parte, a la Ley *REAL ID* de 2005²³⁵ en la cual se modificó la ley federal de autenticación y los procedimientos de emisión de estándares para las licencias de conducir estatales y tarjetas de identificación (ID), así como diversas cuestiones de inmigración relacionadas con el terrorismo. La ley establece los requisitos aplicables a las licencias de conducir estatales y tarjetas de identificación para ser aceptados por el gobierno federal

²³⁵ La ley, en un inicio estuvo estancada en el Congreso, pero fue el representante republicano James Sensenbrenner el autor original, quien se lanzó a promoverla como parte esencial del proyecto de ley de gastos militares HR 1268, *the Emergency Supplemental Appropriations Act for Defense, the Global War on Terror, and Tsunami Relief, 2005* (la Ley de Asignaciones Suplementarias de Emergencia para la Defensa, la Guerra Global contra el Terror, y víctimas del tsunami, 2005). Gracias a este procedimiento la ley se aprobó en el Congreso y fue firmada por el entonces presidente George W. Bush el 11 de mayo de 2005. Sin embargo, algunas partes de la ley han sido aplazadas en varias ocasiones y su futuro es aún incierto. En lo referente a las cuestiones de migración, estas nuevas disposiciones para obtener tarjetas de identificación hacen más difícil el otorgamiento de visas y licencias de conducir para los migrantes que no puedan comprobar su estancia legal en el país, además de que para pedir asilo se necesita contar con pruebas suficientes que demuestren la condición de vulnerabilidad ante un juez, quien juzgará la aplicación o no de esta forma de residencia. Esta ley también permite exenciones de algunas leyes medioambientales en aras de asegurar la construcción expedita de las barreras físicas necesarias para la disuasión de los cruces ilegales en la frontera; estas exenciones se podrán aplicar de manera discrecional por parte del Secretario de Seguridad Interior y su revisión judicial sólo podrá llevarse a cabo por las cortes de distrito y en un plazo no mayor a 60 días. La administración Obama se ha declarado un fuerte opositor a esta ley, sugiriendo su revisión. Consultado en "*The Many Faces of the Real ID Act*". PrivacyActivism, Enero 2013, en la página <http://www.privacyactivism.org/Item/226>

para "uso oficial", tal como se define por el Secretario de Seguridad Nacional. Los fines oficiales son, entre otros, el embarque en aerolíneas, la entrada a edificios federales, y centrales nucleares entre otros. La ley, en su título II, establece lo siguiente:

- Nuevos estándares federales para las licencias de conducir emitidas por el estado y no conductor tarjetas de identificación.
- Cambio de los límites de visas para trabajadores temporales, personal de enfermería, y ciudadanos australianos.
- Financiación de algunos informes y proyectos piloto relacionados con la seguridad fronteriza.
- Introducción de normas que abarcan los "bonos de entrega" (similares a las fianzas, pero para los extranjeros que han sido puestos en libertad en espera de audiencias).
- Actualizar y apretar las leyes sobre la solicitud de asilo y la expulsión de extranjeros por actividades terroristas.
- Renuncia a las leyes que interfieren con la construcción de barreras físicas en las fronteras.

En septiembre de 2006 el equipo Boeing gana un contrato de trabajo otorgado por el CBP (*Control and Border Protection*) para desarrollar y desplegar tecnologías *SBI*net durante un periodo de tres años, con un costo aproximado de \$2.1 millones de dólares totales. Dentro del equipo Boeing había otros sub-contratistas que se sumarían con el tiempo:

- *Centech*, en Arlington, VA;
- *DRS Surveillance and Reconnaissance Group*, en Palm Bay, FL;
- *Kollsman Inc. (an Elbit Systems of America company)*, en Merrimack, NH;
- *L-3 Government Services, Inc.*, en Washington, D.C.;
- *L-3 Communications Systems West*, en Salt Lake City, UT; y
- *Lucent Technologies*, en Murray Hill, NJ.

De acuerdo a un informe de la GAO del 27 de febrero de 2007 (GAO-07-504T), tanto el plan de gastos como las declaraciones sobre el programa carecían de especificidad en cosas tales como la planificación de actividades, los costos previstos y los resultados. Estos junto con el alcance, los altos costos y los tiempos ambiciosos de entrega, generaron incertidumbre desde que el programa comenzó.

Una de las primeras tareas de Boeing fue el Proyecto 28 (P28)²³⁶: un esfuerzo de \$20,6 millones para lograr 28 millas de frontera en Sasabe, Arizona. Según reportes de la GAO, el objetivo de Boeing era proporcionar, entre otras cosas, torres móviles equipadas con radar, cámaras, y otras características para que los policías fronterizos obtuvieran una visión global de una forma segura, montados en vehículos acondicionados con computadoras portátiles, para proporcionar a los agentes en campo la información. Aunque Boeing entregó las cámaras y radares en tiempo, el software utilizado no fue pensado para procesar y distribuir la información que recogen las cámaras y sensores en tiempo real, además de que los radares se activaban por factores ambientales diversos, por lo que resulto inutilizable. Otros factores en contra han sido la resistencia comunitaria, las consideraciones ambientales y las dificultades en la adquisición de derechos sobre la tierra.

Según la GAO, desde 2005, la ISB ha recibido financiación por valor de más de \$3.7 mil millones, de los cuales \$1.1 mil millones se asignaron a *SBI net* y \$2.4 mil millones a *SBI Tactical Infrastructure*; se percibe un incremento de presupuesto desde el año fiscal 2005 hasta 2008, tendencia que se revierte a partir del 2009 hasta la suspensión de fondos y cancelación del proyecto en 2011 por falta de resultados y errores constantes a pesar de todos los reportes y sugerencias de mejoras en áreas específicas, la mayoría de lo que se construyó se encuentra en el área de San Diego, Yuma, Tucson, El Paso y sectores de Río Grande Valley²³⁷.

²³⁶ En febrero de 2008 se anuncia la plena aceptación como un proyecto de prueba y evaluación en un entorno operativo, superando la etapa previa de prueba.

²³⁷ *Looking for a quick fix: the rise and fall of the Secure Border Initiative's high-tech solution to unauthorized immigration*. Immigration Policy Center, abril 2010. Consultado en la página

Otro de los factores, esta vez político, por el cual ISB no funcionó como se pensaba, fue que este estaba destinado a ser el “complemento de aplicación de un programa de trabajadores temporales”²³⁸. Sin embargo, ningún programa de trabajadores temporales, ni ningún otro elemento de una reforma migratoria integral fructificó, lo que significó que ISB se ejecutara en un contexto de sistema de inmigración obsoleto que ha afectado a Estados Unidos desde hace décadas. Por lo tanto, el impacto a la seguridad fronteriza, la economía y el medio ambiente de la cerca construida, no se ha podido evaluar correctamente.

Tal como se ha expuesto, gran parte de los esfuerzos de la Iniciativa de la Frontera Segura (ISB) se han dedicado a interceptar e impedir el paso de inmigrantes no autorizados, los cuales no lo serían si no fuera por el fracaso del sistema de inmigración estadounidense y de la falta de reformas estructurales en México para evitar la emigración, y ofrecer así mejores oportunidades en los lugares de origen para responder a los cambios en la demanda laboral y los deseos de reunificación familiar. Aunque esto no quiere decir que el uso de tecnologías tales como las utilizadas en SBI no tengan cabida en la importante tarea del aseguramiento de la frontera, sin embargo, esta labor sería mucho más fácil si no se desperdiciaran recursos y tiempo intentando detener a los buscadores de empleo o los que buscan reunirse con sus familiares, en vez de concentrarse en la detección de amenazas reales a la seguridad nacional.

Es por esto que incluso cuando la secretaria de seguridad interior Janet Napolitano suspendió en 2010 los fondos a Boeing y en 2011 canceló *SBI*net, la idea del aseguramiento de la frontera sigue vigente al tratar de utilizar los sistemas de vigilancia disponibles en el mercado para cubrir el resto de kilómetros de la frontera que quedaron sin terminar y seguir con lo ya dispuesto a lo largo de la región fronteriza; incluso a nivel estatal ha habido reacciones a la cancelación del proyecto: en Arizona, por ejemplo, se han organizado colectas ciudadanas para recaudar fondos y seguir con la construcción del muro inconcluso.

<http://www.immigrationpolicy.org/just-facts/rise-and-fall-secure-border-initiative%E2%80%99s-high-tech-solution-unauthorized-immigration>

²³⁸ Ídem.

En este mismo orden de ideas de la securitización del tema migratorio se pueden considerar las leyes aprobadas o no sobre control de la migración. Una de las más polémicas leyes estatales fue la firmada en 2010 por la gobernadora de Arizona Jan Brewer la SB1070 o *Support Our Law Enforcement and Safe Neighborhoods Act* (Apoye nuestras fuerzas de orden público y los vecindarios seguros), esta ley supone la acción legal más amplia y estricta contra la inmigración ilegal en las últimas décadas, ya que criminaliza a los inmigrantes sin documentos y considera sospechosos de crímenes a todos los que por su aspecto puedan parecer inmigrantes, ya sean ciudadanos norteamericanos o inmigrantes legales o ilegales, además de sentar precedentes legales y servir de modelo para que otros estados de la unión americana intentaran hacer lo mismo.

Desde que la SB1070 fue aprobada en lo particular, otros 36 estados han tratado de pasar leyes cada vez más duras de control migratorio. De ellos 31 estados han rechazado o negado avanzar sus proyectos de ley. Sin embargo, cinco estados —Utah (HB497), Indiana (SEA 590), Carolina del Sur (Carolina del Sur 69), Georgia (HB87) y Alabama (HB56)— han aprobado este tipo de leyes²³⁹. Todas las anteriores incluyen disposiciones destinadas a controlar la inmigración no autorizada e interferir en la vida de los migrantes indocumentados. Esta gama de disposiciones incluyen, entre otras²⁴⁰:

- Exigir a las autoridades estatales y locales la verificación del estatus migratorio de cualquier persona encontrada durante una detención legal o arresto por quienes poseen una “sospecha razonable” de carecer de estatus migratorio regular.
- Exigir a las autoridades educativas locales verificar el estatus migratorio de cualquier persona bajo custodia reservada, bajo custodia, o declarada culpable de algún delito.
- Hacer el sistema *E-Verify* obligatorio para todas las empresas en el estado.

²³⁹ Q&A guide to state immigration law. What you need to know if your state is considering anti-immigrant legislation. Immigration Policy Center. Febrero 2012. Consultado en la página <http://www.immigrationpolicy.org/special-reports/qa-guide-state-immigration-laws>

²⁴⁰ Ídem.

- Hace ilegal entrar en transacciones comerciales con migrantes no autorizados.

La situación de las leyes antes mencionadas tiene algo en común, aunque han sido aprobadas en lo general, se encuentran en suspensión temporal en algunas partes. A continuación se expondrán muy brevemente la situación de cada ley.

Bajo la ley SB1070, será un delito menor estatal que un extranjero esté en Arizona sin llevar consigo los documentos de registro requeridos por la ley federal. La ley también aumenta la aplicación estatal y local de las leyes federales de inmigración. El párrafo en la legislación sobre su intención dice que encarna una doctrina de «desgaste mediante la aplicación de la ley» (*attrition through enforcement*). La ley SB1070 se encuentra en vigor de manera parcial desde julio de 2010 y contiene disposiciones que afectan a la población migrante en Arizona. El 25 de junio de 2012, la Suprema Corte determinó que las secciones 3, 5(C) y 6 de la ley son inconstitucionales y seguirán suspendidas. La sección 2(B) de la ley no fue invalidada, pero no entrará en vigor inmediatamente. Aún existen procesos y recursos legales en curso. Esta sección permitiría que, bajo ciertas circunstancias, las autoridades estatales verifiquen la condición migratoria de las personas al ser detenidas o arrestadas.

Las partes de la ley SB1070 que sí se están aplicando son las que consideran como delito²⁴¹:

- Contratar a trabajadores indocumentados. Los patrones están obligados a verificar la situación legal de sus empleados.
- Transportar y alojar indocumentados.

Las siguientes partes de la ley SB1070 siguen suspendidas y por lo tanto no son delitos estatales²⁴²:

- Pedir o realizar un empleo sin tener permiso de trabajo.
- Subir a un carro en la calle para ser contratado.

²⁴¹ <http://embamex.sre.gob.mx/eua/images/documentos/sb1070.pdf>

²⁴² Ídem.

- Parar un carro en la calle para contratar trabajadores.
- No portar papeles de estancia legal en Estados Unidos.

En Alabama, un juez federal emitió una resolución en septiembre de 2011 ordenando temporalmente determinadas disposiciones de la ley HB56, que incluyen las partes que sí entraron en vigor y las que no.

Las partes de la ley que sí siguen en vigor son ²⁴³:

Si se es detenido por un policía:

- Se podrá preguntar sobre la situación migratoria y arrestarlo si no cuenta con documentos que prueben la estancia legal en el país.

En cuestiones de trabajo:

- Los patrones estarán obligados a comprobar el estatus legal de sus empleados con el sistema electrónico *E-Verify*.

La Ley considera como delito:

- Usar documentos falsos para conseguir trabajo, tramitar documentos oficiales o solicitar servicios públicos.

En materia de servicios públicos, se redujeron los trámites con agencias de gobiernos estatales y locales en los que podrán solicitarle un documento que pruebe su estancia legal. Estos trámites son:

- Solicitar o renovar licencia de conducir, placas para su vehículo o una identificación del estado.
- Tramitar una licencia de negocios, comercial o profesional.

Las partes de la ley que no entrarán en vigor hasta nuevo aviso son las que establecían como delito:

- Transportar, ocultar u hospedar a personas sabiendo que están indocumentadas.
- Fomentar que personas indocumentadas lleguen a Alabama.

²⁴³ http://www.consulmexatlanta.org/consulmex/pdf/temas/HB56Alabama/ALABAMA_Guia_HB56_Lo_que_los_mexicanos_deben_saber_V6.pdf

- Rentar un lugar para vivir a una persona sabiendo que está indocumentada.
- Solicitar trabajo sin el permiso migratorio correspondiente.
- Solicitar empleo como jornalero o emplear a un jornalero.
- No traer consigo en todo momento el documento que acredite su registro como extranjero.

En el tema de educación se mantiene suspendida temporalmente la sección que:

- Obligaba a las escuelas públicas a solicitar a los alumnos de nuevo ingreso y a sus padres de familia información sobre su calidad migratoria.
- Prohibía a las personas indocumentadas ingresar a instituciones de educación superior del estado, como universidades y colegios comunitarios.

Asimismo, se mantiene suspendida la sección de la ley que invalidaría los contratos que se firman en Alabama con una persona a sabiendas de que está indocumentada en Estados Unidos.

En lo que respecta a Georgia y a la ley HB 87, en junio de 2011 un Juez de Distrito suspendió temporalmente algunas partes de la ley HB 87 en tanto determina si es constitucional o no. En este sentido, es importante saber que algunas partes de la ley sí entraron en vigor el 1 de julio y otras no.

Entre las que sí entraron en vigor se encuentran²⁴⁴:

- El uso de documentos falsos para conseguir trabajo será un delito grave, castigado hasta con 15 años de prisión.
- A partir del 1 de enero de 2012 los patrones estarán obligados a comprobar la situación legal de los empleados que trabajen 35 o más horas a la semana.
- A partir del 1 de enero de 2012, las agencias gubernamentales estatales y locales no aceptarán la Matrícula Consular de Alta Seguridad. Esto no incluye a los bancos o cualquier otra empresa privada. Tampoco incluye agencias federales,

²⁴⁴ http://www.consulmexatlanta.org/consulmex/pdf/temas/HB87Georgia/GEORGIA_Guia_HB87_Lo_que_lo_s_mexicanos_deben_saber_V2.pdf

por lo que se podrá seguirla usando para trámites como obtener el número de identificación para pagar impuestos (ITIN).

Las que NO han entrado en vigor son²⁴⁵:

- Al ser detenido por cometer una falta (incluso una infracción de tránsito), la policía le podría preguntar por la situación migratoria y arrestarlo al no contar con documentos para probar su estancia legal.

- Es un delito transportar o albergar a personas indocumentadas, así como fomentar que personas indocumentadas fueran a Georgia.

Respecto a la ley de Indiana SEA 590, en 2011 se emitió una resolución por parte de un juez federal ordenándose temporalmente la suspensión de algunas partes de la ley como son²⁴⁶:

- Al ser detenido por cometer una falta (incluso una infracción de tránsito), la policía podría preguntar por la situación migratoria y arrestarlo si no se contaba con documentos para probar la estancia legal.

- Utilizar la Matrícula Consular como identificación para realizar trámites ante autoridades en Indiana sería penalizado como un delito menor.

Las partes que sí fueron autorizadas son²⁴⁷:

- Transportar, alojar y ocultar a personas indocumentadas con fines comerciales será considerado un delito.

- Las empresas que realizan trabajos para el gobierno de Indiana utilizarán el sistema federal *E-Verify* por el cual comprobarán la situación migratoria de sus empleados.

En Carolina del Sur, la Ley Carolina del Sur 69, al igual que las anteriores, está en espera de un fallo final por parte de un juez federal, esta ley fue promulgada el 27 de junio de 2011. Entró en vigor por etapas a partir de enero de 2012. El 22 de diciembre de 2011, un juez Federal ordenó la suspensión temporal de tres secciones de la ley; mientras tanto las disposiciones que sí se aprobaron son²⁴⁸:

²⁴⁵ Ídem.

²⁴⁶ http://consulmex.sre.gob.mx/indianapolis/images/stories/pdf/Guia_Indiana_SB590.pdf

²⁴⁷ Ídem.

²⁴⁸ http://consulmex.sre.gob.mx/raleigh/images/ley_sb20b.pdf

- Elaborar, vender, o expedir documentos de identificación falsos a personas indocumentadas. Las penas serán de \$25,000 (veinticinco mil dólares) y hasta 5 años (cinco años) de prisión.

- De igual manera podrá realizarse la verificación del estatus migratorio de las personas que ya se encuentren recluidas en cárceles locales o estatales.

- A partir del 1° de enero de 2012, todos los patrones estarán obligados a utilizar el sistema *E-Verify* al efectuar nuevas contrataciones. La verificación de la contratación de un nuevo empleado deberá completarse en tres (3) días. Los subcontratistas deben acatar las leyes de empleo y verificar que las personas a contratar tengan permiso de trabajo.

Las disposiciones que no serán aplicadas son²⁴⁹:

- Las sanciones por transportar o albergar a una persona que ha ingresado al país de forma indocumentada o ayudar a esa persona a evitar ser detenida por autoridades estatales o federales.

- Las sanciones por no portar constancia del registro como extranjero ante autoridades federales.

- La obligación de que los policías locales verifiquen el estatus migratorio de las personas cuando en el curso de una detención o arresto, tuvieran “sospecha razonable”, de que la persona se encuentra en Estados Unidos de manera indocumentada.

- Las sanciones criminales por uso y posesión de una identificación falsa con el fin de comprobar estancia documentada en el país.

Y por último la ley HB 497 de Utah promulgada el 15 de marzo de 2011. La ley que crearía un programa de trabajadores temporales no ha entrado en vigor. La ley HB 497 que afectaría los derechos de los mexicanos que viven en el estado y que entraría en vigor el 10 de mayo de 2011 ha sido suspendida temporalmente por un juez federal y, por lo tanto, no está en vigor. En un futuro próximo, el juez definirá si entra en vigor o se mantiene suspendida.

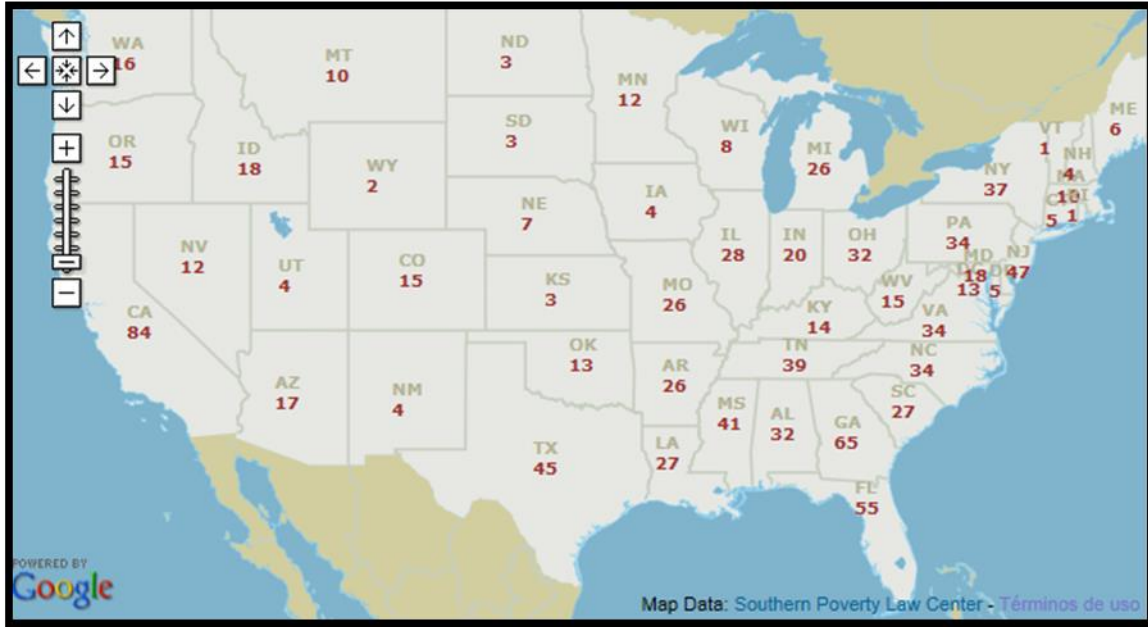
²⁴⁹ Ídem.

En caso de que entre en vigor, a continuación se describen las disposiciones más relevantes de la ley HB 497:

- Al ser detenido por cualquier autoridad (policía y sheriff, entre otros), se le solicitarían una identificación y, bajo algunas circunstancias, podrían investigar su situación migratoria.
- Al ser detenido conduciendo un vehículo, la autoridad podría investigar la situación migratoria de todos los pasajeros si sospechara que están involucrados en delitos como tráfico de personas.
 - Transportar o albergar a personas indocumentadas es cometer un delito.
 - Fomentar la entrada de personas indocumentadas al estado de Utah, sería penalizado.
 - Si bien la ley no impondría la obligación de portar documentos que demuestren la estancia legal, sería recomendable llevarlos consigo.
 - Esta ley también permitiría que cualquier empleado de los gobiernos estatales o locales verifique su situación migratoria cuando se solicitara algún servicio público.

Como bien hemos observado, estas leyes tienen muchos puntos en común, uno de ellos es que en estos estados se encuentran grandes concentraciones de grupos anti-inmigrantes, los mismos que estuvieron involucrados en la aprobación del muro fronterizo y en su continuidad física, tecnológica y judicial. Tal como se demuestra en el mapa de odio proporcionado por el *Souther Poverty Law Center* al cierre del año 2012, el cual expone el número de grupos de odio, ya sean anti-inmigrantes, de supremacía racial, anti gays, etc., los estados sureños son los que cuentan con un número más nutrido de grupos y son los protagonistas de las más duras leyes anti-inmigrantes²⁵⁰.

²⁵⁰ <http://www.splcenter.org/get-informed/hate-map>



Fuente: SPL Center <http://www.splcenter.org/get-informed/hate-map>

Como se mencionó anteriormente, la estrategia de “desgaste a través de la aplicación” consiste en reducir el número de migrantes no autorizados en los Estados Unidos mediante el aumento de “incentivos para el retorno”, que más bien deberían llamarse “desincentivos del cruce y estancia ilegal”. Esta estrategia fue creada con el apoyo de grupos nacionalistas que están en contra de la inmigración como son la FAIR, el Centro de Estudios de Inmigración CIS, la *Immigration Reform Law Institute* (IRLI) y *NumbersUSA*, entre otros²⁵¹. Estos grupos han trabajado estrechamente con las administraciones estatales para introducir y promover leyes de control migratorio y a nivel federal a través de las contribuciones a miembros del Congreso, claves para la cuestión migratoria y de seguridad nacional. Cabe mencionar que muchas de estas asociaciones están dirigidas o apoyadas por miembros prominentes del Congreso.

Nuevamente regresamos a la conclusión de que la migración ilegal no se detendrá solo con cercas, vallas o leyes restrictivas, son necesarias acciones en conjunto para evitar la frustración de la ciudadanía, incentivar la migración

²⁵¹ http://www.immigrationpolicy.org/sites/default/files/docs/State_Guide_to_Immigration_Laws_Updated_021612.pdf

ordenada y legal que garantice los derechos que han sido negados a los migrantes, y la continuidad de las relaciones beneficiosas que la economía estadounidense obtiene de la mano de obra migrante sin que esto sea visto como una amenaza al estilo de vida “americano” o a su seguridad nacional. Se debe entender que migración no es sinónimo de terrorismo, y que si bien estas cuestiones se enmarcan por su delicadeza dentro de la seguridad nacional, se debe privilegiar el acceso al trabajo y a la unión familiar a través de acciones y leyes que aborden las causas de tal migración, y trabajar en conjunto tanto gobierno federal como estatal y de forma internacional con México, como país de tránsito y expulsor de migrantes, creando una verdadera ley de migración adecuada a las necesidades del país enfatizando la protección de los derechos del migrante y en la frontera. Así mismo hacen falta reformas estructurales en México para cambiar paulatinamente la idea de que Estados Unidos es la única opción de trabajo bien pagado que se tiene, cambiando esto se podría lograr una reducción en el número de grupos anti-inmigrantes y su percepción sobre la migración.

BIBLIOGRAFÍA

- ❖ Allen M. Potter. *American Government and Politics*. Ed. Faber. Londres. 1969 (1° edición 1995).
- ❖ Allison, Graham, T, *Essence of Decision: explaining the Cuba Missile Crisis*, 2nd ed. New York, 1999.
- ❖ Arenal, Celestino Del, *Introducción a las Relaciones Internacionales*, ed. Tecnos, Madrid 1990.
- ❖ Berry, Jeffrey M, *Lobby for the people: The Political Behaviour of Public Interest Groups*, Princeton, Princeton University Press, 1977.
- ❖ Borja, Arturo (Coord), *Regionalismo y poder en América: los límites del neorrealismo*, CIDE - Porrúa, México, 1996
- ❖ Buzan, Barry, et al, *Security: A New Framework for Analysis*, Lynne Rienner Publishers, 1998.
- ❖ Cigler, J. Allan y Burdett, A. Loomis. *Los grupos de presión*. Ed Fraterna. Argentina. 1988
- ❖ Córdoba Bueno, Miguel, *Metodología para la Toma de Decisiones*, Delta Publicaciones Universitarias, Madrid, España, 2004.
- ❖ Cordoba Elias, J.C., *¿Y después del 11 de septiembre, qué? Lecciones sobre la Seguridad Nacional en Estados Unidos de América*, Contralínea, México, 2002.
- ❖ Cotarelo, Ramón García, etal. *Sistemas políticos de la Unión Europea, con inclusión de Estados Unidos y Japón*, Ed. Universitas, Madrid, 1993.
- ❖ De Celis, Jacqueline B, *Los grupos de presión en las democracias contemporáneas. Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos*, Ed. Tecnos, S.A., Madrid, 1963
- ❖ Galaviz, Efrén Díaz, *El cabildeo legislativo y su regulación*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2006
- ❖ Gianfranco Pasquino, *Teoría de los grupos y los grupos de presión*, Curso de Introducción a la Ciencia Política, Unidad IV, Universidad de Brasilia, 1984.
- ❖ Guzmán Castelo, Etelvina, Tesis Profesional: *Logros y retos del Frente Indígena Oaxaqueño Binacional: una organización para el futuro de los migrantes indígenas*, Universidad de las Américas Puebla, Escuela de

- Ciencias Sociales, Departamento de Relaciones Internacionales e Historia, Cholula, Puebla, México, 2005
- ❖ Hay, Colin, *Political Analysis: A Critical Introduction*, Ed. Palgrave, New York, 2002.
 - ❖ Heer M., David, *Los mexicanos indocumentados en los Estados Unidos*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1993.
 - ❖ Jiménez González, Claudia, *Las teorías de la cooperación internacional dentro de las relaciones internacionales*, Revista POLIS 03 Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial, Volumen 2, UAM Iztapalapa, México 2004
 - ❖ Justo López Mario, *Introducción a los estudios políticos*, Vol. II. Ed. Desalma, Buenos Aires. 1987.
 - ❖ Lowi, Theodore, J., *Grupos de Interes y Partidos Políticos*, en Sigmund, Paul y Roiz, Javier, *Poder, Sociedad y Estado en USA*, Ed. Teide, Barcelona, 1985
 - ❖ Lucas Murillo, Pablo, *Sistemas Políticos Contemporáneos*, Ed. Teide, Barcelona, 1984.
 - ❖ Maciel, Agustín, *La seguridad Nacional en las relaciones México-Estados Unidos*, El Colegio de San Luis, San Luis Potosí, México, 2003.
 - ❖ Mc Farland, S. Andrew, *Los Grupos de Presión en el Congreso Norteamericano (Common Cause)*, Ed. Gernika, México, 1987
 - ❖ Mena, Carlos E., *Toma de Decisiones y Políticas. Algunas Aplicaciones a la Política Exterior*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, Argentina, 1989.
 - ❖ Meynaud, Jean, *Les groupes de pression*, Eudeba Editorial Universitaria de Buenos Aires, Argentina, 1972
 - ❖ Morison, Samuel Eliot, Steele, Commanger Henry, Leuchtenburg William, *Breve historia de los Estados Unidos*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1999.

- ❖ Nicholas, H.G., *La naturaleza de la política norteamericana*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1984
- ❖ Pastor A., Robert, *El Remolino. Política Exterior de Estados Unidos hacia América Latina y el Caribe*, Ed. Siglo XXI. México. 1995.
- ❖ Piñeiro, Alonso, *Lobbying: La Trama Secreta*, Ed. Macchi, Buenos Aires, Argentina, 2000
- ❖ Rodríguez Gelfenstein, Sergio, *La Frontera: Un concepto múltiple, una visión diversa*, ADITAL, Ecuador, 2007
- ❖ Salazar, Ana María, *Seguridad Nacional Hoy. El Reto de las Democracias*, Editorial Nuevo Siglo Aguilar, México, 2002.
- ❖ Sapien, M Juan Carlos. *El lobby en los Estados Unidos, su funcionamiento e importancia dentro del proceso de toma de decisiones en la política norteamericana, caso de estudio: el lobby mexicano en pro del NAFTA*. México. UNAM. 2005
- ❖ Tocqueville Alexis, *Democracy in America*, Ed. Sanders and Otely, Londres, 1840.
- ❖ Vereá, Mónica, *¿Hacia una reforma migratoria?*, Norteamérica, Revista Académica del CISAN – UNAM, año 1, Número 2
- ❖ Vereá, Mónica, *Migración temporal en América del Norte. Propuestas y Respuestas*, UNAM – CISAN, México, 2003.
- ❖ Ward, Edwards, Comp, *Toma de Decisiones*, Fondo de Cultura Económica, México, 1979.
- ❖ Wittenberg, Ernest and Elisabeth Wittenberg. *How to Win in Washington*. Ed. Basil Blackwell. USA 1990
- ❖ Zimmerling, Ruth, *El concepto de influencia y otros ensayos*, Ed. Distribuciones Fontamara, México, 1993.

CIBERGRAFÍA

- ❖ *¿Cómo se gobierna Estados Unidos?* publicado en octubre de 2005 en www.usinfo.state.gov/esp/home/products/pubs/aboutgov/index.htm

- ❖ Botella Jorge, Papeles para el Progreso. Fronteras. No. 13, Marzo – Abril, 2004. Consultado en febrero de 2009 en la página <http://www.papelesparaelprogreso.com/>
- ❖ Botella, Jorge, Papeles para el Progreso, *Grupos de Presión*, No.32, Mayo - Junio 2007. Consultado en la página <http://www.papelesparaelprogreso.com/numero32/3202.html>
- ❖ Botella, Jorge, Papeles para el Progreso, *Grupos de Presión*, No.32, Mayo - Junio 2007. Consultado en la página <http://www.papelesparaelprogreso.com/numero32/3202.html>
- ❖ Cárdenas Gracia, Jaime, Partidos Políticos y Democracia, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Instituto Federal Electoral, México, consultado en agosto de 2009 en la pág. http://bibliotecadigital.conevyt.org.mx/colecciones/ciudadania/partidos_politicos_y_democracia.htm
- ❖ Constitución de los Estados Unidos de América. 1787. www.usinfo.state.gov/spanol/constes.htm
- ❖ Córdova Alcaraz Rodolfo, *Fronteras, migración y seguridad en México: la geopolítica como factor de aprendizaje para crear una política migratoria integral*, consultada en la página estudiosdeldesarrollo.net/coloquio2006/documentos/11540.doc, en abril de 2009.
- ❖ Escamilla Márquez, Patricia, *Documentos de Coyuntura, Posiciones de Barack Obama en materia de migración y seguridad fronteriza*, consultado en abril de 2009 en la página <http://www.colef.mx/coyuntura/inicio.asp>
- ❖ <http://64.14.58.80/content/content.jhtml;jsessionid=3OUPTRUWDROECWIAAOSFEYKZAAB2IW>
[C?chid=3&schid=278&secid=12134&cid=1782882&pagenum=2](http://64.14.58.80/content/content.jhtml;jsessionid=3OUPTRUWDROECWIAAOSFEYKZAAB2IW?chid=3&schid=278&secid=12134&cid=1782882&pagenum=2)
- ❖ <http://www.ice.gov/espanol/about/index.htm>
- ❖ <http://www.merriam-webster.com/dictionary/realpolitik> en febrero de 2009.
- ❖ Imigrant Legal resource Center, Sinopsis del Proyecto de Reforma Migratoria, 2006. Consultado en noviembre de 2009 en la página <http://www.docstoc.com/docs/2175699/Sipnosis-del-proyecto-de-Reforma-Migratoria>

- ❖ Jiménez González, Claudia, *Las teorías de la cooperación internacional dentro de las relaciones internacionales*, Revista POLIS 03 Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial, Volumen 2, UAM Iztapalapa, México 2004, consultado en la página <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/polis/cont/20032/art/art5.pdf> en febrero de 2009.
- ❖ Malamud, Andrés, *Partidos Políticos*, consultado en octubre de 2009 en la página [http://www.eui.eu/Personal/Researchers/malamud/Partidos%20II%20\(Pinto%20-%20EUDEBA\).pdf](http://www.eui.eu/Personal/Researchers/malamud/Partidos%20II%20(Pinto%20-%20EUDEBA).pdf)
- ❖ Martínez Serrano, Alejandro, *¿Qué es la Seguridad Nacional?* Mayo 2001 consultado en la página <http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/020211124628.html>
- ❖ Martínez Verdú, Remedios, *Lecturas sobre sociologías de las migraciones*, consultado en la página <http://www.eumed.net/cursecon/2/migraciones.htm> en febrero de 2009
- ❖ Meza Monge, Nilo. (2008), *Espacios Regionales Fronterizos*, Edición electrónica gratuita. Texto completo en <http://www.eumed.net/libros/2008b/400/EI%20Concepto%20de%20Frontera.htm>
- ❖ *Migración en México*, consultado en abril de 2009 en la página http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/rojas_g_ce/capitulo1.pdf
- ❖ Open Secrets.org, Center for Responsive Politics, *What is a PAC?*, www.opensecrets.org/pacs/pacfaq.asp consultado en agosto de 2009.
- ❖ Organización Internacional para las Migraciones, *Glosario de Migración*, consultado en octubre de 2009, en la página <http://www.oim.org.co/LinkClick.aspx?fileticket=otpUXt/4YgA=&tabid=104&language=en-US>
- ❖ *President Bush signs Secure Fence Act*, Office of the Press Secretary, October 26, 2006. Consultado en noviembre de 2009 en la página <http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2006/10/20061026.html>
- ❖ Primera enmienda a la Constitución de los Estados Unidos de América, consultada en la página http://www.illinoisfirstamendmentcenter.com/pdf/CB_4TH_SPAN.pdf en febrero de 2009.

- ❖ Programa red iniciativa Frontera Segura SBInet, consultado en noviembre de 2009 en la página http://www.gses.l-3com.com/es/docs/SBINet_SLICK_20090914_Spanish.pdf
- ❖ Racismo y Xenofobia, consultado en septiembre de 2009 en la página <http://www.sodepaz.org/construyendolapaz/Construyendo%20la%20paz/Racismo%20y%20Xenofobia.html>
- ❖ Rihey, Joe, La inversión de Estados Unidos en su muro fronterizo, CNN, Colorado, Estados Unidos, septiembre de 2009, consultado en noviembre de 2009 en la página <http://www.cnnexpansion.com/expansion/2009/09/03/el-muro-de-los-lamentos>
- ❖ Salomón, Mónica, *La teoría de las relaciones internacionales en los Albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones*, consultado en http://www.cedep.ifch.ufrgs.br/Textos_Elet/pdf/Salomon.pdf
- ❖ Sandoval Palacios, Juan Manuel, *Los esfuerzos antiinmigrantes estadounidenses se regionalizan al norte y al sur del Continente Americano*, en *Derechos Humanos y Flujos Migratorios en las Fronteras de México*, UNESCO, México, 2003. Consultado en noviembre de 2009 en la página <http://www.uia.mx/uiainstitucional/dh/pdf/indice.pdf>
- ❖ Secure Border Initiative, consultado en abril de 2009 en la página http://www.cbp.gov/xp/cgov/border_security/sbi/about_sbi/hist_mission_office.xml
- ❖ SEMARNAT, Unidad Coordinadora de asuntos Internacionales, *Muro Fronterizo*, consultado en abril de 2009 en la página <http://www.semarnat.gob.mx/presenciainternacional/fronteranorte/Paginas/MuroFronterizo.aspx>
- ❖ Sigmund, Paul y Roiz, Javier, *Poder, Sociedad y Estado en USA*, Ed. Teide, Barcelona, 1985.
- ❖ UNFPA, *Migration: A World on the Move*, consultado en agosto de 2009 en la página http://www.unfpa.org/about/index_spa.htm
- ❖ Vargas, Ivan, *Influencia, Poder y Autoridad*, consultado en octubre de 2009 en la página <http://portal.educar.org/ivanvargas/blog/influenciapoderyautoridad>

ANEXOS

1. Mapa del progreso del la valla en la frontera sur.



Fuente: SPLCenter

Fuente: SPLCenter

